



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Doctorado en Ciencias, Mención Ciencias Políticas**

**INSTITUCIONALIZACION Y REINSTITUCIONALIZACION DEL
ESTAMENTO MILITAR VENEZOLANO 1910-1964**

**Tesis Doctoral presentada para optar al Título de
Doctor en Ciencias Políticas**

Autor: Ismael Rodríguez Vásquez
Tutor: Dr. Fernando Falcón

Caracas, noviembre de 2015



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Doctorado en Ciencias, Mención Ciencias Políticas**

**INSTITUCIONALIZACION Y REINSTITUCIONALIZACION DEL
ESTAMENTO MILITAR VENEZOLANO 1910-1964**

**Autor: Ismael Rodríguez Vásquez
Tesis Doctoral que se presenta para optar al
Título de Doctor en Ciencias, Mención Ciencias Políticas**

Tutor: Dr. Fernando Falcón

Caracas, noviembre de 2015

“...si esos muchachos de los cuarteles parasen mentes en el papel que les corresponde y no en el que le asignan los “Jefes”- generalmente iletrados, bárbaros, chabacanos, que gozan de la jefatura porque son “los hombres de confianza”- en veinticuatro horas quedaría resuelto el problema de Venezuela, sin sangre, ni conmociones, ni peligrosas reviviscencias ... Algunos suponen que de los cuarteles jamás pudo ni podrá salir la libertad... Puede que tengan razón esos; no obstante, yo desconfío más de la selva que del cuartel...”

José Rafael Pocaterra
Memorias de un venezolano de la decadencia

TABLA DE CONTENIDO

	Pp.
TABLA DE CONTENIDO	ii
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
 CAPÍTULO I	
Cómo se entiende la profesionalización del estamento militar a partir de 1910	6
 CAPÍTULO II	
Gomecismo, Reforma Militar y reorganización de la estructura militar en Venezuela, 1910 – 1935.....	28
 CAPÍTULO III	
1936 – 1945: Fuerzas Armadas Post-Gómez	90
 CAPÍTULO IV	
El Trienio Adeco y las Fuerzas Armadas 1945 – 1948	111
 CAPÍTULO V	
Proyecto Nacional de las Fuerzas Armadas 1948-1958	129
 CAPÍTULO VI	
Rómulo Betancourt y el Estamento Militar Venezolano, 1959 – 1964.....	160
CONCLUSIONES.....	191
BIBLIOGRAFÍA Y TRABAJOS CITADOS	195
ANEXOS.....	204



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Doctorado en Ciencias, Mención Ciencias Políticas

INSTITUCIONALIZACION Y REINSTITUCIONALIZACION DEL ESTAMENTO MILITAR VENEZOLANO 1910-1964

Autor: Ismael Rodríguez Vásquez
Tutor: Dr. Fernando Falcón
Fecha: Julio 2015

RESUMEN

La investigación que se presenta tuvo como objetivo fundamental indagar acerca de la institucionalización y reinstitucionalización del estamento militar venezolano, en el lapso comprendido entre 1910 a 1964. Para alcanzar este objetivo, fue necesario revisar diversas bibliografías, tanto de autores nacionales como foráneos y analizar sus posiciones, con relación a la evolución de las Fuerzas Armadas venezolanas, su desarrollo y el rol que les tocó desempeñar en los diversos períodos estudiados, efectuando las críticas pertinentes ante las opiniones de reconocidos académicos venezolanos, como Domingo Irving y Hernán Castillo entre otros, quienes desconocen en sus obras el valor de los procesos de profesionalización que se vienen operando en las Fuerzas Armadas venezolanas desde 1910. También se demostró con este trabajo todo un proceso de continuidad y coherencia en el pensamiento militar venezolano que se inició en 1910 y culminó en 1958, con la construcción definitiva de un pacto entre el naciente Estado democrático y las Fuerzas Armadas profesionales que se organizaron, luego de casi 50 años. Para ello, se aportan datos de todo el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas venezolanas y de la importancia de los estudios militares durante el periodo abordado. El análisis de los aspectos referidos, permitió concluir que los estadios analizados constituyeron un proceso continuo de construcción política propia, caracterizado por la continuidad; de manera tal, que el Gobierno de Gómez crea la estructura e inicia su profesionalización, los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita continúan su desarrollo, el Gobierno del General Pérez Jiménez refina la profesionalización del estamento militar y, por último, la democracia venezolana que nace en 1958, sella el pacto definitivo entre las Fuerzas Armadas y el Estado. Prueba de ello es una democracia que, pese a los niveles de conflictividad política en la década de los 60, logró superar las dificultades y ser un ejemplo en América Latina, edificando un estamento militar verdaderamente profesional y muy actualizado en cuanto a las corrientes de pensamiento de la época.

Descriptor: institucionalización, reinstitucionalización, estamento militar, profesionalización



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Doctorado en Ciencias, Mención Ciencias Políticas

Institutionalization and re-institutionalization of Venezuelan Military State 1910-1964

Autor: Ismael Rodríguez Vásquez
Tutor: Dr. Fernando Falcón
Fecha: Julio 2015

ABSTRACT

This research pretends to show the development of institutionalization and the re-institutionalization reform of armed forces in Venezuela since 1910 to 1964. In order to achieve our goal, was necessary to review a lot of different bibliographies of Venezuelan and foreign authors and analyze their points of view associated to National Armed Forces historical evolution and the role they played during this diverse periods of time, criticizing opinions of some recognized Venezuelan academics as Domingo Irving and Hernan Castillo whose ignore in their works the value of the professionalization process that have been operating in National Armed Forces since 1910. Also, we demonstrated a whole process of continuity and coherence of Venezuelan military vision that started in 1910 and ended in 1958 with the definitive creation of a pact between the democratic rising state and the professional Armed Forces that were organized after approximately 50 years. For this reason, data was provided of all process of Venezuelan Armed Forces Professionalization and the importance of military studies during the period investigated. The analysis of those points allowed to conclude that this stages constituted a continuous process of own political construction, characterized by the continuity, such as, Gomez's government establish the structure and begin a professionalization, Lopez Contreras's and Medina Angarita's government continued the development, General Perez Jimenez improved the professionalization of military statement. By last point, Venezuelan democracy that had borned in 1958, agree a definitive deal between Armed Forces and The State. Probe of this is a democracy, despite of the different levels of political unrest in 60's decade, reached to exceed all difficulties and to be an example to lead in Latin America, building an military statement truly professional and very forward thinking respect current of thought of the age.

Key Words: Institutionalization, Venezuela, Armed Forces, Professionalization.

INTRODUCCIÓN

Abordar el tema de la institucionalización y reinstitucionalización del estamento militar en Venezuela en el periodo 1910-1964, precisa la revisión de cuatro procesos de reformas militares que tuvieron lugar en el siglo XX venezolano, a partir de 1910 con el gobierno del General Juan Vicente Gómez; una segunda reforma militar, con los gobiernos de los Generales Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita (1936-1945); una tercera reforma militar, con el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) y, por último, el periodo de gobierno de Rómulo Betancourt (1959-1964).

En este trabajo se efectuará un recorrido por todo el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas venezolanas, de la mano de un sistema educativo que aporta valiosas evidencias de continuidad y coherencia en el pensamiento militar venezolano, que se inició en 1910 y culminó en 1958, con la construcción definitiva de un pacto entre el naciente Estado democrático y las Fuerzas Armadas profesionales que se organizaron, luego de casi 50 años.

Aportamos datos del proceso de profesionalización de esas Fuerzas Armadas y de la importancia de los estudios militares durante el periodo estudiado. Todo este abordaje, constituye el marco idóneo para demostrar que la consolidación del sistema democrático venezolano, en gran medida, fue posible gracias a esta estructura militar y profesional que se creó; para ello, rescatamos los logros en materia militar de cada uno de estos periodos de gobierno y los liberamos de la censura a los que fueron sometidos en el pasado.

Esta investigación de carácter documental-histórica, nos aproxima a nuestros objetivos de la mano de importantes fuentes primarias, como los programas académicos de la Academia Militar de Venezuela, de la Escuela

de Estado Mayor, base de datos de toda la población estudiantil que inició sus estudios en la Academia Militar entre 1910 y 1935, entre otras, información que fue especialmente importante para elaborar este trabajo. Las Memorias del Ministerio de la Defensa y la Revista de las Fuerzas Armadas, documentos extraordinarios, realmente prolijos en información y fotografías, que registran, año por año, la evolución del estamento militar desde 1910 hasta 1958. De igual forma, la obra escrita de Rómulo Betancourt y los discursos del General Marcos Pérez Jiménez donde se presenta la visión que se tenía para ese momento, de las Fuerzas Armadas y la discusión que en torno a ellas se desarrolla.

Es también objeto de nuestro trabajo investigativo, las obras de importantes académicos norteamericanos, quienes vienen estudiando este tema y han dejado importante bibliografía al respecto, así como de los más destacados académicos venezolanos que abordan el tema de las relaciones civiles y militares en Venezuela.

Las Constituciones venezolanas, todas y cada una desde 1830 son objeto de análisis, en virtud de la valiosa información que aportan sobre la visión del liderazgo civil con respecto a las Fuerzas Armadas, que en nuestra idea de construcción política, son evidencia importante de la idea del constituyente de subordinarlas al poder civil.

El propósito fundamental que perseguimos, es desmontar el erróneo tratamiento que se le viene dando al tema militar en Venezuela desde algunos sectores académicos en el país, que, desde sus trabajos, presentan una visión pretoriana y no profesional del estamento militar venezolano, exacerbada esta errónea interpretación de la organización militar por la actual coyuntura política. Desde 1999 a la fecha, los niveles de polarización política, han afectado incluso la interpretación del propio proceso histórico del país; obviamente, esto no es nuevo en nuestro país, pues ya Arturo Uslar Pietri lo alertaba en sus ideas, a saber:

“...cuando leemos a nuestros autores tradicionales da la impresión de que la historia de ese país llamado Venezuela se corta en 1810 y surge súbitamente un país distinto, heroico, lleno de hombres extraordinarios que realizan hazañas gloriosas y que se apaga en 1830 para caer en lo que llamamos Época Nacional, que lleva siglo y medio largo, en la que se apaga ese brillo; los hombres parecen disminuir de tamaño, se cae en un ambiente subalterno y pequeño de lucha mezquina; es el periodo de las guerras civiles, de los caudillos, de la pobreza extrema, hasta nuestros días. Evidentemente que esta es una visión distorsionadora. Ni la independencia surgió de la nada, ni los hombres que hicieron la independencia desaparecieron en 1830, salvo el Libertador. Los hombres que lograron la independencia venían del régimen colonial, eran un producto de ese régimen, se formaron en él y fueron los grandes actores en distintas escalas de este deslumbrante proceso...”¹

El siglo XX venezolano, no revierte esta ecuación, cada una de las coyunturas políticas, desde Cipriano Castro hasta los gobiernos democráticos de finales del siglo XX, han tenido su propia interpretación de la evolución política del país y sus logros; sin duda alguna, en estas interpretaciones aisladas se han censurado etapas completas de nuestro proceso histórico, es por ello que nos mostramos contrarios a estas pretensiones y las cuestionamos en este trabajo. Entendemos que el desarrollo y profesionalización de las Fuerzas Armadas en Venezuela, vienen de la mano de la madurez de los liderazgos políticos encargados de la construcción de nuestro modelo republicano, ellas son parte de dicha construcción.

De manera tal que puede verificarse como dos eventos trascendentales prestigiaron a las Fuerzas Armadas Venezolana a lo largo de su historia: en primer lugar la Guerra de Independencia en el siglo XIX y, en segundo lugar, la derrota militar que se le propinó a la subversión en el siglo XX. Este último evento permitió la consolidación del sistema democrático, todo un modelo en la región; pero esta Fuerza Armada no se construye el 23 de enero de 1958,

¹ *Apreciación del proceso histórico venezolano*. Varios Autores. Fundación Universidad Metropolitana, Fondo Editorial Interfundaciones, Colección Seminarios, Caracas, 1998.

esta organización militar profesional y moderna es un proceso de construcción política que se inicia en 1910, sobre esta idea, reflexionaremos en nuestra investigación, la cual, para el logro de sus objetivos, se estructuró en seis (6) capítulos:

En el Capítulo I, planteamos la discusión de cómo se entiende la profesionalización del estamento militar en Venezuela a partir de 1910 y los enfoques errados que, a nuestro juicio, incurren los estudiosos del tema de las relaciones civiles y militares en Venezuela.

En el Capítulo II, tratamos diversos aspectos del Gomecismo, Reforma Militar y reorganización de la estructura militar en Venezuela desde 1910 a 1935, con especial atención en la formación del Ejército y toda la reforma educativa que se pone en marcha durante el gobierno de Juan Vicente Gómez. La creación de la Academia Militar y su evolución constituyen un hito en este período, la dinámica de los estudios militares marcha en sintonía al proyecto de país pensado por los actores políticos del momento.

El Capítulo III, recoge información relativa al período 1936-1945: Fuerzas Armadas post-Gómez, donde estudiamos la coyuntura política tanto nacional como internacional y el impacto que esta tendría en Venezuela, mostrando evidencias importantes de una nueva Reforma Militar.

Seguidamente, en el Capítulo IV, tratamos la situación existente durante el llamado Trienio Adeco y las Fuerzas Armadas 1945-1948. En este capítulo evidenciamos los conflictos generacionales dentro del liderazgo militar y su enfrentamiento con el nuevo liderazgo civil emergente, que nace como respuesta al gomecismo. Como aspecto de interés de este período, destaca el liderazgo político responsable de guiar la transición luego del derrocamiento del General Medina Angarita, el cual entiende que para lograr consolidar este ensayo republicano, es fundamental la absoluta subordinación del estamento militar al poder civil y a las leyes de la

República, la Constitución de 1947 es prueba de ese anhelo del constituyente.

El Capítulo V, recoge información de las Fuerzas Armadas durante el Proyecto Nacional de las Fuerzas Armadas (1948-1958), con especial atención en el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez; se destaca el continuo proceso de profesionalización en este periodo. Creemos que el desarrollo que alcanzan las Fuerzas Armadas bajo el gobierno de Marcos Pérez Jiménez, será fundamental para consolidar el ensayo republicano que se pone en marcha el 23 de enero de 1958.

El Capítulo VI, corresponde al período de gobierno de Rómulo Betancourt y el estamento militar venezolano, 1959-1964. Capítulo en el que presentamos evidencias del pacto definitivo entre las Fuerzas Armadas y el Estado, en armonía con un nuevo estado de cosas, donde destaca fundamentalmente el sistema democrático como forma de gobierno y la subordinación absoluta del estamento militar a la Constitución y leyes de la República, como al poder civil. Nuestros argumentos apuntan a la coherencia y madurez del liderazgo político, que supo pensarse una organización militar en sintonía con el sistema democrático. Culminamos con las Conclusiones, las Referencias Bibliográficas y el cuerpo de Anexos. Procuramos de esta manera, aproximarnos a una mejor comprensión del desarrollo de las Fuerzas Armadas durante el siglo XX venezolano y su real contribución a la consolidación del Estado democrático moderno.

CAPÍTULO I

CÓMO SE ENTIENDE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTAMENTO MILITAR EN VENEZUELA A PARTIR DE 1910

CÓMO SE ENTIENDE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTAMENTO MILITAR EN VENEZUELA A PARTIR DE 1910

Los estudios militares en Venezuela tienen su génesis en el siglo XIX; las ideas republicanas y todo ese componente igualitario, libertario y antimonárquico que invade a Europa en tan importante etapa de la historia universal, son el detonador de nuevas formas de organización social. En lo que respecta a los ejércitos y el arte de la guerra propiamente dicho, este período marca una importante evolución en esos conceptos y, puede decirse que las Academias Militares son un producto del siglo XIX, cuando el factor profesional es el fin último, estas instituciones delinearon el perfil del nuevo soldado. Samuel Huntington en su obra *“El Soldado y el Estado”*, lo advierte:

*“...la profesionalización militar tuvo su mayor actividad en dos períodos del siglo XIX, durante e inmediatamente después de las guerras napoleónicas, en los que la mayoría de las naciones establecieron instituciones de educación militar inicial y afloraron las trabas sociales para el ingreso al cuerpo de oficiales. En el tercer cuarto de siglo se ajustaron los procesos de selección y promoción, se organizaron los estados mayores y se establecieron instituciones educacionales avanzadas...”*²

Si bien es cierto que los acontecimientos ocurridos en Venezuela, marcharon paralelos a lo que sucedió en Europa, luego de 1810 el país vivió un permanente estado de conflictividad hasta bien entrado el siglo XX, tal como lo señala el mismo autor en su obra *“El Orden Político en las Sociedades en Cambio”*³. En muchos países latinoamericanos que enfrentaban cruentas guerras de independencia en sus territorios y con períodos de inestabilidad política en buena parte del siglo XIX, era imposible que se desarrollaran instituciones verdaderamente republicanas, ya que

² Samuel Huntington. *El Soldado y el Estado*. Buenos Aires. Círculo Militar, 1964 p. 51.

³ Samuel Huntington. *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*. Buenos Aires. Paidós, 1992

“Latinoamérica quedó con fuerzas sociales congeladas y con instituciones débiles e ineficaces, incapaces de modernizar la sociedad”⁴.

Tal como lo advierte Samuel Huntington en su obra, la organización militar en Venezuela no escapó a esa realidad; en general, se puede considerar que fracasó cualquier intento de organizar estudios militares en Venezuela durante todo el siglo XIX y, por consiguiente, se frustró toda posibilidad de contar con un Ejército Nacional verdaderamente profesional.

Pero esta realidad no tiene nada que ver con lo señalado por Huntington en lo relativo a *fuerzas sociales congeladas e instituciones débiles incapaces de modernizar la sociedad*, por el contrario, hay un importante debate a partir de 1830 sobre un modelo republicano liberal y democrático que se quiere instalar en Venezuela. En tal sentido, el resultado de que fracasen todos los intentos de iniciar el proceso de profesionalización en el Ejército y que se haga imposible darle continuidad a los programas de estudio en la Academia Militar, es producto del modelo de país que pensaron los hombres de su tiempo quienes, al contrario de lo expuesto por Huntington, entendían que para modernizar la sociedad podían prescindir de un ejército, esto es construcción política propia y es la consecuencia de una cruenta Guerra de Independencia que, al culminar, obligó a los liderazgos emergentes a poner en marcha todo un proceso de reconstrucción del país.

Domingo Irwin en su trabajo *“Pretorianismo Venezolano del siglo XXI, Ensayo Sobre las Relaciones Civiles y Militares Venezolanas”*, plantea lo siguiente:

“...en los territorios de la antigua Capitanía General de Venezuela, la influencia política abusiva de un grupo militar se pone de manifiesto desde el mismísimo año de 1810, cuando los militares de la Provincia de Caracas pretenden lograr cambios en la composición de la Junta Conservadora de los Derechos de Don Fernando Séptimo. La reacción

⁴ Samuel Huntington. *Op. cit.*, p. 181.

*civil y civilista bien se expresa no solo en la negativa a la propuesta castrense, sino también en los mecanismos de control civil...*⁵

En función a esta idea, cabe preguntarse: ¿a qué militares nos referimos?; ¿a qué organización militar?; ¿cómo podemos plantear el problema de las relaciones civiles y militares en 1810?. La actual organización militar venezolana, es un producto del siglo XX, su punto de partida como veremos en este trabajo, es la consolidación de una estructura educativa que se inicia con la Reforma Militar de 1910, bajo el gobierno de Juan Vicente Gómez.

Al respecto, creemos que uno de los aspectos que merece atención, es lo superficial del análisis a la hora de estudiar a las Fuerzas Armadas durante el gobierno del General Juan Vicente Gómez y, su constante proceso de evolución hasta el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez. No se entiende su desarrollo, ni se valoran los aportes dentro de un estado de cosas de construcción política propia, de absoluta continuidad y de maduración política que sabrá capitalizar el gobierno de Rómulo Betancourt a partir de 1959.

Domingo Irwin, uno de los estudiosos más importantes del tema de las relaciones civiles y militares en Venezuela, lo resume de esta manera:

“...la influencia, visible o subterránea, del sector castrense criollo responde inicialmente a su protagónico papel en la conformación del Estado moderno en Venezuela, durante la tiranía pretoriana del General Juan Vicente Gómez (1908-1935). La fortaleza corporativa de la institución militar venezolana, contrasta con la debilidad política de las instancias civiles de la sociedad durante los gobiernos de los generales López Contreras, Medina Angarita (1935-1945), la Junta cívico-militar de gobierno y la efímera presidencia del escritor don Rómulo Gallegos (1945-1948). El fracaso de los militares en la gerencia política directa de

⁵ Domingo Irwin . *Pretorianismo Venezolano del Siglo XXI: Ensayo Sobre las Relaciones Civiles y Militares Venezolanas*. Caracas. Ediciones de la UCAB, 2007, p. 6.

la sociedad criolla (1948-1958), desde la Junta Militar de gobierno hasta la presidencia del General Pérez Giménez, si bien afecta el nivel de influencia política de los hombres de armas como una élite burocrática y corporativa, no logra que esta influencia desaparezca ni reduce esta a niveles bajos....”⁶

La idea de Irving es contradictoria pues plantea debilidades en las instituciones civiles de la sociedad en gobiernos que son de naturaleza militar, como los de los Generales Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, que bajo la coyuntura política 1936-1941, fueron el producto de elecciones de tercer grado, designados por el Congreso Nacional, con amplio consenso de las fuerzas políticas del momento. Existe una tendencia en muchos estudiosos del tema a presentar un conflicto que, a nuestro juicio, no está planteado entre civiles y militares; cosa distinta es la disputa por el poder político entre el liderazgo civil y uno muy puntual de naturaleza militar, que en nada compromete a la totalidad del estamento militar. Una característica de naturaleza constitucional evidencia que no está planteado tal conflicto, lo encontramos en cada una de las Constituciones del periodo en cuestión, donde se muestra la claridad del rol que debe jugar el estamento militar, tema que trataremos más adelante.

La idea de presentar a los militares como una estructura pretoriana, niega el desarrollo que las Fuerzas Armadas han experimentado durante la primera mitad del siglo XX venezolano y se agregan elementos al proceso histórico que no se corresponden con la realidad política, como por ejemplo, el supuesto tutelaje de las Fuerzas armadas sobre el gobierno civil, luego del derrocamiento del General Marcos Pérez Jiménez.

En general, negar el desarrollo de las Fuerzas Armadas, es una manera de censurar a los gobiernos de Juan Vicente Gómez, Eleazar López Contreras, Isaías Medina Angarita y Marcos Pérez Jiménez; es por ello que cuando Domingo Irwin en el trabajo al que hacemos referencia, se refiere al

⁶ Domingo Irving. *Op. cit.* p. 15.

fracaso de los militares en la gerencia política directa de la sociedad criolla (1948-1958), generaliza y desconoce una realidad política.

Cabe destacar que este tratamiento no es solo de algunos académicos venezolanos, que reflexionan sobre el papel del estamento militar durante nuestra historia republicana, en medios militares también encontramos planteamientos similares sobre el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas durante el siglo XX venezolano, tal es el caso del Ex Ministro de la Defensa General de División Fernando Ochoa Antich, quién en su ensayo *“La modernización de las Fuerzas Armadas”*, señala que el proceso de modernización del Estado Venezolano se inicia en 1936, a saber:

*“...el tema que debo exponer responde al proceso de modernización del Estado Venezolano que se inicia en 1936, año que señalan los historiadores como el despertar de nuestro siglo XX. Se observa en este periodo un alto grado de madurez y conciencia en los diferentes sectores nacionales, que permiten a la sociedad venezolana iniciar el proceso de adaptación a los sistemas y tecnologías modernas. Las Fuerzas Armadas durante este periodo, reciben la influencia de las corrientes innovadoras y se constituyen en factor generador de desarrollo por el hecho de ser rescatadas de su condición anterior de fuerza al servicio de un caudillo o de simples montoneras...”*⁷

Es decir, para Ochoa Antich, el siglo XX venezolano parte en 1936, niega la evolución del Ejército durante el gomecismo, omite nada más y nada menos que 36 años de historia, periodo donde se sientan las bases del actual estamento militar, estas son, en definitiva, interpretaciones históricas que obedecen a coyunturas políticas muy particulares, pero que en nada se corresponden con la realidad de los hechos, según nuestro juicio.

La estructura que hereda la democracia venezolana a partir de 1959, en gran medida es obra de ese periodo de gobierno (1948-1958), la consolidación por primera vez en nuestra historia republicana, de un

⁷ Varios Autores. *Apreciación del Proceso Histórico Venezolano*. Caracas. Fondo Editorial Interfundaciones. Colección Seminarios, 1998, p. 168.

gobierno civil y democrático lo soporta un estado de cosas, herencia del gobierno del General Marcos Pérez Jiménez. Los niveles de profesionalización de las Fuerzas Armadas, es una evidencia de esta realidad política.

En los trabajos de Domingo Irwin encontramos la idea de un *control civil negociado* y un *nivel medio de influencia política*, a saber:

*“...el único gran avance desde 1958, para quienes ciertamente hayan estudiado por décadas y en consecuencia efectivamente conozcan la historia venezolana reciente de las relaciones civiles y militares dentro del devenir criollo, fue lograr que desde 1958 la selección del liderazgo político fuera un área predominantemente civil. Hasta allí se avanzó en el proceso del control civil negociado por la élite política de AD y COPEI con la alta dirigencia militar, logrando como consecuencia un nivel medio de influencia política del sector castrense y un control civil negociado...”*⁸

Podemos observar, de la revisión de la obra de Irwin, como se interpreta el problema venezolano, en especial su estamento militar, bajo las teorías de académicos norteamericanos, entre los que podemos mencionar a Samuel Huntington, Amos Perlmutter y S.E. Finer.

Las conclusiones que arrojan, a nuestro juicio, no se corresponde con la realidad política e histórica del periodo que analizan, fundamentalmente, porque no hacen referencia al discurso político del momento, en especial durante los gobiernos del General Marcos Pérez Jiménez y el de Rómulo Betancourt, en virtud que dejan de lado hechos fundamentales que tuvieron lugar en el periodo, y que constituyen evidencias que pudieran demostrar el sostenido proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas venezolanas⁹.

⁸ *Ibidem.* p. 18.

⁹ Sin perjuicio de lo expresado, debe reconocerse más allá de las diferencias conceptuales y de interpretación que se puedan tener, que los trabajos de Domingo Irwin constituyen un significativo aporte al estudio, en Venezuela, de la temática que nos ocupa.

No logramos localizar en los trabajos de Domingo Irwin, prueba alguna que demuestre cómo es posible medir un *“nivel medio de influencia política del sector castrense y un control civil negociado”*¹⁰. El problema que podemos advertir en ellos radica en explicar el desarrollo de las Fuerzas Armadas sólo a través de fórmulas de académicos norteamericanos, que no exponen en su totalidad la realidad política e histórica venezolana. Tomaremos como ejemplo, la ecuación de Samuel Huntington la cual se resume en estas variables:

Pp = Participación política.

Ip = Institucionalización política.

Cuando la Ip > Pp = Sistema político cívico.

Cuando la Pp > Ip = Sistema político pretoriano.

Es decir, que cuando la institucionalización política es mayor a la participación política, estamos en presencia de un sistema político cívico. Pero cuando la participación política es mayor a la institucionalización política, nos referimos a un sistema político pretoriano. Para Huntington, el control civil sobre el sector militar puede lograrse mediante dos tipos ideales:

- Control subjetivo: enfatiza mecanismos de control civil, el poder civil, ante los militares; para ello recurre a las instituciones de gobierno y a mecanismos constitucionales.
- Control objetivo: fortaleciendo el profesionalismo castrense.

En el caso de Amos Perlmutter, su modelo nos presenta un ejército tipo árbitro y otro, tipo gobernante; este autor parte de la tesis de que los ejércitos hispanoamericanos tienen sus orígenes en las guerras de independencia, los cuales se desintegran una vez alcanzado el objetivo de la independencia política, dando paso al fenómeno del caudillismo, que se impone como una

¹⁰ *Ibidem.* p. 18.

forma de pretorianismo histórico; al cual define como la “situación en la cual el sector militar de una sociedad dada ejerce un poder político independiente dentro de ésta recurriendo o amenazando recurrir a la fuerza”¹¹.

Retomando la pregunta: ¿cómo medimos un nivel medio de influencia política del sector castrense y un control civil negociado a partir de 1958?. Esta idea sigue los patrones del modelo de Perlmutter, pero no se corresponde con la actuación del estamento militar durante los gobiernos democráticos a partir de 1959; por el contrario, la evidencia más sólida es la estabilidad democrática en la segunda mitad del siglo XX venezolano.

Hernán Castillo, académico venezolano, lleva más lejos su planteamiento del conflicto entre civiles y militares, pues no considera a la organización militar como parte de la sociedad civil, por lo que asegura lo siguiente:

*“...en el caso de los militares, siguiendo el planteamiento de S.E. Finer, la forma que adquiere su relación política con la sociedad y el Estado es la intervención, no la participación. Es decir, por el hecho de tener constitucionalmente las armas y la facultad legal de su aplicación, bajo el control político de la violencia, los militares sólo intervienen, no participan. Una cosa es participar y otra cosa es intervenir en política. Sólo los civiles participan en política a través de los instrumentos y derechos constitucionales como la libre expresión del pensamiento, la libertad de organización y manifestación pacífica, entre otros. Repito, la distinción conceptual entre participación civil e intervención militar en política la establece la posesión y uso de las armas, bajo control político. Es más, la institución armada forma parte del Estado no de la sociedad civil...”*¹²

Además, refiere Castillo, que:

“...no obstante, la forma en que Betancourt controló personalmente, o mejor dicho el estilo Betancourt de control sobre los militares, históricamente funcionó y fue útil para esa coyuntura en particular. El

¹¹ Amos Perlmutter. *Modern Authoritarianism*. New Haven and London, Yale University Press, 1981. p. 32.

¹² *Ibidem*. p. 39.

*problema está en que ese estilo Betancourista de control militar se consagró y se petrificó constitucionalmente y en este aspecto vino a traer efectos perjudiciales a largo plazo al no implementarse otros mecanismos institucionales complementarios de control civil sobre las Fuerzas Armadas y permitir el avance de la democracia venezolana...*¹³

Consideramos que tales planteamientos dejan en evidencia que se desconoce absolutamente la realidad política que enfrentó Rómulo Betancourt en su gobierno; pero, lo más grave, es atribuirle un estilo personal para el manejo de las Fuerzas Armadas, lo que niega el enorme esfuerzo del liderazgo civil en la consolidación de este importante ensayo democrático. Niega también, la existencia real de mecanismos institucionales de control civil, como la Constitución del año 1961 y el proceso de profesionalización que es continuo, que no se ha detenido desde 1910 y que se profundiza ya bajo un sistema democrático. En definitiva no compartimos el planteamiento de que las Fuerzas Armadas fuesen un obstáculo para el avance de la democracia venezolana.

Pero la pretensión de Castillo, queda clara:

*“... en otro orden de ideas merece nuestra atención el cuidado que durante los gobiernos de Rómulo Betancourt y Raúl Leoni se les dio a las condiciones socioeconómicas de vida de los militares; se atendió sobre todo a los de median a jerarquía, a fin de que no vivieran estrechez, puesto que consideraban que unas desfavorables condiciones socioeconómicas constituían caldo de cultivo de la prédica izquierdista revolucionaria pretoriana...”*¹⁴

Insiste Castillo con la idea de un estilo personal de Betancourt, en el manejo de las Fuerzas Armadas:

“...en efecto, el estilo personal con el cual Betancourt manejó las relaciones con los militares, complementado con la insuficiencia e

¹³ *Ibidem.* p. 62.

¹⁴ *Idem...*

*inexistencia de mecanismos institucionales complementarios como por ejemplo mayores facultades del parlamento en el control civil de las Fuerzas Armadas, marcó el curso de las relaciones civiles y militares venezolanas, por mucho tiempo. Y precisamente, allí estuvo, entre otros factores, uno de los gérmenes de la degradación de las bases políticas de la democracia venezolana durante la vigencia del acuerdo político de Punto Fijo y la Constitución de 1961...*¹⁵

Más adelante, en el mismo trabajo, se observan nuevamente las contradicciones de Castillo, que evidencian el absoluto desconocimiento de la realidad política que le tocó enfrentar a Betancourt:

*“...en definitiva, durante estos años se inicia en Venezuela un largo proceso político orientado a la consecución de la civilidad en dos sentidos fundamentales: por un lado a la derrota de los grupos guerrilleros alzados en armas contra la democracia, pero, por otro, comienza un proceso, a pesar de sus defectos, hacia la consecución de la subordinación de los militares, especialmente del sector pretoriano...”*¹⁶

En su trabajo *“Las Fuerzas Armadas y la Tentación Pretoriana”*, leído en el salón de sesiones de la Academia Nacional de la Historia, el 30 de octubre de 2014, como parte de la Conferencia anual de la Cátedra “José Gil Fortoul”, Castillo sintetiza su idea planteando la existencia de un *“mutante virus pretoriano entre nuestras Fuerzas Armadas”*; trata de demostrar, sin evidencias, como luego de la victoria militar sobre la subversión, no existió en Venezuela un efectivo control civil, niega la subordinación del estamento militar al sector civil y asegura que en su lugar fue apareciendo gradualmente en el sistema político, una serie de *“inmunidades, independencias, autonomías, privilegios, discrecionalidades y áreas de influencias y monopolios para las Fuerzas Armadas venezolanas”*.

¹⁵ *Ibidem.* p. 66

¹⁶ *Idem...*

Concluye su tesis asegurando que para 1973 el “*virus pretoriano*” tiene una importante mutación: la implementación de la reforma de los estudios militares en el Plan Educativo. Nuevamente solo se emplean referencias de autores norteamericanos y de Domingo Irwin, como soporte de estos señalamientos, en especial lo relacionado con *el virus pretoriano*.

Creemos que Castillo desconoce las transformaciones que tuvieron lugar en las Academias Militares, luego de alcanzar un estatus universitario con el Plan Educativo “Andrés Bello”, así como la creación del Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas (IUPFAN), el Instituto de Altos Estudios para la Defensa Nacional (IAEDEN) y la categoría de Institutos de Investigación y Postgrado que van a adquirir las diferentes Escuelas de Estado Mayor.

Todas estas transformaciones derivaron del Plan Educativo “Andrés Bello” y son, en su conjunto, el deseo permanente de alcanzar mayores niveles de profesionalización en el estamento militar; por tanto, no hay pruebas de que con esta nueva estructura educativa, se obstaculizaran los mecanismos de control civil por parte del gobierno, sobre el estamento militar. La evidencia más importante, es la solidez del sistema democrático venezolano, que se inició en 1959 con el gobierno de Rómulo Betancourt y se consolidó con los gobiernos de Raúl Leoni (1964-1969) y Rafael Caldera (1969-74), y donde entre otros hechos importantes, no van a tener éxito ninguna aventura golpista y se derrota militarmente a la subversión y guerrilla en Venezuela.

En definitiva, al realizar la crítica a estos trabajos debemos rescatar la falta de evidencia documental de lo que en ellos se plantea, fundamentalmente por dejar de lado el discurso que se manejaba en ese momento sobre el tema; no se interroga la obra del propio Betancourt y, mucho menos, la de Pérez Jiménez; por el contrario, se estudia un periodo bajo el prisma de las teorías sobre las relaciones civiles y militares de

académicos norteamericanos y queda en evidencia la intención de conceptualizar a las Fuerzas Armadas de Venezuela como “pretorianas”, tal como define el propio Domingo Irwin: pretorianismo *“es la influencia de carácter abusiva y política que ejerce el sector militar de una sociedad dada”*¹⁷.

Este discurso en torno a las Fuerzas Armadas venezolanas y su pretorianismo, se exacerbó a partir de 1999 con la llegada de Hugo Chávez Frías al poder; el clima político originó este debate y al igual que con la figura del Libertador Simón Bolívar, la discusión ocurre en medio de una gran conflictividad política en Venezuela, con dos visiones de país en pugna: por un lado, la Revolución Bolivariana liderada por el Presidente Hugo Chávez Frías y, por el otro, la mitad del país que sencillamente no cree en su propuesta; en medio de la disputa se encuentra la figura del Libertador y las Fuerzas Armadas Venezolanas, entrampadas en esta descomunal batalla política, que, como nunca antes en la historia republicana de Venezuela, invade todos los espacios de la vida nacional.

El discurso oficial, se apropió del personaje para darle base ideológica a su revolución, que se dice en esencia Bolivariana y son las Fuerzas Armadas la columna vertebral de su gestión de gobierno. Es por ello que el constante maltrato a la figura del Libertador por reputados académicos, como el desconocimiento de todos los logros del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas venezolanas a las que hacemos referencia en este trabajo, son una consecuencia de la diatriba política que vive Venezuela.

Presentamos a continuación algunas opiniones de reconocidos académicos norteamericanos y europeos, sobre el periodo en estudio, con otras valoraciones, donde destaca Alain Rouquié con su obra, *“El Estado Militar en América Latina”*:

¹⁷ Domingo Irwin. *Op. cit.*... p. 65.

“...Rómulo Betancourt, que hace de las relaciones con el ejército por un lado, con Washington por el otro, terrenos reservados al Presidente, toma muy en serio su título y función constitucional de Comandante en Jefe. El Presidente participa en las ceremonias militares, no pierde oportunidad de visitar los cuarteles y, a fin de aislar a los facciosos sin crear reflejos corporativistas, mantiene estrechos contactos con los oficiales. Deseoso de demostrar lo infundado de los sentimientos antimilitaristas que se le atribuyen, el Presidente Betancourt hace gala de una extrema preocupación por los problemas de las fuerzas armadas, tanto en materia corporativa (armas, cuarteles, maniobras) como en todo cuanto concierne a la situación de los cuadros (vivienda, crédito, etc). En sus discursos ante los militares, el primer Presidente democrático no pierde ocasión de recordarles que son parte integrante del régimen constitucional...”¹⁸

También encontramos a Alfred Stepan y su trabajo intitulado *“Rethinking Military politics”*¹⁹: *“...mis entrevistas en Venezuela en 1964 me indicaron que el presidente Betancourt se aproximó a un modelo que fue positivo, en todas las fases de construcción de un ejército más profesional, competente que acepta la democracia y el control civil...”*.

Otro estudio importante sobre las Fuerzas Armada en Venezuela, es el de Winfield J. Burggraaff, con su obra *“The Venezuelan Armed Forces in Politics 1935-1959”*, donde expresa:

“...la mayoría de los oficiales han concluido que sus funciones, según lo establecido por la Constitución de 1961, ser profesionales sólo es legítimo. Pero aceptar que se restringe la participación política es un producto de varios factores. En primer lugar, en gran medida la experiencia negativa de 1948-1958 fue perjudicial para la institución, los Oficiales temían que un nuevo golpe militar provocaría un descenso en su institución, fruto de la ira de una ciudadanía despierta que estaba cansada del autoritarismo. En segundo lugar, la formación profesional cada vez mayor en las escuelas militares, que subraya las ventajas de la democracia dirigida por civiles, al parecer ha dado frutos. En tercer lugar, la política militar post-1959 ha estado lejos de ser hostil a los intereses militares. Los Presidentes Betancourt, Leoni y Caldera se han esforzado por mantener buenas relaciones con el mando militar y para mantener la moral militar en niveles altos. Han patrocinado moderadas y bien

¹⁸ Alain Rouquié. *El Estado Militar en América Latina*. México. Siglo XXI, 1984, p. 222.

¹⁹ Alfred Stepan. *Rethinking Military politics*. USA. Princeton University Press, 1988, p. 139.

concebidas reformas de los programas de desarrollo, la ampliación de los presupuestos de defensa, donde se concederán generosos sueldos y beneficios marginales, exaltación de los valores y nobles tradiciones del ejército nacional y se concentraron las energías de las fuerzas armadas en constructivos programas de acción cívico militar y misiones de defensa como las campañas antiguerrilleras...”²⁰

En el mismo orden que los autores mencionados, está Gene E. Bigler y su trabajo *“La Restricción Política y la Profesionalización Militar en Venezuela”*, donde expone lo siguiente:

“...el desempeño del Presidente Rómulo Betancourt (Acción Democrática o AD) en la dirección de su gobierno de coalición para el período de 1959 a 1963 fue especialmente crucial en hacer trabajar al nuevo sistema, dadas las condiciones históricas y económicas que enfrentaba el país. La severa recesión económica de comienzos de los años 1960, en vez de incitar crisis sobre las fallas para hacer frente a las demandas por los privilegios y los beneficios populísticos, fue utilizada por Betancourt para lograr un sentido de sacrificio con inspiración de lealtad, los militares y el servicio civil recibieron un corte de sueldo del diez por ciento de un apoyo de amplia extensión para un programa de industrialización nacional, y la aceptación de aproximaciones moderadas para la reforma agraria y mejoras en el servicio social. Similarmente, Betancourt socavó exitosamente la legitimidad social y política de la oposición radical para el nuevo régimen, vinculando esa oposición con la intervención foránea castroide en los asuntos venezolanos. Haciendo esto él también legitimó un rol militar en el mantenimiento de la estabilidad y tuvo buen éxito en la reorientación de la misión de las Fuerzas Armadas...”²¹

Es fundamental para entender a las Fuerzas Armadas durante el periodo estudiado, revisar no solo el discurso político, sino su accionar, y de igual forma, el contexto geopolítico para el momento.

Uno de los elementos que se ignora al revisar este proceso de desarrollo del estamento militar es, sin duda, lo constitucional. Al hacer una revisión de

²⁰ Winfield J. Burggraaff. *The Venezuelan Armed Forces in Politics, 1935-1959*. USA. University of Missouri Press, Columbia, 1972, p. 201.

²¹ Gene E. Bigler. *La Restricción Política y la Profesionalización Militar en Venezuela*. Caracas. UCV, Instituto de Estudios Políticos, 1981.

las Constituciones desde 1830 en Venezuela, encontramos por lo menos nominalmente, la intención de establecer control y subordinación de las Fuerzas Armadas al Estado. En el Título 25 de la Constitución de 1830, se establece que la Fuerza Armada es esencialmente obediente y jamás puede deliberar, que los individuos de la Fuerza Armada en servicio estarán sujetos a las leyes militares, no pueden ser destituidos de sus empleos sino por sentencia pronunciada en juicio competente y que la milicia nacional estará a las órdenes del Presidente de la provincia.

Es decir, el principio de obediencia a la Constitución y a la Ley en todo caso, por encima de intereses personales o de partidos y contrario a la participación de miembros de las Fuerzas Armadas en discusiones de partidos, un campo que queda vedado para los militares en servicio activo. De igual forma queda establecido, que el Presidente de la República como jefe de la administración general, tiene el mando supremo de las Fuerzas Militares para la defensa de la República, tiene potestad para convocar a las milicias al servicio, cuando lo haya decretado el Congreso y nombrar con previo acuerdo del Senado los empleos militares de Oficiales Superiores.

Estos son los mecanismos de control civil que, desde el siglo XIX, trataron de moldear la organización militar en Venezuela; que el país estuvo bajo el control político de líderes militares desde 1830 hasta 1958, es cierto, pero lo más granado de la intelectualidad y el civilismo en Venezuela, aparecen firmando cada una de las Constituciones desde 1830 hasta 1961. En todas las Constituciones de principios del siglo XX venezolano podemos observar la idea del constituyente, de definir el rol del estamento militar, queda clara la idea de que la organización militar es fundamentalmente profesional y apolítica y que debe estar al servicio del Estado.

Es importante destacar dentro de esta coyuntura política, las reformas constitucionales acaecidas luego de la muerte del General Juan Vicente

Gómez, en diciembre de 1935. Para ese momento, asume el poder el General Eleazar López Contreras: durante su gobierno, será reformada la Constitución de 1931 por el Congreso Nacional en 1936 y sancionada el 20 de julio de 1936. En 1945, durante el gobierno del General Isaías Medina Angarita, se produce una nueva reforma de la Constitución de 1936 y es sancionada la Constitución de 1945, el 5 de mayo de ese año. Luego de estallar la Revolución de Octubre de 1945, que derroca al General Isaías Medina Angarita, la Junta Revolucionaria de Gobierno convocó, en 1946, la elección de una Asamblea Constituyente que reunida en Caracas, va a sancionar la Constitución de 1947 el 5 de julio de 1947.

Posterior al golpe de Estado que va a derrocar el gobierno del Presidente Rómulo Gallegos, el 24 de noviembre de 1948, la Junta Militar, en el Acta de Constitución del Gobierno Provisorio, estableció la aplicación de la Constitución de 1936, reformada en 1945. Más tarde, en 1953, se convocó a una nueva Asamblea Nacional Constituyente, que sancionó, el 15 de abril, la Constitución de 1953. Luego del derrocamiento del General Marcos Pérez Jiménez, el 23 de enero de 1958, la Junta de Gobierno, mantiene la aplicación de la Constitución de 1953 hasta que el Congreso electo en 1958, reformó la Constitución de 1953, sancionando la Constitución del 23 de enero de 1961, que va a tener como modelo la Constitución de 1947.

En general, los que trabajan el tema de las relaciones civiles y militares en Venezuela, pretenden estudiarla bajo la óptica de un antagonismo permanente entre el estamento militar y los civiles responsables de la conducción del Estado. No entienden a las Fuerzas Armadas como una herramienta del Estado, necesaria para su defensa y desconocen todo un proceso de maduración política que se llevó a cabo en Venezuela a partir de 1936. A continuación, presentamos la definición de Fuerzas Armadas, que nos entrega Aníbal Romero y María Teresa Romero en su *“Diccionario de Política”*.

“... institución fundamental del Estado, constituida por el conjunto de unidades y de servicios militares, y que se encuentra usualmente dividida en tres cuerpos autónomos: el ejército, la marina y la fuerza aérea. Las Fuerzas armadas de cualquier país constituyen, por lo general, un sistema ofensivo y defensivo integrado. Entre sus funciones tradicionales se encuentra la defensa de la nación a la que pertenecen (su territorio, su espacio aéreo, sus aguas territoriales, sus instituciones democráticas, etc.) ante cualquier agresión externa o interna (mediante la salvaguardia del orden público y de la estabilidad y de la estabilidad del sistema)...”²²

Tal como lo definen Aníbal Romero y María Teresa Romero, queda clara la misión de las Fuerzas Armadas; esta ha sido siempre la aspiración de los responsables de la conducción del Estado; en tal razón, en todas nuestras Constituciones se definió el rol de las Fuerzas Armadas y se tuvo especial atención en subordinarla a las leyes. Privarlas de la participación y militancia política perseguía este objetivo, obviamente requirió todo un proceso de transición política que se consolidaría con el ensayo republicano de 1961. Como parte de esta transición, las Fuerzas Armadas mantuvieron su desarrollo y un progresivo proceso de profesionalización, que se inicia en 1910. Para el momento en que asume la presidencia Rómulo Betancourt en 1959, pudiéramos decir que son 50 años de trabajo para edificar una Fuerza Armada absolutamente profesional, que será vital para la consolidación de la democracia venezolana a partir de 1959.

Consideramos que es Aníbal Romero, el académico venezolano que mejor define el devenir de la organización militar venezolana a partir de 1958, a saber:

“...una institución se moderniza en la medida en que su comportamiento político y sus valores avanzan paralelamente y se adaptan a los de la sociedad en su conjunto; lo contrario es el anacronismo de una institución. En Venezuela a partir de 1958, han ocurrido avances muy importantes en el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas en ese sentido global, político y técnico que quiero utilizar. Hay una clara

²² Aníbal Romero y María Teresa Romero. *Diccionario de Política*. Caracas. Editorial Panapo, 2005.

*subordinación del sector militar al poder civil, legítimamente constituido a través del voto popular; ha habido y continúa existiendo un creciente profesionalismo de las Fuerzas Armadas en el sentido estrictamente técnico para el cumplimiento de sus tareas específicas, es decir, para el objetivo de servir de brazo armado bajo control y dirección del poder civil legítimamente constituido y en función de los supremos intereses nacionales...”*²³

En sintonía con las ideas de Aníbal Romero, concluimos este capítulo presentando la tesis de Samuel Huntington, en su obra “*La Tercera Ola*”²⁴, donde plantea la existencia de tres olas de democratización como parte del desarrollo de las democracias modernas; su propuesta nos sugiere que estas olas de democratización, son el conjunto de transiciones de un régimen no democrático a otro democrático, las cuales ocurren en un periodo de tiempo que superan significativamente a las transiciones que van en dirección opuesta al desarrollo de las democracias en un mismo periodo y donde tales procesos de democratización pueden ser parciales en sistemas políticos que no llegan a convertirse por completo en democráticos.

Obviamente para el autor, su tesis no es rígida y no pretende que las clasificaciones históricas sean absolutas ni unidireccionales, su propuesta la resume en tres olas, según esta cronología:

1. Primera Ola (extensa) 1828-1926
2. Primera Contra Ola 1922-1944
3. Segunda Ola de democratización (breve) 1943-1962
4. Segunda contra ola 1958-1975
5. Tercera Ola de democratización 1974.

²³ Varios Autores. *Apreciación del Proceso Histórico Venezolano*. Fundación Universidad Metropolitana. Caracas. Fondo Editorial Interfundaciones. Colección Seminarios, 1998, p.179

²⁴ Samuel Huntington. *La Tercera Ola*. Buenos Aires. Editorial Paidós, 1994, p. 159.

Huntington, plantea que:

*“... históricamente, los primeros esfuerzos para establecer la democracia en los países fallan con frecuencia; muchas veces, los segundos esfuerzos se materializan. Una razón plausible de este modelo es que se necesita un aprendizaje, y este parece ser el caso en varios ejemplos. Venezuela es un ejemplo evidente de la segunda ola. El primer esfuerzo significativo para establecer la democracia en Venezuela ocurrió durante el llamado trienio de 1945-1948...”*²⁵

Para Huntington, la estabilidad de los regímenes democráticos depende en gran medida de la posibilidad de que tanto líderes políticos, militares y empresarios, trabajen juntos para enfrentar los problemas sociales; evitando explotar estos problemas para lograr ventaja política, presenta en su obra a Venezuela y Colombia, como ejemplo en Sur América durante los años sesenta, por haber afrontado sus dificultades con esta fórmula política del entendimiento entre los distintos actores políticos, lo que en definitiva significó un importante avance para consolidar la democracia en estos dos países.

Esta es la idea que queremos resaltar en este capítulo, sobre la evolución del Estamento Militar venezolano, en contraposición a como lo abordan algunos académicos venezolanos; quienes desconocen el propio proceso histórico venezolano y lo estudian aisladamente, y no entienden como la democracia venezolana se fue construyendo y, con ella, sus Fuerzas Armadas. Cuestionamos la idea de que las Fuerzas Armadas han sido los árbitros pretorianos en este proceso, por el contrario, los liderazgos fundamentalmente civiles, responsables de la conducción del Estado, han delineado el tipo de organización militar que les ha permitido su grado de madurez política.

²⁵ Samuel Huntington. *Op. cit.*, p. 160

Curiosamente, la academia americana tiene una valoración distinta, con un enfoque diametralmente opuesto al de nuestros académicos y muchas veces más acertado; en la obra a la que hacemos referencia, destaca una reflexión de Huntington cuando asegura que:

*“...muchos líderes políticos europeos, norteamericanos y latinoamericanos de la última mitad del siglo fueron ardientes y coherentes abogados y practicantes de la democracia cuando estaban en el poder. Los países asiáticos y africanos, en contraste, no abundan en líderes de gobierno que también fueran apóstoles de la democracia. ¿Podríamos citar tras la Segunda Guerra Mundial a jefes de gobierno de ocho diferentes países de Asia, Arabia o África que fueran el equivalente de Rómulo Betancourt, Alberto Lleras Camargo, José Figueres, Eduardo Frei, Fernando Belaúnde Terry, Juan Bosch, José Napoleón Duarte y Raúl Alfonsín?...”*²⁶

Samuel Huntington es uno de los politólogos más influyentes del siglo XX, sus obras son referencia obligada para estudiar las relaciones civiles y militares, y si bien no pretendemos hacer de este trabajo un monólogo sobre este tópico, dejamos claro nuestro desacuerdo de cómo se estudia el tema en Venezuela, paradójicamente, en sus obras aporta pistas importantes para abordarlo, de manera tal que en *“El Soldado y el Estado”*, *“El Orden Político en Sociedades en Cambio”* y *“La Tercera Ola”*, nos muestra el dinamismo de sus ideas, que no es otra cosa que el dinamismo de los diferentes contextos que propiciaron sus reflexiones. En *“El Orden Político en Sociedades en Cambio”* (1968), presenta una tesis donde el grado de orden es más importante que la forma del sistema político, mientras que *“La Tercera Ola”*, plantea que sí es importante la forma del sistema de gobierno y, obviamente, la democracia es el sistema perfecto.

El caso venezolano, es una muestra de este dinamismo, no solo de las ideas, sino de la política; para el propio Huntington, Venezuela es una referencia de la evolución y consolidación del sistema democrático en la

²⁶ Samuel Huntington. *Op. cit.*, p. 266.

región. Nuestro tránsito desde Gómez hasta Betancourt, es la demostración más exacta de madurez política, donde la Fuerza Armada fue un actor importante y jugó un rol en cada una de estas olas, que como bien las define Huntington, crecieron, se desarrollaron y maduraron, conforme fructificaron los liderazgos políticos, siempre al ritmo del contexto geopolítico que les tocó enfrentar y, lo más importante, fueron el resultado de una construcción política propia.

De seguidas, presentamos cómo el desarrollo educativo y operacional de la Fuerza Armada, será la pieza fundamental para sellar el pacto definitivo entre las Fuerzas Armadas y el Estado, una vieja aspiración que desde el siglo XIX se pretende construir y que terminará de edificarse en un periodo de cincuenta años de continuo desarrollo institucional que derivó en una de las democracias más sólidas de la región.

CAPÍTULO II

GOMECISMO, REFORMA MILITAR Y REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA MILITAR EN VENEZUELA, 1910 – 1935

GOMECISMO, REFORMA MILITAR Y REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA MILITAR EN VENEZUELA, 1910 – 1935

Iniciamos el presente Capítulo, precisando algunos aspectos del desarrollo de los estudios militares en Venezuela durante el siglo XIX, cuando se dieron los primeros intentos de profesionalizar la carrera militar; con ello, se pretende aportar conclusiones sobre la realidad de la existencia de un Ejército Nacional en Venezuela durante el siglo en cuestión.

A tal efecto, sirven de referencia los trabajos de Martín García Villasmil: *“Escuelas para la formación de oficiales del Ejército. Origen y Evolución de la Escuela Militar. 1810-1964”*, en la que se estudian las distintas instituciones educativas de enseñanza militar existentes en territorio venezolano, desde su génesis de país independiente, hasta mediados del siglo XX; otro documento de interés es la *“Síntesis de la Evolución Histórica de las Fuerzas Armadas Venezolanas”*, del Coronel Emilio Fuentes Latorraque, el cual abarca el período comprendido entre 1500 y 1990; Leszek Zawisza y su trabajo *“La Academia de Matemáticas de Caracas”*, donde expone las vicisitudes que confrontó la misma desde su fundación en 1833, hasta su desaparición en 1879; y, finalmente, la colección editada por la Presidencia de la República, titulada *“Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX”*.

Al revisar los documentos referidos a los estudios militares durante la Guerra de Independencia venezolana, se advierte que en el mes de agosto de 1810, la Suprema Junta de Venezuela, expidió un decreto por la Secretaría de Guerra, que dispuso el establecimiento en la ciudad de Caracas de una Academia Militar de Matemáticas, para que comenzara sus funciones a partir del 3 de septiembre de ese mismo año. En este instituto se admitirían, preferentemente y en forma gratuita, a los estudiantes militares entre 12 y 32 años de edad, así como a todo civil que quisiera formarse en ella. La Academia comenzó sus actividades bajo el mando y dirección de un

Subinspector de Ingenieros; sin embargo, el efectivo funcionamiento de este instituto de educación militar, se vio afectado por los avatares de la Guerra de Independencia y el inicio de sus actividades se prorrogó hasta 1812.

Otro intento por institucionalizar los estudios militares en Venezuela en la génesis republicana, fue el establecimiento de una Escuela Pública de Náutica en el Puerto de La Guaira, el 21 de abril de 1811, bajo la dirección del Alférez de Fragata, Vicente Parrado. Para ese momento, los estudios teóricos y prácticos se fundamentaron en la enseñanza de la Aritmética Inferior, la Geografía Elemental, Trigonometría, Cosmografía o Principios de Astronomía, Artillería de Marina y la Maniobra.

Sin duda alguna, el desarrollo de la Guerra de Independencia, aunque perturbó la dinámica de este instituto, fomentó el interés por el establecimiento de instituciones de educación militar para la formación de los jóvenes venezolanos que engrosarían las filas del Ejército Libertador. Desde el 10 de octubre de 1819, el Libertador, General en Jefe Simón Bolívar, dispuso la organización en las capitales de provincias, de Academias que lograran la capacitación de los futuros Oficiales del Ejército desde la condición de cabos y sargentos.

Cabe señalar que estos intentos por establecer institutos de estudios militares durante la Guerra Independentista continuaron y, en 1822, los oficiales Generales Juan Pablo Ayala, Francisco Avendaño, Ramón Ayala, Juan de Escalona y Eduardo Stoppford, presentaron un informe al gobierno venezolano, sugiriendo el establecimiento de Escuelas Militares en cada uno de los tres Departamentos de Venezuela. Luego, dirigieron una aclaratoria en relación con las dificultades para la apertura de estas tres escuelas, dada la ruina material y humana de la nueva República, recomendando la instalación de una sola, en la Capital principal. Desafortunadamente, este proyecto no se materializó, o al menos no existen referencias documentales que demuestren lo contrario.

Para 1823, la Campaña del Sur nos muestra las dificultades operacionales que significaba la formación de tropas combatientes. A continuación presentamos, partiendo del registro de Órdenes Generales del Ejército Unido Libertador en la Campaña de Ayacucho, la Orden General para el 10 de abril de 1823, que en su artículo 165, establecía que: *“el Libertador Presidente observaba con mucho disgusto la poca regularidad que hay en los cuerpos, sin duda por el abandono o por falta de interés que deben tomar los jefes y oficiales. La clase subalterna principalmente o desconoce o no quiere cumplir con su deber, y la tropa siempre está sin el aseo y sin el decoro con que debe presentarse en todas partes”*.

Por tanto, ordenaba que se insertara en la orden general las previsiones siguientes:

1. Cada comandante de cuerpo o de regimiento establecerá su academia particular de oficiales a la hora que tenga a bien, en la cual se enseñará la Ordenanza General y la táctica de las respectivas armas. Los sargentos y cabos que no estén de servicio tendrán academia de las 10 a las 11 de la mañana, mandados por el oficial de más instrucción de cada cuerpo.

2. Estas Academias serán visitadas por el Jefe del Estado Mayor General o por el que destine S.E. particularmente, siempre que pueda verificarlo para que se dé cuenta a S.E. del exacto cumplimiento de esta orden.

3. Ningún jefe permitirá a sus subalternos estar empleados inútilmente mientras que tengan objetos del servicio en que ocuparse o mientras ignoren cuanto deben saber. Sobre esto velará incesantemente el Jefe del Estado Mayor del Ejército o de las Divisiones con todo el interés preciso.

4. A ningún individuo de tropa se permitirá tampoco el paseo ni otra distracción, mientras que no haya llenado su deber del día, teniendo su arma bien lista y bien limpia, su vestuario bien puesto. Cualquier oficial, cabo y sargento que encuentre un individuo jugando o mal entretenido, lo llevará

preso a su cuartel dando cuenta al Oficial de Guardia respectivo.

5. Al individuo a quien se le califique haber tratado mal su armamento o alguna prenda de vestuario, se le dará irremisiblemente 200 palos, cuya pena se aplicará también a cualquiera que se encuentre sentado en el suelo o de una manera indecente.

Este es un fiel retrato de las condiciones objetivas del Ejército Libertador que participa en la Campaña del Sur; la necesidad de capacitar tanto a oficiales como personal de tropa, es una necesidad imperiosa, que se trata de remediar según lo permitan las condiciones propias de la guerra.

Para 1823, el General Pedro Briceño Méndez, elevó ante el poder Legislativo de la Gran Colombia, un informe solicitando la instalación de Colegios que permitieran la instrucción militar a futuros Oficiales del Ejército. La petición no debió prosperar pues, en 1826, el General Carlos Soublette, encabezaba una nueva solicitud al respecto. Entre 1828 y 1830, continuaron las gestiones y diligencias para la creación de esa Escuela Militar; no obstante, los acontecimientos políticos que conllevaron a la disolución de la Gran Colombia, impidieron su conformación.

En 1828, El Libertador Simón Bolívar, envió una comunicación al General Pedro Briceño Méndez, emplazándole a conformar un equipo con los oficiales Lino Clemente, Soublette, Escalona y Valero para, entre otras reformas, presentar un proyecto de Colegio Militar donde se enseñaran los conocimientos básicos de la vida militar. Un año más tarde, el doctor José María Vargas, como Rector de la Universidad de Caracas, dirigió una correspondencia al Ministro de Hacienda, José Rafael Revenga, sugiriéndole la creación de una Academia o Escuela de Matemáticas, donde se estableciera una tercera clase dirigida exclusivamente a los estudios militares, quien a su vez, la dirigió al Consejo de Ministros de la Gran Colombia, proponiendo a Juan Manuel Cajigal como su principal encargado.

Con el ensayo republicano de 1830, luego de la separación de Venezuela de La Gran Colombia, se decretó el 14 de octubre de 1830, el establecimiento de una Academia Militar dentro de la Escuela de Matemáticas de la Universidad de Caracas. Es parte de un proceso de reorganización de las instituciones, luego de la devastación en que se encontraba el país luego de la Guerra de Independencia; la organización militar tendría como punto de partida esta Academia Militar de Matemáticas, que se instaló en octubre de ese año, la cual sería dirigida por Juan Manuel Cajigal, quien contaba con una formación en España y Francia en estudios de Matemática e Ingeniería.

Cajigal se propuso desde el comienzo, permitir el ingreso a la institución de artesanos, con la intención de fortalecer los conocimientos sobre este ramo, combinando los estudios sobre ciencias exactas y materias militares; no obstante, estas intenciones se truncaron, porque la mayoría de ellos eran “pardos” y el nivel de la Academia era de un “status” social más elevado, “manteniendo tradiciones de los ingenieros” del pasado colonial.

La importancia de este instituto, fue la formación académica de los Oficiales del Ejército, las materias dictadas eran fundamentalmente para la formación militar, entre ellas: Manejo de las Armas, Estrategia, Ordenanzas Militares, Táctica General de todas las Armas, Castramentación, Artillería, Esgrima, Dibujo, Puentes Militares, Instalaciones y Empleo de Minas, Fortificación Permanente y de campaña y Construcción de Baterías y Parapetos.

Es interesante resaltar que, el primer Reglamento de la Academia de Matemáticas fue aprobado por el Ejecutivo Nacional el 17 de abril de 1832; un año más tarde, el 30 de diciembre de 1833, al cumplirse el primer bienio de actividades de este instituto, el Secretario de Guerra y Marina, Carlos Soublette, recibió el segundo informe de su Director, el Comandante de Ingenieros, Juan Manuel Cajigal, en el cual mostraba satisfacción por el

progreso de los estudios militares, sugiriendo una vez más, la aprobación por la Legislatura Nacional, de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros. Así mismo, Cajigal señalaba las deficiencias del presupuesto de la Academia, de unos 850 pesos anuales, en comparación con la Escuela Politécnica de Francia o la Academia de Ingenieros de España, con presupuestos superiores. El instituto contaba para entonces, con 33 alumnos; 6 Oficiales de Infantería, 4 aspirantes de Artillería, 16 aspirantes de Infantería y 7 civiles.

Durante este tiempo, Juan Manuel Cajigal continuó su gestión como Director y durante su labor, anualmente, informaba al Ejecutivo sobre la dinámica académica. En 1834, dio cuenta del incremento de la nómina estudiantil a 54 alumnos. Un año después, en 1835, estos estudiantes participaron en los enfrentamientos que se suscitaron con motivo de la Revolución de las Reformas. Para 1836, la nómina descendió a 41 alumnos entre Oficiales, Sargentos, Clases y Aspirantes. En 1837, Cajigal anuncia la graduación de los primeros 4 Tenientes de la Academia, después de cumplir con los 6 años de estudios reglamentarios.

Estos oficiales eran los Subtenientes, Olegario Meneses y Egidio Troconis, además de los aspirantes, Juan José Aguerrevere y Manuel María Urbaneja. Este mismo año, el 6 de septiembre, el General de División, Carlos Soublotte, Vicepresidente de la República, decretó un nuevo Reglamento para el instituto. Entre las innovaciones se incluía el incremento del número de plazas, de 30 a 60; la edad para ser admitido era de 15 a 20 años, con la obligación del aspirante de saber leer y escribir, así como el dominio de la Gramática Castellana y la Aritmética.

A finales de 1838, egresó la segunda promoción de ingenieros, luego de 6 años de estudios; ellos fueron: Nicomedes Zuloaga, Valentín Machado, Juan de Dios Morales, Rafael Meneses, Manuel Amestoy, Manuel Escursa, Adolfo Tourreill, Juan Mendoza y Ángel Aguerrevere.

Esta Academia siguió su curso normal hasta principios de 1841, cuando Cajigal debe separarse de su cargo por problemas de salud, tomando la dirección del instituto uno de sus discípulos, Olegario Meneses, con la colaboración en la docencia de los profesores Manuel María Urbaneja (sustituido más tarde por Egidio Troconis) y Juan José Aguerrevere. Con la partida de Cajigal, culminó un decenio de luces para la Academia, su interés por el éxito del instituto se dejó ver en todas las facetas de su gestión.

Para el año 1843, la Academia, al mando de Meneses, contaba con una planta estudiantil de 29 militares y 11 civiles, además, egresó la tercera promoción de ingenieros a lo largo de su historia, estos fueron: Francisco Lozada, Eduardo Espelozín, Pedro Bracho, Felipe Estévez, Luciano Urdaneta, Simón Mendoza, Carlos Mendoza, Juan Carranza y Serapio Pérez. En el informe que Meneses presentó ese año al Ministerio de Guerra y Marina, despacho del que dependía el instituto, hace algunas propuestas dignas de mencionar, por su interés en reorganizar la Academia con fines más pragmáticos para el país:

1. Medición y deslinde de los terrenos baldíos y formación de catastro y renta territorial.
2. Medición y nivelación de los nuevos caminos.
3. Asignación de un Oficial-Ingeniero en cada provincia, con la misión de realizar un levantamiento topográfico de su territorio, con una visión militar y de interés para la industria nacional.
4. Deslinde del Director de la Academia de toda actividad, que no sea la estricta vigilancia de la enseñanza del instituto.
5. Establecimiento de las cátedras de Física y Química Experimental.
6. Cambios en el pensum: eliminación de las materias humanísticas del primer bienio; introducción de: Aplicación de Mecánica a la Artillería, Geometría descriptiva a la perspectiva, aplicaciones de

Física y Química a las construcciones, al arte de la guerra y a la maquinaria, y sombras y cortes de piedra. En el tercer bienio, se cursarían las materias de: construcción de bóvedas, puertas de madera, de mampostería y colgantes, aplicación de la mecánica a las construcciones civiles y militares y a la maquinaria, construcción de caminos y canales, arquitectura civil e hidráulica, minas y fortificación de campaña y permanentes.

7. Incrementar el personal, compuesto por el Director, Vicedirector y nueve catedráticos.
8. Creación de una biblioteca y de un depósito de instrumentos.

Este proyecto de Meneses, aunque ambicioso, chocaba con la realidad económica del país, pues el presupuesto para concretarlo superaba con creces lo estipulado para cualquier instituto de educación del país. Para mediados de 1845, cuestiones de salud y diferencias políticas, alejaron de sus funciones a otro excelente Director, pues se retira Olegario Meneses de la Academia, para dar paso al Geógrafo Agustín Codazzi, quien dirigió por poco tiempo el instituto; pero, sin embargo, vio egresar a la cuarta promoción de Ingenieros, a finales de este año, ellos fueron: Carlos Soublette (hijo), Julián Churión, Manuel Cadenas Delgado, Tiburcio Troconis y Eduardo Michelena.

En este ensayo republicano que se inició en 1830, se consagra el principio de obediencia, no deliberancia y subordinación de la Fuerza Armada al gobierno nacional, se intentó incluso la eliminación del fuero militar. Los que capitanearon este proyecto de país, pensaron en una república laica y civilista muy de avanzada para su época, coronaron este experimento republicano con la designación del primer presidente civil de nuestra historia republicana. En esta mudanza que se lleva a cabo, se pasó a prescindir de los guerreros de la independencia, para pasar a manos de los notables y propietarios; en este nuevo estado de cosas, el Ejército no es una

prioridad y más en una sociedad harta de la guerra, condenada a la bancarrota luego de una larga y sangrienta guerra de independencia.

La evolución de la Academia Militar en este periodo, es un fiel reflejo de lo que acontece en Venezuela entre 1830 y 1848. La prioridad para los que gobiernan Venezuela en este periodo es la reconstrucción del país, es por ello las particularidades que van a tener los estudios militares, donde se pone especial atención en la formación de ingenieros militares²⁷.

La lucha por el poder entre los caudillos o ex -jefes militares de la Independencia, es una constante en buena parte del siglo XIX venezolano lo que alteraría el normal funcionamiento de sus instituciones y tendría gran repercusión en el propósito de conformar un Ejército Nacional. Los estudios militares en la Academia Militar, serán los primeros afectados durante este periodo de inestabilidad política. En 1848, se produjo la toma del Congreso Nacional por el Ejecutivo; culminaba el ciclo político del General José Antonio Páez, para dar paso al General José Tadeo Monagas, tal como lo define Catalina Banko en su obra *“Las Luchas Federalistas en Venezuela”*:

*“...el 24 de enero de 1848 llega a su fin la República Oligárquica controlada hasta ese momento por la burguesía comercial, víctima de las contradicciones sociales, que emergen del propio proceso de estructuración de dicho régimen, basado en un modelo económico que solo favorece a los comerciantes-prestamistas, en detrimento de los propietarios territoriales, y que lleva, en consecuencia, a que estas dos clases, aliadas en 1830, se enfrenten posteriormente...”*²⁸

Este nuevo escenario, con diferentes actores políticos, repercutió en la dinámica de la Academia de Matemáticas y se reflejó en el ausentismo estudiantil hasta 1850.

²⁷ Para la mejor comprensión de este período y todo el debate ideológico que tuvo lugar en Venezuela, ver a Elías Pino Iturrieta. *Las ideas de los primeros venezolanos*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1993.

²⁸ Catalina Banko. *Las Luchas Federalistas en Venezuela*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1996. 1er Edición, p. 138

Para 1850, asumió la Dirección del Instituto el Coronel de Ingenieros Francisco Avendaño; contaba para ese momento, con una nómina de apenas 4 alumnos militares y 34 civiles, pues por razones de defensa nacional, la mayoría de los hombres de formación militar de la Academia, pasaron a engrosar las filas del Ejército permanente, el cual aumentó de 2.000 a 10.000 hombres. Además, el establecimiento donde funcionaba el instituto fue descuidado y algunos sueldos de su personal no se pagaron por la caída del presupuesto anual. A pesar de esta situación tan crítica, la Academia no cerró sus puertas y continuó sus labores hasta 1853, bajo la dirección del General Comandante de Armas de la Provincia de Caracas, por no existir fondos para remunerar a quien le correspondía como tal.

El 18 de mayo de 1854, el Presidente de la República, General José Gregorio Monagas, reglamentó por decreto, la vida de la Academia de Matemáticas. En éste se mantuvo el pensum establecido en 1850; sin embargo, se produjeron ciertas modificaciones como: el número de alumnos militares, no excedería de 40 y serían asignados a los Cuerpos y Compañías de las fuerzas permanentes; la edad de los admitidos, oscilaría entre los 12 y 18 años, quienes debían saber leer, escribir y poseer conocimientos de Aritmética y Gramática Castellana; la enseñanza era de 6 años de 3 bienios.

Entre 1855 y 1859, la Academia de Matemáticas fue dirigida por el Ingeniero Coronel, Felipe Esteves. Las referencias documentales y bibliohemerográficas para este período en la vida del instituto, son casi inexistentes, impidiéndonos conocer en profundidad sus acontecimientos más representativos durante estos años.

Con el estallido de la Guerra Federal, se va a alterar la dinámica de la Academia Militar y coadyuvó a la ausencia de alumnos militares, no excediendo de 50 para 1860. En este año, a fin de revitalizar las actividades de la Academia, se promulgó un nuevo reglamento que establecía algunos cambios como: instrucción y ejercicio de los alumnos militares y

supernumerarios los días domingo, específicamente en el manejo y destreza en acciones militares y de cualquier tipo de arma; los estudiantes militares debían estar organizados en una compañía, que sería supervisada como cualquier otro cuerpo de fuerza permanente del Ejército.

Los alumnos supernumerarios formaban Compañías de Milicianos, que prestaban servicio sólo en tiempos de guerra; las armas, municiones y equipos de éstas eran depositados en el Cuartel de la Compañía de Caracas. Otro aspecto importante que se establecía en este reglamento, era que los ingenieros militares eran preferidos para ocupar los cargos del Estado Mayor General y de los Divisionarios. Todos estos cambios están en perfecta sintonía, con todo un proceso político que se ha iniciado con la Guerra Federal en 1959 y que culmina con el fin de la guerra en 1963 y que trajo consigo una nueva propuesta Republicana, con un nuevo liderazgo surgido de los actores victoriosos de la Guerra Federal.

El Liberalismo Amarillo y su liderazgo político, como se conoce este periodo de nuestra historia Republicana (1863-1899), condensa su propuesta en la Constitución de 1864, sancionada el 28 de marzo y promulgada en la ciudad de Coro el 13 de abril de 1864. En esta Constitución se acoge la forma federal de gobierno y, de las trece provincias que integraban a Venezuela, se pasó a veinte, declarándose Estados Independientes; estos Estados se agruparon para formar una nación libre y soberana, con el nombre de Estados Unidos de Venezuela.

Cuando analizamos este nuevo ordenamiento jurídico, encontramos aspectos realmente novedosos, de avanzada para su época y, obviamente, la conformación de un Ejército Nacional no es una prioridad, como veremos de seguidas. No es una prioridad, entre otras razones, por lo que establece el propio ordenamiento jurídico, a saber:

“Artículo 93. La fuerza pública nacional se divide en naval y terrestre, y se compondrá de la milicia ciudadana que organicen los Estados según sus leyes.

Artículo 94. La fuerza a cargo de la Unión se formará con individuos voluntarios, con un contingente proporcionado que dará cada Estado, llamando al servicio los ciudadanos que deban prestarlo conforme a sus leyes.

Artículo 95. En caso de guerra puede aumentarse el contingente con los cuerpos de la milicia ciudadana hasta el número de hombres necesario para llenar el pedido del Gobierno Nacional.

Artículo 96. El Gobierno Nacional podrá variar los Jefes de la fuerza pública que suministren los Estados, en los casos y con las formalidades que la ley militar nacional determine y entonces se pedirán los reemplazos a los Estados.

Artículo 97. La autoridad militar y la civil nunca serán ejercidas por una misma persona o corporación.

Artículo 100. El Gobierno Nacional no podrá situar en un Estado fuerzas ni Jefes militares con mando, aunque sea del mismo Estado, ni de otro, sin el permiso del Gobierno del Estado en que se deba situar la fuerza.

Artículo 101. Ni el Ejecutivo Nacional ni los de los Estados, pueden tener intervención armada en las contiendas domésticas de un Estado; solo les es permitido ofrecer sus buenos oficios para dar a aquellas una solución pacífica.

Artículo 116. La Fuerza Armada no puede deliberar; ella es pasiva y obediente. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie sino a las autoridades civiles, y en el modo y forma que determine la ley²⁹.

La dinámica de los estudios militares marcha, en consecuencia, apegada al proyecto de país que se piensan los actores políticos; la milicia es la alternativa operacional en caso de guerra y con esta estructura federal, así como la autonomía que se le confiere a cada uno de los Estados, estos serían los encargados de conformarla. En síntesis, esta es la idea de Fuerza Armada del periodo, donde como dato importante se mantiene el principio de obediencia y no deliberancia del estamento militar.

²⁹ Constitución de los Estados Unidos de Venezuela (1864)

Así las cosas, en 1863 con el cese de la Guerra Federal, el Ejecutivo Nacional se encargó de reorganizar algunas instituciones, entre ellas, la Academia Militar de Matemáticas. El 18 de agosto de ese año, Juan Crisóstomo Falcón, Presidente Provisional de Venezuela, firmó un decreto reorganizando el instituto. Dos años más tarde, Antonio Guzmán Blanco, firmó otro decreto con los mismos fines, haciendo hincapié en la construcción de un edificio adecuado, comprometiendo la erogación de 3.000 pesos y la asignación de una Compañía de Zapadores para el inicio de los trabajos, sin embargo, esto quedó en proyecto.

El 19 de diciembre de 1872, Antonio Guzmán Blanco, Jefe del Ejecutivo Nacional, firmó un decreto con el cual elimina la autonomía de esta institución al trasladarla como dependencia de la Universidad de Caracas; como consecuencia del decreto y por falta de una reorganización de la Escuela Militar, ésta dejó de funcionar regularmente.

En 1877, el entonces Presidente de la República, Francisco Linares Alcántara, intentó rescatar, sin éxito, la autonomía de la Academia Militar de Matemáticas, pues un año más tarde regresa Guzmán Blanco al poder y la elimina definitivamente, interrumpiéndose por diez años los estudios militares en Venezuela.

La Academia Militar cesó sus actividades en 1879, fecha a partir de la cual no se encuentran referencias documentales sobre su funcionamiento.

Sin embargo, el 16 de abril de 1890, el Presidente de la República, Raimundo Andueza Palacios, decretó la creación de una Academia Militar para oficiales, con el fin de garantizar la defensa del país y sus instituciones, bajo la dirección de un General del Ejército. La enseñanza que se dictaba en este instituto, era teórica y práctica; dependía del Ministerio de Guerra y Marina. Entre las materias que se impartían en esta Academia, encontramos: Estrategia y Táctica, Documentación Militar, Administración, Justicia Militar, Doctrina Castrense, Servicio en Guarnición, Servicio Interno, Organización

de Estados Mayores, Funciones de los Comandos, Orden Cerrado y Orden Abierto, Castramentación, Tiro, Matemáticas, Empleo de las Armas, Historia Militar, Fortificación de Compañía y Permanentes, Ataque y Defensas de Plazas Fuertes.

En 1893, una vez más, la inestabilidad política, intereses personales y falta de continuidad gubernativa, interrumpe el devenir de las instituciones de la República, luego del triunfo de la revolución acaudillada por Joaquín Crespo, cesan las actividades de esta Academia.

El 12 de diciembre de 1895, el General Joaquín Crespo, quien dos años antes había ordenado el cierre de la Academia Militar, emitió un decreto creando la Escuela Militar de Artillería del Distrito Federal, la cual tendría el objetivo fundamental de formar, con instrucción teórica y práctica, a todos los oficiales y clases de armas. Un año más tarde, se decreta su reglamento interno, para, en 1897 elevarla a la categoría de Academia en la que se estudiarían las otras 3 armas existentes y el Estado Mayor. Entre las materias que se impartían en esta institución destacan: Fortificaciones Permanentes y de Campaña, Defensa de Plazas y Costas, Táctica y Artillería, Balística, Construcción y Tiro de las Baterías de Costa y Nociones Sobre Tiro a Bordo.

En síntesis, en estos dos periodos a los que hemos hecho referencia, podemos advertir que, tanto los estudios militares como la idea de formación de un Ejército Nacional, marchó paralela al proyecto de país que se plantearon los responsables del gobierno; la intermitencia de los estudios en la Academia Militar nos sugiere que, contar con un Ejército Nacional no era la prioridad durante este periodo. Las Constituciones, tanto de 1830 como la de 1864, dan cuenta de ensayos republicanos, fundamentalmente civilistas nada distintas a las corrientes de pensamiento europeas y norteamericanas muy de avanzada, esto no es otra cosa que construcción política propia, donde el

denominador común, fue la lucha por el poder político y donde un Ejército Nacional es inexistente.

Gomecismo, Positivismo y Fuerzas Armadas

Si bien es cierto que las corrientes de pensamiento Positivista, llegan a la academia venezolana en los años sesenta del siglo XIX, de la mano de figuras como Rafael Villavicencio, Adolfo Ernst, Teófilo Rodríguez y Gaspar Marcano, entre otros, será hasta inicios del siglo XX donde ejercerá marcada influencia al punto de predominar esta corriente de pensamiento en nuestros círculos académicos por lo menos hasta 1935³⁰. Con el triunfo de la Revolución Restauradora en 1899, entramos al siglo XX venezolano con el eslogan “*nuevos hombres, nuevos ideales y nuevos procedimientos*”, primero con Cipriano Castro (1899-1908) y posteriormente con Juan Vicente Gómez (1908-1935), se instala la idea de orden y progreso.

Los máximos exponentes de las ideas de Augusto Comte para la época, como Cesar Zumeta, José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz y Pedro Manuel Arcaya, sirvieron como importantes figuras políticas y también justificaron la acción de gobierno de Juan Vicente Gómez, echando mano del pensamiento positivista. Pero lo más importante a nuestro juicio, es que en la práctica estas ideas realmente permearon y le dieron forma a las instituciones de la República. La organización del Ejército Nacional y en particular los estudios militares, como paso previo para el logro de ese objetivo, son evidencia importante.

Al respecto Elías Pino Iturrieta señala:

³⁰ Elías Pino Iturrieta. *Positivismo y Gomecismo*. Caracas. Academia de la Historia, 2005

*“...en los textos referidos a la matriz ideológica nuestros autores se presentan como pioneros de un método cuyas innovaciones absolutas iban a producir un estado de positividad racional, en el cual la sociedad, colmada de armonía interior, llegaría a un grado de sumo adelantamiento...”*³¹

En este orden de ideas, le correspondió a Cipriano Castro iniciar la reorganización del Ejército Nacional; como paso fundamental para consolidar su poder político, debe desmontar los ejércitos particulares de los distintos caudillos regionales que han sido derrotados por la Restauradora y, posteriormente, en 1903, donde se neutraliza la Revolución Libertadora capitaneada por Manuel Antonio Matos, estos ejércitos particulares son una consecuencia del ordenamiento jurídico heredado del Liberalismo Amarillo. Se inicia bajo el gobierno de Castro la construcción de un Ejército Nacional subordinado al gobierno, el punto de partida es un desarme general de estos ejércitos particulares y posterior recolección del armamento que pasaría al Parque Nacional, licenciamiento de tropas, modernización de la estructura militar existente y creación de la Academia Militar³², estos cambios no se interrumpen y será Juan Vicente Gómez quien culmine este proceso de transformación.

El ascenso al poder del General Gómez, en diciembre de 1908, le dio un nuevo rumbo a lo que se entendía por Ejército en nuestro país a principios del siglo XX. En su empeño por controlar todas las estructuras del poder político, Gómez puso en marcha, dos años más tarde, la llamada Reforma Militar, que tuvo como objetivo fundamental profesionalizar el Ejército a través de un nuevo soporte doctrinario y técnico que fraguaría el perfil de la nueva oficialidad y, bajo la cual, evidentemente, descansaría el nuevo régimen.

Fue un proceso reformador que se desarrolló con mucha fuerza entre

³¹ *Ibidem*, p. 21.

³² Inés Quintero. *El Ocaso de una Estirpe*. Caracas. Alfa, 2009, p. 84.

1910 y 1914. Pretendía el desarrollo de 3 objetivos fundamentales: en primer término, implementar una política de desarrollo institucional; en segundo lugar, la organización de un Ejército Nacional; y, por último, dotarlo del equipamiento acorde con la nueva estructura, Elías Pino Iturrieta, en su trabajo *“Venezuela Metida en Cintura”*, lo define en estos términos:

*“...entonces el régimen puede fomentar el desarrollo de dos elementos esenciales para la centralización de la autoridad: un plan carretero y la modificación de las milicias...la denominada Reforma Militar es puesta en marcha en 1909. Consiste en la fundación de la carrera castrense a través de estudios sistemáticos con doctrina coherente, con disciplina y con infraestructura. En su núcleo la Academia Militar inaugurada el 5 de Julio de 1910 bajo la instrucción de Samuel Mc Gill, quien traza una carrera de tres años para oficiales profesionales en atención a avanzadas materias de contenido teórico y práctico...”*³³

Al abordar la reforma militar de 1910, en el marco del gomecismo, el historiador Ángel Ziemis expresa que:

*“...en los primeros tiempos del gobierno de Gómez, muchos pensaron que el mismo sería una transición; así creían por ejemplo, varios de los viejos caudillos que, a partir de 1908, comenzaron a rodear y gobernar con el Gomecismo y que meses atrás habían sido enemigos de Castro y del propio Gómez, pues éste los había derrotado militarmente a comienzos de siglo. Sin embargo, veremos después que fueron tácticas para ir creando mecanismos de poder político militar para su consolidación y que uno de esos mecanismos fue la puesta en práctica de la Reforma Militar...”*³⁴

En relación con los cambios en la estructura institucional que se puso en marcha, estuvo centrado en crear un Ejército profesional, a través de la aplicación de una doctrina militar moderna que sustentara el carácter apolítico del Ejército y lo subordinara al gobierno central. Para tal fin, la

³³ Elías Pino Iturrieta. *Venezuela Metida en Cintura: 1900-1945*. Caracas. Serie Cuatro Repúblicas, Cuadernos Lagoven, 1988. p. 46.

³⁴ Ángel Ziemis. “Un ejército de alcance nacional” en Elías Pino Iturrieta (Comp.): *Juan Vicente Gómez y su época*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1993, p. 146.

educación militar estableció varios niveles educativos y, a través de éstos, se garantizó la formación adecuada de los cuadros profesionales del Ejército. En este sentido, la creación en 1910 de la Academia Militar de Venezuela, bajo la supervisión directa en los aspectos técnicos y educativos del Coronel de origen chileno, Samuel Mc Gill y del General Félix Galavís, fue de vital importancia para el logro de los objetivos planteados por la Reforma Militar.

Se copia el modelo chileno, fundamentalmente porque es Chile, en esta parte del Continente, uno de los primeros países en iniciar su proceso de profesionalización militar; la experiencia adquirida en la Guerra del Pacífico, sumado al asesoramiento que recibieron del Ejército alemán, los apuntaló como un referente en materia militar en la región. Es por esta razón, que llega la misión chilena a Venezuela a pedido del gobierno del General Juan Vicente Gómez y a otros países de Sur América y Centro América como Ecuador, Colombia y El Salvador. Otros estudios han detectado influencia militar chilena en países como Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Cuba, Bolivia y Paraguay.

Al respecto, Roberto Arancibia, comenta en su obra *“La Influencia del Ejército Chileno en América Latina 1900-1950”*, que:

*“...el adelanto tecnológico mundial, los modelos militares que se daban en Europa, sobre todo en España Francia y Alemania, después de la guerra franco-prusiana de 1870 y otras experiencias observadas en la región como la chilena, llevaron a los gobiernos latinoamericanos a elegir modelos para profesionalizar sus ejércitos, siendo los preferidos el alemán y el francés. En 1885 Chile se había inclinado por el primero, y a principios del siglo XX se encontraba consolidado el proceso. Argentina, por su parte, siguió a Chile en la elección de los alemanes, mientras que Perú y Brasil optaron por el esquema francés. Pero otros países como Ecuador, El Salvador y Colombia decidieron no recurrir a Europa en busca de instructores, sino solicitar misiones chilenas...”*³⁵

³⁵ Roberto Arancibia Clavel. *La influencia del ejército chileno en América Latina 1900-1950*. Centro de Estudios e Investigaciones Militares. Santiago de Chile, septiembre 2002, p. 307.

Samuel Mc Gill, fue sin duda uno de los principales artífices intelectuales y materiales de la aplicación de cada una de las medidas implementadas con la Reforma Militar. Su trayectoria desde principios de aquel siglo como instructor militar en diversos países, como Ecuador, Nicaragua, Honduras y El Salvador, así como su vinculación en el rol de asesor en cuestiones militares del gobierno de Cipriano Castro, le valió la confianza y amistad del Presidente Juan Vicente Gómez. Su formación estuvo muy marcada por la moderna “Escuela Prusiana”, y fue el encargado en nuestro país de preparar los planes de reforma y reorganización de los estudios militares, con la misión de crear un verdadero Ejército profesional.

Además, fue Comandante del Cuerpo de Cadetes de la Academia Militar, cargo que le permitió colaborar con la formación técnica de sus alumnos y coordinar la enseñanza práctica de los mismos. Participó en la elaboración del plan de estudios del instituto y de su reglamento interno y organizó y dirigió el Cuerpo de Caballería denominado “Escuadrón de Húsares del Centenario”.

Mc Gill, aparte de impulsar las medidas implementadas con la Reforma a través de los objetivos planteados con la Academia Militar, ocupó otros cargos de innegable relevancia: fue nombrado a finales de 1910, Instructor General del Ejército; designado a principios de 1911, integrante de la Comisión para la redacción de “Reglamentos Militares”. Un año más tarde es enviado a los Estados Unidos con la misión de comprar equipamiento y caballos para el Ejército. Fue miembro principal del Estado Mayor del Ejército en 1913. En desacuerdo con algunas medidas tomadas por Gómez, abandonó el país en 1914, contribuyendo decididamente hasta entonces, en la política de modernización y profesionalización del Ejército³⁶.

³⁶ Ángel Ziemis. *El gomecismo y la formación del ejército nacional*. Caracas. Ateneo de Caracas, 1979, pp. 99-100.

Paralelamente, en Colombia, el gobierno de este país, seleccionaba al ejército chileno para iniciar su reorganización, fundamentalmente como ya lo hemos señalado, por el prestigio que éste había alcanzado gracias a sus logros militares tras su participación en la Guerra del Pacífico contra Perú y Bolivia. Chile ya había iniciado un proceso importante de Profesionalización y modernización en 1885 de la mano del ejército alemán. Esta misión chilena que llega a Bogotá en 1907, estaba integrada por los Capitanes Arturo Ahumada y Diego Guillén, además del Teniente Primero Alberto Asmussen, este último, según contrato con el gobierno colombiano, debía asumir la dirección de la Escuela Naval. Al igual que lo ocurrido en Venezuela bajo la dirección de Mc Gill, Ahumada y Guillén tenían como misión:

1. Organizar y dirigir la Escuela Militar.
2. Organizar la Escuela de Sub-Oficiales.
3. Organizar cursos de Aplicación para Jefes y Oficiales.
4. Elaborar y poner en práctica reglamentos militares.
5. Organizar el Alto Mando del Ejército, la Inspectoría General y el Estado Mayor General.

Refieren Torres del Río y Hernández³⁷, que la Escuela Militar dependía del Ministerio de Guerra y fue nombrado Director el Capitán Arturo Ahumada y como Sub-Director el Capitán Diego Guillén; estos oficiales chilenos pasaron a formar parte del ejército colombiano en calidad de Oficiales Honorarios, con todas las consideraciones que su grado exigía.

Dentro del Plan de Estudios de la Escuela Militar de Colombia (1907 – 1915), encontramos similitudes con nuestros planes de estudio, a saber: Matemáticas, Castellano, Dibujo, Historia y Geografía Universal, Historia Patria, Alemán, Taquigrafía, Táctica, Fortificaciones, Conocimiento del

³⁷ César Torres del Río y Saúl Rodríguez Hernández. *De Milicias Reales a Militares Insurgentes, La Institución Militar en Colombia del Siglo XVIII al XXI*. Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

Servicio, Redacción Militar, Topografía, Conocimientos de Armas, Dibujos de Planos. Entendemos por las similitudes, que es una corriente modernizadora que experimenta la Región durante este período; la necesidad de contar con Ejércitos profesionales, es un imperativo dentro de esta ola de desarrollo, por eso destacamos los paralelismos entre Venezuela y Colombia. Paralelismos que son una constante en el desarrollo político de ambos países, como se demostrará más adelante en este trabajo.

En el marco del proceso de profesionalización que se está exponiendo, nace la Marina de Guerra, al crearse una Escuela de Formación de Oficiales de la Marina de Guerra, bajo la denominación de Academia Militar y Naval, donde los jóvenes cadetes aprenderían cartas marinas, pilotaje, idiomas (francés e inglés), manejo de instrumentos, código de marina, nociones de Derecho Internacional Marítimo, que formaban parte de las ciencias navales y, para las cuestiones del Ejército, cursos de manejo de armas, gimnasia, honores militares y maniobras en general.

A partir del 23 de mayo de 1912, esta Escuela cambió su nombre por el de Escuela Naval de Venezuela. Siguiendo con la política educativa de la Reforma, el 28 de octubre de 1912, se puso en funcionamiento la Escuela de Cabos del Mar, Cabos Cañoneros y Timoneles, sirviendo en la formación de los cuadros medios necesarios para la tecnificación que exigía la Armada.³⁸

Posteriormente, surge la Escuela de Aplicación Militar, la cual fue creada en octubre de 1913, con la finalidad de dictar un curso especial a los viejos jefes y oficiales del Ejército, compuesto fundamentalmente por integrantes del Ejército Restaurador, con la finalidad de que adquirieran conocimientos prácticos y técnicos necesarios para adecuarse a las nuevas exigencias implementadas. Su duración era de seis meses y podía prolongarse por el mismo tiempo; en dicho curso participaban Capitanes, Tenientes y Alféreces.

³⁸ *Ibídem.* p. 103.

Las materias dictadas eran: Balística, Táctica Aplicada, Fortificaciones, Topografía Militar, Servicio de Compañía, Justicia Militar, Higiene Militar, Geografía e Historia, Ejercicios Prácticos y Aritmética. El cuerpo docente estaba compuesto por los profesores Coroneles Samuel Mc Gill, Luis R. Agustino y Federico Harris; el Teniente Coronel Luis Camilo Ramírez, el Teniente Luis Rafael Pimentel y el bachiller E. Padrón Soler. Posteriormente, ingresaron a cursar estudios en esta Escuela, Coroneles y Tenientes Coroneles, de todo el territorio de la República.

La creación de la Escuela de Clases era fundamental, pues el avance de la instrucción militar propiciado con la Reforma, debía llegar a los cuadros subalternos, con la finalidad de garantizar su continuidad y la transmisión de las enseñanzas adquiridas por la oficialidad, a las tropas. Para tal fin, el 4 de julio de 1912, se creó dicha Escuela, cuyo propósito final era la formación de Sargentos y Cabos de las distintas armas. Inició sus actividades con un curso de quince alumnos que recibirían instrucción en materias como: Artillería, Aritmética, Instrucción Militar, Geometría, Francés, Explosivos, Balística, Topografía e Historia.³⁹

Pero además de las instituciones anteriormente reseñadas, la formación y preparación de las tropas en general, era fundamental para garantizar su compenetración con los objetivos de la Reforma. Es así, que en 1912 entró en funcionamiento la Escuela de Oficios de la Tropa en los cuarteles de Caracas y Maracay, con la finalidad de impartirles, no sólo las instrucciones militares propias de su condición, sino conocimientos sobre algunos oficios que preparaban al soldado para su reinserción a la vida civil, tales como herrería, talabartería, sastrería y otros.

Además de la enseñanza militar, se les impartía a los soldados las primeras letras y nociones elementales sobre Aritmética, especialmente en las guarniciones principales.

³⁹ *Ibídem.* p. 106.

Para febrero de 1912, se crea la Oficina Técnica Militar o Comisión Superior de la Instrucción Militar, con la función principal de elaborar la doctrina militar y preparar la organización del Ejército, todo de acuerdo con los lineamientos principales de la Reforma. Entre otros objetivos, debía garantizar la organización de las Escuelas Militares y sus programas de estudio, la administración y funcionamiento de los cuerpos, la elaboración y revisión de los Reglamentos de Instrucción, etc. Su funcionamiento dependía de la Inspectoría General del Ejército y estuvo conformada por el Coronel Arturo Santana, los Tenientes Coroneles José Becerra, Carlos Sánchez y David López Henríquez y el Capitán Oscar Alvarado. Como adjuntos a la Comisión estuvieron los Subtenientes Miguel G. Toro, José Moncada López y Oswaldo Tabosky.⁴⁰

Otras medidas que se implementaron en el marco de la Reforma, fueron el dictado de Conferencias sobre temas como el Derecho Constitucional, la Historia Patria, Geografía y Democracia; además de la edición de libros, revistas sobre temas militares venezolanos y la reproducción de revistas de otros países de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos. El 15 de enero de 1910 se creó el “*Boletín Militar*”, órgano divulgativo del Ministerio de Guerra y Marina.

También, el 11 de enero de 1910, ve la luz la Inspectoría General del Ejército, que se encargaría de coordinar, supervisar, planificar y ejecutar otras actividades como las revistas e inspecciones. Al iniciarse la Reforma en 1910, quedó estructurada de la siguiente manera: un Inspector General, el General Félix Galavís y el cuerpo de ayudantes, entre quienes se encontraba el Coronel Samuel Mc Gill, como Instructor.

La Inspectoría sirvió de enlace entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Guerra y Marina y todas las unidades militares, pues de ella dependerían todas las oficinas técnicas del Ministerio de Guerra y Marina, las

⁴⁰ *Ibídem.* pp. 112-113.

Comisiones de trabajo encargadas de organizar las Escuelas y cursos, así como la organización y dirección de las revistas de Comisaría que controlaban el buen funcionamiento de las guarniciones, armamentos, tropas y recursos financieros destinados a los Batallones de todo el país.⁴¹

A partir de 1910, la organización del Ejército pasó a ser de carácter trinario.⁴² La creación de las brigadas se inició en Caracas, expandiéndose luego a largo y ancho del país; el Ejército se dividió en 3 armas: Infantería, Caballería y Artillería. En el área de los servicios se le dio impulso a Ingeniería, Intendencia (talleres, vestuarios, confecciones y almacenes), Sanidad, Trenes y Remonta, Vicariato Militar y Justicia Militar. A través del cuerpo de Artillería se creó la Escuela de Artillería, de vital importancia para la consolidación e integración de las distintas unidades que componían la nueva estructura militar.⁴³

Las bases legales para la aplicación de la Reforma Militar iniciada a comienzos de la segunda década del siglo XX, eran un elemento de vital importancia. Es así como el Código Militar que se había aprobado años antes de la llegada de Gómez al poder, cobró verdadera importancia a partir de 1910, cuando después de unos reajustes para adaptarlo a la Reforma, entró en vigencia.

Otro instrumento legal importante que se reformó para adaptarlo a los cambios, fue la “*Ley de Formación y Reemplazo de las Fuerzas de Tierra y Mar*”, aboliéndose el viejo sistema que permitía a los Estados la conformación de milicias armadas en caso de la alteración del orden público y, por el cual, se aupó la creación de barreras regionales, serio obstáculo para la conformación de un verdadero Ejército Nacional. Esta Ley dispuso el

⁴¹ *Ibídem.* pp. 115-116.

⁴² Trinario se refiere a la organización de las unidades para la maniobra en base a tres unidades, es decir una Compañía de Infantería estará compuesta por tres Pelotones, el Batallón de Infantería por tres Compañías de Infantería, la unidad superior es la Brigada, conformada por 3 regimientos, integrados a su vez por 3 batallones, compuestos por 3 compañías

⁴³ Elías Pino Iturrieta (Comp.): *Juan Vicente Gómez...*; p. 150.

reclutamiento periódico de los efectivos o tropa y el cumplimiento del servicio militar por un período de 2 años. Además, la sustitución de los reclutas se hizo con jóvenes de todo el territorio nacional, quienes se incorporaban a guarniciones distintas a las de sus lugares de origen, contribuyendo a la lenta, pero segura, integración nacional del Ejército.⁴⁴

De igual modo, en el marco de la Reforma se promulgaron otros instrumentos legales, tales como *“El Reglamento Orgánico y de Servicios de Guarnición y de Campaña y el de Aviación Militar”*.

Para apoyar los fines de la Reforma, el progreso de los aspectos materiales era de vital importancia. Para ello, el cabal funcionamiento de los Servicios de Ingeniería e Intendencia Militar fueron modernizados y consolidados financieramente, iniciándose con la construcción de instalaciones acordes a las actividades educativas y de entrenamiento para las tropas; de manera tal, que se realizaron reparaciones a viejos cuarteles, los cuales se destinaron para albergar, por su tamaño, pocos hombres. Además, las edificaciones militares de antaño y las recién construidas, se dotaron de los servicios básicos, dormitorios, salones de prácticas militares, etc. Las nuevas edificaciones se ajustaron a las técnicas y reglamentos vigentes para las construcciones castrenses.

Cabe destacar que entre las edificaciones militares modernas construidas en el marco de la Reforma, podemos mencionar el Cuartel de Palo Grande en Caracas, el Hipódromo “El Paraíso”, para las prácticas terrestres; el Polígono de Tiro del sector de Sarría, el Hospital Militar, campos de tiro y de maniobras militares en Maracay. Los uniformes fueron suministrados masivamente a las distintas guarniciones del país, tanto para las labores cotidianas militares como para los desfiles, adquiriéndose gorras de origen francés, zapatos de cuero y de lona, utilizados durante los desfiles,

⁴⁴ José Antonio Olavarría. *Proceso de modernización de las Fuerzas Armadas*. Ciclo de Conferencias sobre el proceso histórico venezolano. Caracas. Ministerio de la Defensa, 1985, p. 27.

cascos de corcho alemán y, el mejoramiento de las alpargatas para el uso de las tropas en sus actividades de cuartel, también se adquirieron tiendas de campaña y los instrumentos requeridos para la conformación de bandas marciales.⁴⁵

Los nuevos equipos militares suministrados a las tropas y oficiales eran considerablemente más livianos y completos. Se adquirió el fusil tipo máuser 71-84; pistolas, unidades de artillería de costa y montaña, municiones y material de guerra en general. Para la Armada, destaca el vapor “Isla de Cuba”, rebautizado posteriormente con el nombre de “Mariscal Sucre”, con capacidad para transportar 1000 hombres y artillería de varios calibres.⁴⁶ Posteriormente se adquieren para la flota naval, en el periodo 1920 y 1935, el Crucero “General Salom, los Cañoneros “Maracay”, “Miranda” y “Aragua”, los Remolcadores “Brion” y “José Félix Rivas” y el Bergantín “Antonio Díaz”.

Todo el aparataje organizativo, material, doctrinario y financiero que requirió la Reforma Militar iniciada en 1910, debía acompañarse de políticas y medidas tendentes a captar a los jóvenes venezolanos que pasarían a engrosar las filas de la oficialidad y tropas del Ejército; para ello, el mejoramiento de las condiciones socio-económicas y de la calidad de vida de los hombres de armas, era prioritario. De manera tal, que se decretaron aumentos de sueldos, se asistió la sanidad, salubridad y humanización de las actividades diarias en guarniciones y cuarteles, se propició el mejoramiento de la alimentación y vestuario de las tropas, además de la erradicación de enfermedades.

La reorganización de la Academia Militar, será el centro de gravedad de este proceso de profesionalización; en ella se depositaron todas las esperanzas para el logro de los objetivos planteados y sería la responsable de materializar los cambios que se pretendían con la Reforma Militar.

⁴⁵ Elías Pino Iturrieta (Comp.). *Op. cit.* pp. 152-153.

⁴⁶ Ángel Ziemis. *Op. cit.* pp. 130-131.

Lógicamente, iniciar el proceso de transformación dentro del estamento militar, debía comenzar con la creación de una verdadera Academia Militar.

A tal efecto, la Academia Militar de Venezuela, comenzó a construirse por disposición del Ejecutivo Nacional a cargo del General Cipriano Castro a partir del 4 de enero de 1904, bajo la responsabilidad del arquitecto Alejandro Chataing, quien presentó un presupuesto de Bs. 1.277.622,00, para la culminación de la obra, concretada dos años más tarde, a principios de 1906; sin embargo, algunos imprevistos prolongaron su inauguración para el 23 de mayo de 1907. Las actividades académicas que se desarrollarían en aquel moderno edificio, no se iniciaron sino tres años más tarde.

El General Juan Vicente Gómez, el 19 de marzo de 1910, emitirá un decreto por el cual dispone la creación de la Academia Militar de Venezuela y la inaugura formalmente, el 5 de julio de ese mismo año, en el edificio que había sido construido años antes en Caracas, en la Planicie del Calvario donde funcionó hasta 1949 cuando, por necesidades de espacio, debió mudarse a un lugar más acorde, en el Valle de Caracas.⁴⁷

Aquí se iniciaron las actividades de la Academia Militar, funcionando simultáneamente con la Escuela Naval y tenía adscrito un batallón de artillería para las prácticas militares. En sus inicios, el curso estuvo organizado en una compañía y duraba tres años para los estudiantes internos y externos. Las materias que conformaban el programa de estudio del instituto militar, eran de cultura general y conocimientos militares, así como la enseñanza teórica y práctica, contemplándose anualmente, dos meses para ejecutar ejercicios de campaña u orden abierto y marchas.⁴⁸ La Academia Militar fue la columna vertebral para la aplicación y consolidación de la Reforma Militar. Su principal objetivo fue iniciar la formación profesional de los futuros oficiales del Ejército Nacional.

⁴⁷ Héctor Bencomo Barrios. *Biografía de un edificio. Breve historia del edificio de la Academia Militar de Venezuela, construido en La Planicie*. Caracas. Ministerio de la Defensa, 1976, pp. 7-11.

⁴⁸ *Idem*....

Las lecciones aprendidas en materia militar luego de la Primera Guerra Mundial en 1918, van a generar cambios importantes en la Academia Militar, a tal efecto se decretó un nuevo reglamento interno y se ordenó la reorganización del Instituto para adaptar sus enseñanzas y doctrinas a los cambios que había generado aquella conflagración bélica. Fundamentalmente, se dispuso aumentar a cuatro años el tiempo de estudio e incrementar el personal directivo y de enseñanza e instrucción, así como la adopción de un nuevo uniforme, de origen alemán y prusiano.

Como consecuencia del alzamiento militar del 7 de abril de 1928 con participación del movimiento estudiantil de la época, el Ejecutivo Nacional mudo la sede de la Academia Militar primero a Ocumare de la Costa, donde funcionó entre el 7 de marzo y el 8 de diciembre de 1930. A partir del 7 de febrero de 1931, se constituyó provisionalmente en Maracay, la Escuela Militar y Naval, que cumpliría sus funciones hasta 1937, año en que el Presidente de la República, Eleazar López Contreras, decretó su separación y la instalación en la ciudad de Caracas, de la Academia Militar, en su vieja sede situada en La Planicie.⁴⁹ La Escuela Naval funcionaría en Maiquetía conjuntamente con la Escuela de Grumetes y Clases de la Armada.

La construcción de las instalaciones para las prácticas de equitación, se prorrogó hasta 1932, cuando se ordenó la construcción de un picadero⁵⁰, ubicado en el Cuartel de Caballería Páez y las de tiro hasta 1933, fecha en la que se construyó un polígono para esta práctica, en un sector denominado “La Soledad”, con la finalidad de que los cadetes realizaran las prácticas de la asignatura Instrucción de Tiro.⁵¹

Entre 1910 y 1911, se produjo la celebración del centenario de dos de los acontecimientos más resaltantes de nuestra vida republicana: la Declaración

⁴⁹ Martín García Villasmil. *Escuela para la Formación de Oficiales del Ejército: Origen y Evolución de la Escuela Militar*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 1964, pp. 105-107.

⁵⁰ *Ibidem*. 1933. pp.25-43.

⁵¹ *Ibidem*. 1934; pp. 84-103.

de Independencia, el 19 de abril de 1810, y la Firma del Acta de la misma, el 5 de julio de 1811. Así como en Venezuela se conmemoraban tan importantes fechas, en otros países latinoamericanos ocurrían hechos similares; por esta razón, algunos gobiernos de América Latina ofrecieron becas a estudiantes extranjeros, entre ellos venezolanos, para realizar estudios en sus Academias Militares, tales como los de Perú, Colombia y Chile; este último, con contactos especiales debido a las excelentes relaciones establecidas en el ámbito militar a través del Coronel Samuel Mc Gill.

En razón de estos intercambios, en febrero de 1912 fueron enviados a Chorrillos, Perú, cuatro oficiales de la Escuela de Aplicación: el Capitán Antonio Lucena, los Tenientes Luis Rafael Pimentel y Alejandro Rascaniere, y el Alférez Guillermo Faudel. De la Academia Militar, los cadetes Carlos Meyer, Manuel Morán y Ulpiano Varela. A su regreso al país al país, fueron incorporados al Ejército para que prestaran sus servicios como instructores en la Academia Militar.⁵² Luego, para ese mismo mes y año, se creó una Junta de Jefes y Oficiales que tendrían la misión de organizar las Escuelas Militares de la República, así como del diseño, elaboración y reforma de sus reglamentos. No se documenta en las Memorias del Ministerio de Guerra y Marina, información sobre los becarios al exterior de los siguientes años del Gomecismo. El Libro de Promociones de la Academia Militar de Venezuela registra a: Ulpiano Valera (1912), Manuel Morán (1915) y Carlos Meyer (1915) como egresados de la Escuela Militar de Chorrillo en Perú; Juan Jones Parra (1918), egresado de la Escuela Militar de Chile; y José Jiménez Velásquez (1933), egresado de la Academia Militar de West Point, en Los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación centramos nuestro análisis en las cátedras y programas de estudios implementados en la Academia Militar, que aporta valiosa

⁵² *Ibidem*. 1913; p. XII.

información sobre el proceso de formación de los futuros oficiales del Ejército y el alcance real del proceso de profesionalización puesto en marcha en 1910.

Entre 1915 y 1935, se documenta la presencia como catedráticos de la Academia Militar, de veinte civiles y cuarenta y tres militares. Entre los primeros, se encuentran trece doctores especialistas en sus áreas de conocimiento, cuatro bachilleres en proceso de formación y, tres profesionales de oficio. Todos estos hombres impartieron enseñanza en cátedras como Francés, Matemáticas, Higiene, Educación Sexual y otras.

La instrucción era tanto militar como civil y, durante el período estudiado se dictaban cuarenta y cuatro materias; entre ellas, las de conocimiento general eran: Matemáticas, Física, Francés, Historia Natural, Química, Topografía, Ciencias Naturales, Geografía, Aritmética, Gramática, Dibujo Topográfico, Inglés, Educación Sexual, Higiene, Castellano, Álgebra, Dibujo Lineal, Trigonometría, Química Mineral y Orgánica.

Las cátedras de contenido castrense eran: Fortificación, Táctica, Historia Militar, Redacción Militar, Academia, Servicio Práctico, Conocimiento del Servicio, Organización Militar, Conocimiento de Armas, Hipología, Equitación Militar, Balística, Artillería, Código Militar, Servicio Interno y de Guarnición, Justicia y Moral Militar, Derecho de Guerra y Moral Militar.

Con la unificación de los estudios militares y navales, como ya se mencionó, a partir de 1931, se incluyeron las materias Astronomía Náutica, Navegación de Estima y Costera, Marinería, Navegación Astronómica, Código Internacional de Señales y de Marina, Reglamento de la Armada, Meteorología Náutica y Astronomía Elemental.

A continuación, se presentan todas las cátedras y sus instructores, perfectamente documentado en las Memorias de Guerra y Marina:

Cátedras y sus Instructores

AÑO 1915

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática y Física
2	Sr. R.S. Guilliod	Francés
3	Teniente Miguel Aguerrevere	Historia Natural y Química
4	Coronel Arturo Santana	Fortificación
5	Coronel Carlos Sánchez	Táctica
6	Capitán Alejandro Rascaniere	Topografía
7	Capitán Abelardo Mérida	Historia Militar
8	Capitán Antonio Lucena Borges	Redacción Militar
9	Capitán Luis Bruzual B.	Academia y Servicio Práctico
10	Teniente Miguel Aguerrevere	Conocimiento del servicio, Organización Militar, Ciencias Naturales y Química.
11	Capitán Carlos F. Pomaska	Geografía
12	Teniente Luis Rafael Pimentel	Conocimiento de Armas
13	Sub-Teniente Guillermo Faudel	Hipología
14	Sub-Teniente Ulpiano Valera	Equitación
15	Sub-Teniente M.V. Navarro V.	Aritmética y Gramática

AÑO 1916

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática y física
2	Dr. Juan Puyon	Higiene
3	Sr. S. R. Guilliod	Francés
4	Teniente Miguel Aguerrevere	Conocimiento del Servicio, Organización Militar, Historia Natural y Química
5	Coronel Arturo Santana	Fortificación
6	Coronel Carlos Sánchez	Táctica
7	Capitán Alejandro Rascaniere	Topografía
8	Capitán Abelardo Mérida	Historia Militar
9	Capitán Luis Bruzual Bermúdez	Academia
10	Capitán Luis Rafael Pimentel	Conocimiento de Armas
11	Capitán Carlos Mendoza	Equitación
12	Teniente Miguel Aguerrevere	Conocimiento del Servicio, Organización Militar, Historia Natural y Química
13	Tte. Guillermo Faudel	Hipología
14	Sub-Tte. M. V. Navarro V.	Aritmética

AÑO 1917

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Coronel José E. Becerra	Fortificación
2	Dr. Luis Ugueto	Matemática y Física
3	Sr. R. S. Guilliod	Francés
4	Teniente Miguel Aguerrevere	Conocimiento del Servicio, Ciencias Naturales, Organización Militar y Química
5	Coronel Carlos Sánchez	Táctica
6	Capitán Alejandro Rascaniere	Topografía
7	Capitán Luis Bruzual Bermúdez.	Gramática
8	Capitán Carlos F. Pomaska	Dibujo
9	Capitán. Luis R. Pimentel	Conocimiento de Armas
10	Sub-Teniente M.V Navarro V.	Aritmética
11	Capitán Carlos Mendoza	Equitación

AÑO 1919

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática y Física
2	Dr. Marichal Torres	Auxiliar de Matemáticas
3	Dr. F. Jiménez Arráiz	Historia y Geografía
4	Dr. J.M. Hurtado Machado	Gramática Castellana
5	Sr. Tomás Lander	Ingles
6	Sr. S. R. Guilliod	Francés
7	Coronel Carlos Sánchez	Táctica y conocimiento del Servicio
8	Capitán Abelardo Mérida	Aritmética, Química, Fortificación, Balística, Dibujo Topográfico y Conocimiento de Armas
9	Capitán Ulpiano Valera	Hipología y Equitación
10	Teniente Carlos Meyer	Derecho de Guerra y Moral Militar
11	Sub-Teniente A. López Rondón	Historia Natural

AÑO 1920

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto.	Matemática y Física
2	Dr. F.Jiménez Arráiz	Historia y Geografía
3	Dr. J.M. Hurtado Machado	Gramática Castellana
4	Sr. Tomás Lander	Ingles
5	Sr. R. S. Guilliod	Francés
6	Bachiller Crispín Ayala	Matemática
7	Coronel Carlos Sánchez	Conocimiento del Servicio
8	Capitán Abelardo Mérida	Aritmética, Química, Fortificación, Balística, Dibujo topográfico y Conocimiento de Armas
9	Capitán Ulpiano Varela	Hipología
10	Teniente Carlos Meyer	Derecho de Guerra y Moral Militar
11	Sub-Teniente A. López Rondón	Historia Natural
12	Teniente Juan Jones Parra	Táctica
13	Teniente Rafael Alvarado	Topografía

AÑO 1921

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática y Física
2	Dr. F. Jiménez Arráiz	Historia y Geografía
3	Dr. Juan Marichal Torres	Auxiliar de Matemáticas
4	Dr. Faustino Yáñez	Gramática Castellana
5	Sr. Tomás Lander	Ingles
6	Sr. R. S. Guilliod	Francés
7	Coronel Carlos Sánchez	Conocimiento del Servicio
8	Teniente Coronel Abelardo Mérida	Aritmética, Química, Fortificación, Balística, Moral Militar y Topografía
9	Capitán Ulpiano Varela	Hipología y Equitación Práctica
10	Sub-Teniente A. López Rondón	Historia Natural
11	Teniente Juan Jones Parra	Táctica y Derecho de Guerra
12	Teniente Rafael Alvarado	Topografía

AÑO 1923

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática y Física
2	Dr. F. Jiménez Arráiz	Historia y Geografía
3	Dr. Juan Marichal Torres	Auxiliar de Matemática
4	Dr. J.P.Quintero	Gramática Castellana
5	Sr. Williams Sainsburg	Ingles
6	Sr. R. S. Guilliod	Francés
7	Bachiller José Valverde	Ciencias Naturales
8	Teniente Coronel Abelardo Mérida	Química, Fortificación, Balística, Dibujo, Artillería
9	Capitán Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
10	Teniente Juan Jones Parra	Táctica
11	Teniente Rafael Alvarado	Topografía y Aritmética

AÑO 1924

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática y física
2	Dr. F. Jiménez Arráiz	Historia y Geografía
3	Dr. Juan Marichal Torres	Auxiliar de Matemáticas
4	Dr. Juan P. Quintero	Gramática Castellana
5	Dr. F. A. Risquez	Higiene y Educación Sexual
6	Coronel Carlos Sánchez	Conocimiento del Servicio
7	Sr. Williams Sainsburg	Ingles
8	Sr. R. S. Guilliod	Francés
9	Tte-Coronel Abelardo Mérida	Química, Fortificación, Balística, Dibujo, Artillería
10	Tte-Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
11	Capitán Juan Jones Parra	Táctica y Derecho de Guerra
12	Capitán Rafael Alvarado	Topografía
13	Bachiller Ramón V. Artoza	Ciencias Naturales
14	Capitán Rafael Alvarado	Auxiliar de Artillería y Aritmética

AÑO 1925

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática y física
2	Dr. F. Jiménez Arráiz	Historia y Geografía
3	Dr. Juan Marichal Torres	Auxiliar de Matemáticas
4	Dr. Juan P. Quintero	Gramática Castellana
5	Dr. F. A. Risquez	Higiene y Educación Sexual
6	Sr. Williams Sainsburg	Inglés
7	Sr. R. S. Guilliod	Francés
8	Tte-Coronel Abelardo Mérida	Fortificación, Dibujo y Artillería
9	Tte-Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
10	Capitán Juan Jones Parra	Táctica General
11	Capitán Rafael Alvarado	Topografía, Auxiliar de Artillería y Aritmética
12	Capitán Carlos Meyer	Derecho de Guerra
13	Bachiller Ramón V. Astorza	Química e Historia Natural

AÑO 1926

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática
2	Dr. F. Jiménez Arráiz	Historia y Geografía
3	Dr. Juan P. Quintero	Gramática
4	Dr. F. A. Risquez	Higiene y Educación Sexual
5	Sr. Williams Sainsburg	Inglés
6	Sr. R. S. Guilliod	Francés
7	Tte-Coronel Abelardo Mérida	Instructor de Artillería
8	Tte-Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
9	Capitán Juan Jones Parra	Táctica
10	Capitán Rafael Alvarado	Auxiliar de Matemáticas
11	Capitán Carlos Meyer	Derecho de Guerra y Código Militar
12	Bachiller Ramón V. Astorza	Química e Historia Natural

AÑO 1927

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Dr. Luis Ugueto	Matemática
2	Dr. Juan P. Quintero	Castellano
3	Dr. F. A. Risquez	Higiene y Educación Sexual
4	Sr. Williams Sainsburg	Inglés
5	Sr. R. S. Guilliod	Francés
6	Tte-Coronel Abelardo Mérida	Instructor de Artillería, Dibujo y Fortificación.
7	Tte-Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
8	Capitán Juan Jones Parra	Táctica
9	Capitán Rafael Alvarado	Auxiliar de Matemáticas y Topografía
10	Capitán Carlos Meyer	Derecho de Guerra y Código Militar
11	Bachiller Ramón V. Astorza	Historia, Geografía, Química e Historia Natural

AÑO 1928

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Capitán Juan Jones Parra	Conocimiento de Armas
2	Tte-Coronel Carlos Meyer	Fortificación
3	Coronel Carlos Sánchez	Táctica
4	Coronel José E. Becerra	Topografía
5	Capitán José Briceño Machado	Justicia y Moral Militar
6	Teniente M. Navarro Volcán	Historia y Geografía de Venezuela
7	Capitán Ruperto Velasco	Servicio Interno y de Guarnición
8	Dr. Eulogio Chacón	Higiene Militar

AÑO 1929

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Tte-Coronel Juan Jones Parra	Conocimiento de Armas
2	Tte-Coronel Carlos Meyer	Fortificación
3	Coronel Carlos Sánchez	Táctica
4	Coronel José E. Becerra	Topografía
5	Tte-Coronel Isaías Medina A.	Servicio Interno y de Guarnición
6	Capitán José Briceño Machado	Justicia y Moral Militar
7	Teniente M. V. Navarro Volcán	Aritmética y Gramática (3° curso)
8	Teniente Domingo A. Ferrer	Aritmética (1° y 2° curso)
9	Sub-Teniente Julio C. Vargas	Geografía e Historia de Venezuela
10	Bachiller Simón León	Gramática (1° y 2° curso)

AÑO 1930

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Coronel José E. Becerra	Topografía
2	Capitán Néstor Anzola	Táctica, Moral y Justicia Militar, Historia y Geografía Universal
3	Teniente M. V. Navarro Volcán	Álgebra, Geometría y Francés
4	Teniente Eleazar Niño	Artillería y Matemáticas (3° curso) y Fortificación
5	Teniente Domingo A. Ferrer	Aritmética (1° y 2° curso), Servicio Interno y de Guarnición y Castellano
6	Sub-Teniente Julio C. Vargas	Castellano (1° y 2° curso), Historia de Venezuela
7	Sub-Teniente Hernán Albornoz	Geografía de Venezuela
8	Dr. Ernesto Becerra	Historia Natural

AÑO 1931

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Coronel Abelardo Mérida	Topografía y Conocimiento de Armas
2	Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
3	Tte-Coronel Carlos Meyer	Táctica
4	Tte-Coronel R. Rodríguez Trilla	Artillería
5	Tte-Coronel López Méndez	Servicio Interno y de Guarnición, Moral y Justicia Militar
6	Capitán Néstor Anzola	Geografía Universal
7	Capitán Eleazar Niño	Fortificación
8	Capitán Héctor Montesinos	Castellano (2º Año)
9	Tte-Coronel A. Bante Osio	Astronomía Náutica
10	Tte 1era clase José Briceño Machado	Navegación de Estima
11	Capitán M. V. Navarro Volcán	Aritmética de 1º año
12	Teniente Domingo A. Ferrer	Aritmética de 2º año
13	Sub-Teniente Julio C. Vargas	Castellano
14	Sub-Teniente Hernán Albornoz N.	Geografía de Venezuela
15	Sub-Teniente F. Antolínez A.	Historia de Venezuela y Dibujo Lineal
16	Guardiamarina Arístides Rojas	Auxiliar de astronomía Náutica
17	Dr. J. A. Viscarrondo	Álgebra y Geometría
18	Dr. J. de J. Montesinos	Historia Universal
19	Dr. Ernesto Becerra	Física e Historia Natural
20	Contramaestre Francisco Ordaz	Marinería
21	Sr. Emilio Christopher	Francés e Ingles

AÑO 1932

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Coronel Abelardo Mérida	Física de 3º año y Conocimiento de Armas
2	Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
3	Tte-Coronel Carlos Meyer	Táctica
4	Tte-Coronel R. Rodríguez Trilla	Artillería
5	Tte-Coronel López Méndez	Servicio Interno y de Guarnición, Moral y Justicia Militar
6	Capitán Néstor Anzola	Geografía Universal
7	Capitán Eleazar Niño	Fortificación
8	Capitán Héctor Montesinos	Castellano (2º año)
9	Tte-Coronel A. Bante Osío	Astronomía Náutica y Navegación Astronómica
10	Capitán M. V. Navarro Volcán	Aritmética de 1º año
11	Teniente Domingo A. Ferrer	Aritmética de 2º año
12	Sub-Teniente Julio C. Vargas	Castellano de 1º año
13	Sub-Teniente Hernán Albornoz N.	Geografía de Venezuela
14	Sub-Teniente F. Antolínez A.	Historia de Venezuela y Dibujo Lineal
15	Tte de 1era clase José María Briceño	Navegación de Estima y Costera
16	Tte de 2da clase Arístides Rojas	Código Internacional de señales y de Marina; Reglamento de Armada
17	Dr. J. A. Vizcarrondo	Álgebra, Geometría y Trigonometría
18	Dr. J.de J. Montesinos	Historia Universal
19	Dr. Ernesto Becerra	Física de 4º año, Historia Natural
20	Contramaestre Francisco Ordaz	Marinería
21	Sr. Emilio Christopher	Francés e Inglés

AÑO 1933

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Coronel Abelardo Mérida	Conocimiento de Armas
2	Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
3	Tte-Coronel Carlos Meyer	Táctica
4	Tte-Coronel R. Rodríguez Trilla	Artillería
5	Tte-Coronel López Méndez	Servicio Interno y de Guarnición, Moral y Justicia Militar
6	Capitán Néstor Anzola	Geografía Universal
7	Capitán Eleazar Niño	Fortificación
8	Capitán Héctor Montesinos	Castellano (2º año)
9	Capitán M. V. Navarro Volcán	Aritmética y Álgebra (2º año)
10	Capitán Esteban Acuña	Topografía
11	Capitán Eduardo Villanueva	Historia de Venezuela y Dibujo Lineal
12	Teniente de Fragata Enrique Granko	Astronomía Elemental y Navegación de Estima y Costera
13	Teniente de Fragata Arístides Rojas	Código Internacional de Señales y Reglamento de Armada
14	Teniente Hugo Fuentes	Castellano (1º año)
15	Sub-Teniente José Rosario Rojas	Geografía de Venezuela
16	Sub-Teniente Ramón Peraza	Aritmética (1º año)
17	Dr. Antonio Pedro Mora	Química
18	Dr. J. A. Viscarrondo	Álgebra, Geometría y Trigonometría
19	Dr. J. De J. Montesinos	Historia Universal
20	Dr. Ernesto Becerra	Física e Historia Natural
21	Contramaestre Francisco Ordaz	Marinería
22	Sr. Emilio Christopher	Francés e Inglés

AÑO 1934

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Coronel Abelardo Mérida	Conocimiento de Armas
2	Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
3	Tte-Coronel Carlos Meyer	Táctica
4	Tte-Coronel R. Rodríguez Trilla	Artillería
5	Tte-Coronel López Méndez	Servicio Interno y de Guarnición, Moral y Justicia Militar
6	Capitán Néstor Anzola	Geografía Universal
7	Mayor Eleazar Niño	Fortificación
8	Capitán Héctor Montesinos	Castellano (2º año)
9	Capitán (A) Esteban Acuña	Topografía
10	Capitán (A) Eduardo Villanueva	Historia de Venezuela y Dibujo Lineal
11	Teniente de Navío Luis Medina Jaime	Navegación Astronómica y Astronomía Náutica
12	Capitán Luis A. Acevedo	Castellano (1º año)
13	Teniente Julio C. Vargas	Aritmética y Álgebra (2º año)
14	Sub-Teniente José Rosario Rojas	Geografía de Venezuela (1º año)
15	Sub-Teniente Ramón Peraza	Aritmética (1º año)
16	Guardiamarina Wolfgang Larrazabal	Navegación por Estima y Astronomía Elemental y Costera
17	Guardiamarina Jesús Miralba	Meteorología Náutica, Código Internacional de Señales y Servicio de a bordo
18	Dr. Antonio Pedro Mora	Química Mineral y Orgánica
19	Dr. J. A. Vizcarrondo	Álgebra, Geometría y Trigonometría
20	Dr. J. De J. Montesinos	Historia Universal
21	Dr. Ernesto Becerra	Física e Historia Natural
22	Contramaestre Francisco Ordaz	Marinería
23	Sr. Emilio Christopher	Francés e Inglés

AÑO 1935

	DOCENTE	CÁTEDRA
1	Coronel Abelardo Mérida	Conocimiento de Armas y Fortificación
2	Coronel Ulpiano Varela	Hipología y Equitación
3	Tte-Coronel Carlos Meyer	Táctica
4	Tte-Coronel López Méndez	Servicio Interno y de Guarnición, Moral y Justicia Militar
5	Capitán Néstor Anzola	Geografía Universal
6	Mayor Eleazar Niño	Artillería
7	Capitán (A) Esteban Acuña	Topografía
8	Capitán (A) Eduardo Villanueva	Historia de Venezuela y Dibujo Lineal
9	Capitán Felipe A. Quintero	Meteorología Náutica y Código de Señales
10	Teniente de Navío Luis Medina Jaime	Navegación Astronómica y Astronomía Náutica
11	Capitán Luis A. Acevedo	Castellano (1º año)
12	Teniente Julio C. Vargas	Aritmética y Álgebra (2º año)
13	Sub-Teniente José Rosario Rojas	Geografía de Venezuela
14	Guardiamarina Wolfgang Larrazábal	Navegación por Estima y Astronomía Elemental
15	Guardiamarina Felipe A. Quintero	Meteorología y Código de Señales
16	Dr. Antonio Pedro Mora	Química Mineral y Orgánica
17	Dr. J. A. Vizcarrondo	Álgebra, Geometría y Trigonometría
18	Dr. J. De J. Montesinos	Historia Universal
19	Dr. Ernesto Becerra	Física e Historia Natural
20	Contramaestre Francisco Ordaz	Marinería
21	Sr. Emilio Christopher	Francés e Inglés

Como podemos advertir, este es un programa educativo muy completo dirigido a la formación de líderes militares, en sintonía con las corrientes de pensamiento militar de la época, con materias de avanzado contenido teórico - práctico, civil y militar, que no es poca cosa en un país con serias deficiencias en materia educativa; por ejemplo: de los mil cinco aspirantes a Oficiales que ingresan a la Academia Militar entre 1910 y 1935, el 79% tenía estudios elementales y solo un 13% estudios preparatorios o secundarios. El Libro de Ingresos y Egresos de la Academia Militar, solo registra once bachilleres de una población estudiantil de mil cinco aspirantes a Oficiales que ingresan en el periodo.⁵³ Contar con esta matriz curricular en definitiva constituía un logro realmente importante en este proceso de profesionalización de la organización militar que se puso en marcha.

Aún cuando se creó la Escuela de Aplicación y de Clases, como una manera de integrar a los oficiales antiguos al proceso de Reforma, las nuevas generaciones formadas y egresadas de la Academia Militar, aspiraban incrementar los niveles de profesionalización y modernización, en franca oposición con las viejas ideas sostenidas por quienes fueron figuras prominentes del caudillismo político-militar de principios del siglo XX. Es importante destacar, que entre 1910 y 1935, ingresaron a la Academia Militar, mil cinco cadetes y egresaron veintitrés promociones,⁵⁴ lo que significó trescientos cinco oficiales que pasaron a integrar las filas del nuevo Ejército Venezolano.

Otro aspecto de especial interés en el período estudiado, son las distintas Constituciones que delimitan muy bien el rol del Ejército Nacional, y queda claro una de sus principales características, su apoliticismo, así como su absoluta subordinación al poder ejecutivo, a saber:

⁵³ Ver Libro de ingresos y egresos de la Academia Militar

⁵⁴ Registradas en el Libro de Promociones de la Academia Militar de Venezuela

Constitución 1909

“Artículo 140: La Fuerza Armada no puede deliberar: ella es pasiva y obediente. Ningún cuerpo armado puede hacer requisicione ni exigir auxilio de ninguna especie, sino a las autoridades civiles, y en modo y forma que determine la Ley. Los Jefes de fuerza que infrinjan esta disposición, serán juzgados y castigados con arreglo a las Leyes”.

Constitución 1931

“Artículo 47: La Fuerza Armada no puede deliberar, ella es pasiva y obediente. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones ni exigir auxilios de ninguna clase sino a las autoridades civiles y en el mando y forma que determine la ley. En los períodos electorales las tropas permanecerán acuarteladas. Los Jefes de Fuerzas que infrinjan estas disposiciones serán juzgadas y castigadas conforme a las leyes”.

La norma constitucional coincide con el respeto que Gómez va a tener por su propia dinámica interna y funcionamiento; al respecto, Manuel Caballero asegura lo siguiente: *“...a medida que egresan las promociones de la Escuela Militar, Gómez será extremadamente cuidadoso en respetar su autonomía de funcionamiento, su propia dinámica interna...”*⁵⁵. En efecto, el régimen entendió que estructurar una verdadera organización militar, moderna y fundamentalmente profesional era cosa seria y por tanto, respetar su autonomía de funcionamiento y dinámica interna era un paso importante en esa dirección. El denominador común es el respeto al funcionamiento interno de la Academia, a sus propias normativas.

Al respecto Caballero sostiene que:

“... entre 1910 y 1935 egresaron así de la Academia Militar de

⁵⁵ Manuel Caballero. *Gómez, El Tirano Liberal*. Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1995, p. 208.

Venezuela 300 oficiales (incluyendo cinco graduados en el exterior) sin excepción siguieron un riguroso escalafón sin saltar grados ni ascender a los mismos directamente...⁵⁶, pues a pesar de que "...Gómez nunca dejó de controlar personalmente el ejército; con el paso del tiempo, su confianza en él crece y el respeto por lo que podría llamarse su - autonomía de funcionamiento- siempre va en aumento...⁵⁶

En efecto y tal como lo asegura Caballero, Gómez recibe constantemente información sobre el desarrollo de las actividades de la Academia Militar, los ejercicios militares que se llevan a cabo, así como los exámenes que le son aplicados al cuerpo de cadetes, en donde se conformaba una Junta Examinadora nombrada por el Ministerio de Guerra y Marina para supervisar dichas pruebas. A continuación transcribimos una correspondencia fechada en Caracas, el 17 de mayo de 1912, donde se le rinde un parte detallado al General Gómez por parte de sus funcionarios, de estos aspectos a los que hacemos referencia y demuestra que existe una idea muy clara de lo que debe ser una Academia Militar y que en definitiva se presenta como un importante logro de la gestión de gobierno muy en sintonía con el orden y progreso de los postulados positivistas de la época:

" ...me complazco en llevar a su superior conocimiento que ayer terminaron los exámenes semestrales de la Academia Militar y de la Escuela Nautica, habiendo obtenido en ellos los más lisonjeros resultados, tanto en las materias científicas que se están cursando en ambas Escuelas, como en los ejercicios prácticos de Infantería y Artillería. Las respectivas Juntas Examinadoras, nombradas por el Ministerio de Guerra y Marina, así como el público de Oficiales i de Civiles que concurrió a los exámenes, se manifestaron muy satisfechos del adelanto alcanzado por los Cadetes de Ambos Institutos, así como del orden, regularidad y disciplina que reina en el Establecimiento. I yo, que por honrosa designación de Ud., he venido consagrando mis humildes aptitudes al progreso y ordenada marcha de estos Institutos me siento lleno de íntima satisfacción por el éxito alcanzado, y puede Ud. Descansar en la seguridad de que no omitiré esfuerzo alguno en continuar secundando los nobles y patrióticos propósitos que animan a Ud. En la magna obra de la regeneración de nuestro Ejército, que será

⁵⁶ *Ibidem.*, p. 209.

*indudablemente uno de los preciados timbres de ésta, su brillante administración pública...*⁵⁷ (se respetan las formas gramaticales del original)

Es igualmente acertado el planteamiento de Caballero cuando asegura que:

*“...nacidos de una revolución, los hombres del gomecismo ganaron sus grados en el campo de batalla, aunque sin el menor rigor: muchos - generales- habían alcanzado ese grado por designación propia. Pero desde 1903 las cosas han comenzado a cambiar, y desde 1910 se sabe que para llegar a la cúspide de la jerarquía, habrá que pasar por las aulas de una escuela militar...”*⁵⁸

Este será un permanente conflicto durante el periodo, que enfrentará a las generaciones de oficiales que comenzarán a egresar de la Academia Militar y a la oficialidad leal a Gómez desde los tiempos de la Restauradora. La Escuela de Aplicación trato de nivelarlos y ponerlos en sintonía con el nuevo estado de cosas, pero inmediatamente comenzaron a aparecer las fisuras que terminaran salpicando al propio Coronel Samuel Mc Gill, responsable de los destinos de la organización del Ejército y responsable tanto de la instrucción en la Academia Militar, como de la Escuela de Aplicación.

A continuación presentamos una pieza extraordinaria de la Venezuela de principios del siglo XX, que retrata algunas de las particularidades que tuvo este proceso reformador; se trata de una carta anónima, enviada al General Gómez, por un Oficial cursante de la Escuela de Aplicación donde describe con sumo detalle su vivencia y critica los aspectos administrativos y rutinarios de la Escuela de Aplicación y, en concreto, a su administrador el Coronel Mc

⁵⁷ Archivo Histórico de Miraflores (AHM). *Sección Cartas, Caja 238-C*, mayo 1912. “Carta de J.A. Zavarze a Juan Vicente Gómez”,

⁵⁸ Manuel Caballero. *Op. cit*, p. 204.

Gill, a saber:

“...esta no tiene otro objeto que participar á Ud. el hambre que estamos pasando aquí, en la Escuela de aplicación, pues el desayuno son dos bollitos de pan con un tantito de queso; y una tacita de café, el almuerzo sopa de arroz un tantito de carne y un pedazo de mapuey un tantito de agua miel; la comida sopa de arroz carne sancochada con mapuey molido, y un tantito de arroz una tacita de café. Para esta miseria de comida dá once 11 y el comprador los recorta á su antojo, y de esta manera nos matará de hambre el Coronel Max (sic) Gill si usted no mete su mano. Advirtiéndole General: que este hombre coja diario de la oficialidad treinta y un peso y medio, nosotros damos para la barbería diez y siete y medio reales, y el Coronel Max(sic) Gill, tan solo le dá seis reales diarios al barbero, así es, que treinta y un peso y medio de la comida, y once y medio de la barbería son por todo cuarenta y tres pesos diarios que se coja y nos tiene muerto de hambre, con ejercicio tan forzado, que cuando llegamos al Ipódromo no podemos con el Máuser y tenemos que comprar algo para poder resistir. General nosotros esperamos que Usted meta su mano para que nos salve de este avaro que ya nos saca hasta la sangre sin compasión. El Coronel Max (sic) Gill no se apura por enseñarnos pésimamente mal, pues á el no le conviene que estemos listos para julio; el aspira dos meses mas y así se puede rembolsar esos cuarenta pesos diarios; que le queda matándonos de hambre. El sabe muy bien que en el curso venidero entran también algunos Jefes y con ellos no podrá hacer lo que hace con nosotros porque sabe muy bien que los Jefes se visten y van donde Ud. El General Galavis es muy bueno con nosotros pero no podemos hablar con él para decirle esto porque el Coronel Max (sic) Gill nos tiene muy vigilados. Esperamos de Ud. General el remedio como quien lo espera de Dios...”⁵⁹
(Se respetan las formas gramaticales del original)

Podemos advertir en esta carta anónima, que su autor tiene la vocería de un grupo importante de oficiales, cursantes en la Escuela de Aplicación, que se muestran inconformes con el proceso que se lleva a cabo y con el responsable de dirigirlo; el propio Coronel Samuel Mc Gill, da cuenta de estos aspectos en sus memorias y nos demuestra las complicaciones que tuvo el proceso de reforma militar puesto en marcha. A la postre, el propio Mc Gill seria relevado en sus funciones. Sospechamos que este tipo de

⁵⁹ AHM. Sección Cartas, Caja 238-C, mayo 1912. Carta de un alumno de la Escuela de Aplicación a Juan Vicente Gómez.

denuncias contribuyeron en algo, pero fundamentalmente queda en evidencia que las pretensiones de la reforma militar de 1910, chocaba con la vieja y obsoleta organización militar que nació al calor de la Revolución Restauradora de 1899.

La salida de Mc Gill, no detiene el impulso inicial de la Reforma, en los programas académicos de la Academia Militar que presentamos en este trabajo, advertimos mucha coherencia en cuanto al perfil que se busca del nuevo oficial, las materias de contenido táctico y científico apuntan hacia la formación de un oficial con cultura general, muy por encima de la media nacional, un programa de bachillerato con materias como matemática, física, química, historia natural, geografía e idiomas como inglés y francés.

Esta estructura educativa será fundamental para todo el proceso de profesionalización del estamento militar venezolano, no varía con el paso de los años hasta 1935, por el contrario se perfecciona con la inclusión de la Escuela Naval, funcionando conjuntamente con la Academia Militar, y lo más importante, está en absoluta sintonía con las corrientes de pensamiento militar de la época.

El funcionamiento en su sede de la Escuela Militar y la Escuela Naval, garantizó la formación de Sub-Tenientes para el Ejército y la Marina de Guerra. Estos institutos sirvieron como elemento de integración nacional, pues la principal exigencia hasta 1914, era la procedencia de sus cadetes. Los gobernadores de cada uno de los estados del país, debían seleccionar a un joven bachiller de su estado para que en la Academia estuvieran representadas todas las regiones del país, prevaleciendo la representación del Distrito Federal, por su número de habitantes. Sin embargo, a partir de esa fecha, la representación del Estado Táchira superó con creces la de las demás entidades federales.⁶⁰

⁶⁰ *Ibidem...*

En el decreto inicial de creación de la Academia Militar en 1910, contiene un aspecto de vital importancia, como es el elemento de integración regional; este decreto disponía que todos los Estados de la Unión debían tener una representación proporcional en esta primera promoción de 1910, obviamente con el paso de los años la proporción de andinos en la Academia Militar es mayor a medida que ingresan las promociones, la región andina tendrá la mayor representación estudiantil en la Academia Militar de Venezuela entre 1910 y 1935.

De los mil cinco alumnos que ingresaron en este período, trescientos noventa eran tachirenses, ciento tres merideños y cincuenta y siete trujillanos, es decir, quinientos cincuenta pertenecían a la región de Los Andes Venezolanos. Después del Táchira, encontramos al Distrito Federal, capital de la República, como la segunda entidad con más estudiantes en el instituto con un total de ciento veintisiete, ocupando el tercero y cuarto lugar, Mérida y Trujillo, respectivamente, pero la idea original fue integradora⁶¹ y en un país inconexo como la Venezuela de principios del siglo XX, tiene una especial significación.⁶²

En el cuadro que se presenta a continuación, se muestra la distribución de estudiantes, según la región de procedencia:

⁶¹ Ismael Rodríguez Vásquez. *Los Cadetes del Gomecismo 1910-1935*. Revista Presente y Pasado. Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Mérida, Año 14, N° 27 Enero-Junio 2009.

⁶² Ver Libro de ingresos y egresos de la Academia Militar, este valioso documento se encuentra en la Biblioteca de la Academia Militar de Venezuela.

**Estados venezolanos y su representación estudiantil
en la Academia Militar de Venezuela. 1910-1935⁶³**

	Estado	N° de Cadetes
1	Táchira	390
2	Distrito Federal	127
3	Mérida	103
4	Trujillo	57
5	Lara	45
6	Sucre	38
7	Zulia	36
8	Carabobo	31
9	Guárico	25
10	Falcón	23
11	Aragua	20
12	Bolívar	17
13	Yaracuy	13
14	Nueva Esparta	10
15	Anzoátegui	12
16	Monagas	08
17	Portuguesa	06
18	Departamento Vargas	03
19	Apure	02
20	Delta Amacuro	01
21	Zamora	01

⁶³ * Del total de ingresos registrados en el Instituto entre 1910 y 1935, 8 estudiantes no fueron identificados por su lugar de nacimiento, desconociéndose los Estados del País de donde proceden (uno de 1916, uno de 1928, dos de 1930, uno de 1931, uno de 1934 y uno de 1935).

** Durante los 25 años de funcionamiento de la Academia Militar de Venezuela en el periodo 1910-1935, ingresaron 6 estudiantes extranjeros; uno en 1912 de origen francés; dos colombianos en 1914, un curazoleño en 1922 y dos panameños en 1923. por esta razón al total de 991 venezolanos identificados por sus Estados de origen, debemos agregar 14 estudiantes, de los cuales 8 no fueron identificados por su lugar de procedencia y 6 eran extranjeros, para sumar 1005 estudiantes que cursaron estudios, aun cuando no se hayan graduado, en la Academia Militar de Venezuela, entre 1910 y 1935.

Gráficamente, las cifras expuestas se representan así:



Durante el periodo, se promulgan la Ley Orgánica del Ejército y la Armada de 1933; la Ley de Servicio Militar Obligatorio de 1926 reformada en 1933 y el Código de Justicia Militar y Naval de 1933, sustituido en 1938 por el Código Militar; de igual forma, se inaugura la Escuela de Aviación Militar en 1920, que con sus limitaciones termina de conformar el andamiaje de esta estructura militar que había comenzado a reestructurarse a partir de 1910. El General Juan Vicente Gómez, hace un seguimiento especial a todo el

desarrollo que se lleva a cabo, sabe y conoce cada una de las etapas de este proceso como veremos a continuación:

“...la reorganización del Ejército y el desarrollo de la instrucción militar y civil, se mantienen de manera progresiva, y los establecimientos especiales de enseñanza llenan a cabalidad sus programas de trabajo y estudio. Se hace indispensable proceder a la reforma del Código Militar, que por anticuado no se adapta ya a las innovaciones que ha sido necesario introducir en el Ejército, de acuerdo con las ideas y métodos modernos, y en esa virtud se ha venido ocupando el despacho de Guerra y Marina de la elaboración de un proyecto de Código Militar que será sometido al estudio y sanción de las cámaras legislativas...”⁶⁴

En un Manifiesto puesto a circular luego de la muerte de Juan Vicente Gómez, en diciembre de 1935, firmado entre otros, por Andrés Eloy Blanco, Jacinto Fombona Pachano, Miguel Acosta Saignes y Germán Suárez Flamerich, da cuenta de la nueva visión que se tiene del Ejército:

“...al natural desconcierto que producen acontecimientos decisivos, ha de oponerse la atención consciente de un pueblo seguro de sí mismo. Para resguardar esa atención existe el Ejército Nacional, representación armada del pueblo. Por sobre cualesquiera encontradas aspiraciones políticas, por sobre controversias de opinión y disputas localistas, por sobre todo interés de unos y otros, y por sobre toda imprevista anormalidad, en la defensa de los intereses colectivos, confiamos decididamente en que nuestro Ejército, garantía del orden, corresponda a la confianza en él depositada por el Pueblo venezolano. Una mutua comprensión entre el Pueblo y el Ejército, hará firme desde ahora el camino para las próximas realizaciones venezolanas. Siempre bajo la equilibrada armonía que determinan en los pueblos la función apolítica resguardadora del Ejército y la función social colectiva...”⁶⁵

⁶⁴ Mensaje al Congreso Nacional del General Juan Vicente Gómez el 28 de abril de 1923. Tomado de la Colección Pensamiento Político Venezolano Siglo XX, *Los Pensadores Positivistas y el Gomecismo*. Tomo III, Vol.II, pag.200

⁶⁵ Naudi Suárez. *Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX*. Caracas. Colegio Universitario Francisco de Miranda, 1983, p. 111.

En su “*Programa de Febrero*”, del 21 de febrero de 1936, el Presidente General Eleazar López Contreras, señala:

*“...el prestigio del Estado, tanto en el interior como en el exterior, depende, en buena parte, de sus fuerzas armadas. El Gobierno debe dedicarles preferente atención y procurar que el ejército, la marina y la aviación se conviertan en fuerzas siempre más eficientes, en sus cuadros, en la tropa, en el armamento y en la disciplina, de manera que sean capaces de garantizar nuestras propias instituciones y defender la integridad del territorio nacional. Las fuerzas armadas personifican el Estado de todos, solo sirven los intereses nacionales y son extrañas a las luchas políticas. Así, no pueden menos de ser acreedoras al respeto, a la admiración y al cariño de todo el pueblo venezolano...nuestras fuerzas armadas constituyen hoy una de las instituciones mejor organizadas al servicio de la colectividad nacional. El país ha tenido elocuente testimonio de ello en recientes ocasiones, y esa conducta merece bien de la patria. El Gobierno está dispuesto a que esa tradición se afirme y se acreciente, mediante los perfeccionamientos que piensa introducir en las fuerzas de tierra, mar y aire...”*⁶⁶

Lo anterior, nos da una idea, de lo que representó la Reforma Militar iniciada en 1910 y, concretamente, el proceso de profesionalización del Ejército que se inició con la creación de la Academia Militar de Venezuela, en 1910. Todo este andamiaje educativo, para la formación de los oficiales del Ejército, deriva en la cohesión y unidad del Ejército que pasa al servicio de las instituciones de la República, el paso previo necesariamente debía ser la organización y unificación de los estudios militares, sin esta estructura, no sería posible la transición política que inicia el General Eleazar López Contreras, a partir de 1936.

Podemos culminar este Capítulo, señalando que las ideas positivistas en Venezuela en la primera mitad del siglo XX venezolano, no solo sirvieron para legitimar la dictadura del General Juan Vicente Gómez, pues en la práctica hay evidencias importantes de cómo permearon estas ideas y sirvieron para iniciar la organización y modernización de las instituciones del

⁶⁶ Naudi Suárez. *Op. cit.* p. 133.

Estado, la estructura educativa que se pone en marcha en la Academia Militar de Venezuela es prueba de ello, al respecto Laureano Vallenilla Lanz señala lo siguiente:

*“...y se ha creado por fin el Ejército Nacional. Obra de patriotismo y de reparación democrática, porque además de llenar una suprema necesidad para el sostenimiento del orden, es la mejor manera de corresponder a las imposiciones de nuestra historia gloriosa.... hay más aun con la acción educadora del Ejército, reconocido como la mejor escuela del honor y disciplina, se complementa el plan de modernización de la enseñanza que, con laudable tenacidad, se está llevando a término feliz bajo el régimen de la Rehabilitación...”*⁶⁷

En apenas treinta y cinco años, se ha creado una institución militar con tres componentes: Ejército, Armada y Aviación; se ha consolidado una estructura educativa que forma líderes militares y, lo más importante, se ha consolidado una Fuerza Armada con un ordenamiento jurídico que lo subordina al Poder Ejecutivo. Parece poca cosa, cuando se estudia aisladamente, en la comodidad que nos ofrece el siglo XXI.

Por lo tanto, dudamos que la intención de este proceso de profesionalización, pudiera de alguna manera ser solamente una táctica del gomecismo para consolidar su poder político; por el contrario, las características que hemos señalado como la coherencia doctrinaria, la disciplina, su infraestructura y la idea de unificación nacional, todo muy bien registrado en las Memorias de Guerra y Marina, dan cuenta de un indetenible proceso de adecuación de las instituciones del Estado a los nuevos tiempos, la impronta positivista en definitiva, muestra sus rasgos en la construcción de las Fuerzas Armadas venezolanas, en esta coyuntura política.

⁶⁷ Discurso inaugural de las sesiones ordinarias de la Cámara del Senado por Laureano Vallenilla Lanz el 19/4/1916. Tomado de la Colección Pensamiento Político Venezolano Siglo XX, *Los Pensadores Positivistas y el Gomecismo* Tomo III Vol. I , pag.358-359

CAPÍTULO III

1936-1945: FUERZAS ARMADAS POST GÓMEZ

1936-1945: FUERZAS ARMADAS POST GÓMEZ

Luego de la muerte del General Juan Vicente Gómez, en diciembre de 1935, se inicia en Venezuela un proceso de transición política, donde el liderazgo de las Fuerzas Armadas tendrá un importante protagonismo, no obstante se ha consolidado para 1935 la estructura de un ejército Nacional y se pone fin a la figura del caudillo político y militar, herencia del siglo XIX. Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, encarnan ese liderazgo y representan ese estadio de madurez política que impera en la Venezuela de principios del siglo XX venezolano.

Al asumir la presidencia el General Eleazar López Contreras, en 1936, su Ministro de Guerra y Marina, Coronel Isaías Medina Angarita, le expone en su Memoria las condiciones en que se encuentra la Fuerza Armada para 1936⁶⁸, a continuación, algunos de los aspectos más importantes:

1. Necesidad de aumento de sueldo a Oficiales Subalternos, los mismos desde 1929, ante la imposibilidad de cubrir modestamente gastos personales y familiares en razón del creciente encarecimiento de la vida.

2. El orden binario⁶⁹ adoptado desde 1920, por espíritu de simple economía, no responde a las prescripciones de la buena táctica ni a los mínimos reclamos del servicio de paz, por lo que debe mejorarse la Constitución Orgánica de los cuerpos dándole la formación terciaria o la cuaternaria.

3. Es poco el tren motorizado de que se dispone.

4. Faltan buenos cuarteles en gran parte de la República.

5. Hay que proveer de hangares y equipos de comunicaciones y luminosos a varios campos de aviación.

⁶⁸ Roberto Pérez Lecuna. *Memorias de Guerra y Marina en Apuntes para la Historia Militar de Venezuela 1 de enero de 1936, 18 de octubre de 1945*. Caracas. Editorial El Viaje del Pez, 2000, pp. 79-80.

⁶⁹ A diferencia del orden trinario, la base de las unidades con el orden binario es dos, es decir un Regimiento tiene dos Batallones, el Batallón tiene dos Compañías, obviamente como lo explica el

6. El desarrollo de la navegación pide más luz para nuestras costas marítimas, lacustres y fluviales.

7. Todavía es poca la Aviación Militar.

8. Hay que pensar en la creación de almacenes o sub intendencias en las cabeceras de zona para descentralizar el aprovisionamiento.

9. Estamos escasos de artillería antiaérea y conviene reforzar la costanera, sin olvidar que nuestras viejas fortalezas españolas nada valen ante el fuego de las grandes piezas modernas.

10. Carecemos de fábricas de municiones y de maestranzas suficientes.

11. La inexistencia de una Armada verdadera, pues los escasos barcos de que dispone, todos pequeños y muy antiguos, no pueden, ni aun reunidos combatir contra un crucero poderoso, su conservación hasta hoy ha significado una constante sangría para el tesoro nacional y no se le utiliza para otra cosa que las comisiones ordinarias del servicio, pero ni siquiera para estos menesteres puede responder ya con entera eficiencia. Una nación como ésta de tan dilatado litoral marítimo de abundantes aguas navegables en el interior y de tan vasto y productivo territorio, no puede sin consecuencias fatales, desestimar como uno de sus negocios más vitales el fomento de la Marina de Guerra. Lo piden su seguridad política, la protección de su comercio naval, su porvenir.

Se desprende de este detallado informe del Ministro de Guerra y Marina, lo precario de la Fuerza Armada para 1936, muy malos los salarios para el personal de Oficiales, problemas logísticos, limitaciones en cuanto a instalaciones militares y en muy malas condiciones la Aviación y la Armada, prácticamente inexistentes según la memoria, por su escasa dotación y equipamiento. Pero hay un dato no menos importante en este informe, se trata del responsable de elaborarlo, el Ministro de Guerra y Marina General Isaías Medina Angarita es un egresado de la academia Militar en 1914, que

ha sido instructor en la Academia Militar y que encarna ese nuevo liderazgo militar, que entiende la necesidad de continuar profundizando las transformaciones en la Fuerza Armada y adecuarla a los nuevos tiempos, las tácticas y los sistemas de armas, evolucionan constantemente, eso lo entienden perfectamente esta nueva oficialidad egresada de la Academia Militar.

Para 1936, la Aviación cuenta con los siguientes aviones militares:

1. Un (1) Latecoere-26 (6 pasajeros) Aeropostal.
2. Tres (3) Latecoere-28 (10 pasajeros) Aeropostal.
3. Siete (7) Breguet 27 Bombardero.
4. Tres (3) Morane Saulnier 230.
5. Seis (6) Breguet 19.
6. Un (1) Curtiss Trainer.
7. Un (1) Curtiss Ospreys.
8. Seis (6) Morane Saulnier 147.
9. Un (1) Farman 190.
10. Tres (3) Loire et Olivier 23-2 (Anfibios).
11. Tres (3) Dewoitane 500.
12. Nueve (9) Breguet 27-3.

Total: 44 Aeronaves⁷⁰

Por su parte, la Armada cuenta con las siguientes embarcaciones de guerra⁷¹:

1. Crucero “Mariscal Sucre”
2. Crucero “General Salóm”
3. Cañonero “Miranda”
4. Cañonero “José Félix Rivas”
5. Cañonero “Orinoco”
6. Cañonero “Aragua”

⁷⁰ Roberto Pérez Lecuna. *Ibidem*... p. 62.

⁷¹ Roberto Pérez Lecuna. *Ibidem*... p. 68

7. Transporte “Zamora”

8. Remolcador “21 de Julio”.

El Ejército cuenta con nueve (9) Brigadas, a saber:

Brigada Nro.1 (Caracas) Zona Nro.3, Guarnición en Distrito Federal, Miranda y Guárico, con los siguientes Batallones y Regimientos adscritos:

Batallón Páez Nro.5.

Bomboná Nro. 11.

Pedro León Torres Nro. 16.

Cedeño Nro. 22.

Regimiento Plaza Nro.1.

Regimiento Ayacucho Nro. 1.

Brigada Nro.2 (Maracaibo) Zona Nro. 2, Guarnición en Zulia, Trujillo, Lara y Falcón, con los siguientes Batallones adscritos:

Batallón Arismendi Nro. 19

Batallón Girardot Nro. 26

Batallón Piar Nro. 30

Batallón Maracay Nro. 32

Destacamento de Artillería de Campaña, Krupp de 80 mm (el Cañón Krupp de 80 mm fue importado de Alemania bajo el Gobierno del General Joaquín Crespo en 1894, en sus versiones de 80 mm. y 60 mm.).

Brigada Nro.3 (Maturín) Zona Nro. 5, Guarnición en Monagas, Sucre y Anzoátegui, con los siguientes Batallones adscritos:

Batallón Pichincha Nro. 9

Batallón Guaicaipuro Nro. 28

Batallón 7 de Noviembre Nro. 29

Batallón Campo Elías Nro. 29

Brigada Nro. 4 (Valencia), con los siguientes Batallones adscritos:

Batallón Sucre Nro. 8

Batallón Carabobo Nro. 12

Batallón 5 de Julio Nro. 13

Batallón Mariño Nro. 15

Batallón Cazadores Británicos Nro. 33

Brigada Nro. 5 (Maracay) Zona Nro.4, Guarnición en Aragua, Carabobo, Cojedes, Yaracuy y Apure, con los siguientes Batallones adscritos:

Batallón Freites Nro. 21

Batallón 23 de Abril Nro. 25

Batallón Rifles Nro. 27

Batallón Bravos de Apure Nro. 34

Brigada Nro. 6 (Barquisimeto), con los siguientes Batallones adscritos:

Batallón Miranda Nro.10

Batallón Boyacá Nro.14

Batallón Vargas Nro.23

Batallón La Victoria Nro. 35

Destacamento de Artillería

Brigada Nro. 7 (Trujillo), con los siguientes Batallones adscritos:

Batallón Villapol Nro. 6

Batallón Bárbula Nro. 7

Batallón Mariño Nro. 15 (Barquisimeto)

Batallón Libertador Nro. 20

Destacamento de Artillería Krupp 80 mm

Brigada Nro. 8 (Cumaná), con los siguientes Batallones adscritos:

Batallón Rivas Nro. 17

Batallón Bermúdez Nro. 18

Batallón 24 de Julio Nro. 24 (Barcelona)

Batallón Anzoátegui Nro. 31 (Maturín)

Brigada Nro. 9 (San Cristóbal), Zona Nro.1, Guarniciones en Táchira, Mérida, Apure y Barinas, con los siguientes Batallones adscritos:

Batallón Bolívar Nro. 1 (Rubio-San Antonio)

Batallón Urdaneta Nro. 2 (San Cristóbal)

Batallón Ricaurte Nro. 3 (Tovar - Mérida)

Batallón Junín Nro. 4 (Laguneta y Colón)

Destacamento de Artillería Saint-Chamont 70 mm

Otros Batallones:

Batallón Rivas Dávila Nro. 37

Batallón Cruz Carrillo Nro. 38

Batallón Negro Primero Nro. 39

Batallón Antonio Rangel Nro. 40 (Mérida – Caracas)

Batallón Táchira Nro. 41.⁷²

Para entender un poco la situación que nos presenta el Ministro de Guerra y Marina para 1936, es importante revisar los sistemas de armas existente y las adquisiciones que van a realizarse en atención a la necesidad de actualización de estos sistemas, iniciando con las ocurridas en el periodo 1899-1935 y posteriormente, 1936-1945.

Año 1906. Ocho (8) cañones navales “Schneider-Cannet” de 150 mm., fabricados en Francia.

Año 1912. Siete (7) baterías de ametralladoras “Hotchkiss” de 7 mm., fabricadas en Francia.

Año 1914. Cuatro (4) cañones de campaña “Ehrhard” de 75 mm. Veinte mil (20.000) morrales individuales con sus respectivos correajes, uniformes de gala para Oficiales, con casco prusiano para desfiles y paradas militares, ocho (8) ametralladoras pesadas “Bergman” de 11 mm. Todo fabricado en Alemania.

Año 1915. Cuatro (4) cañones de campaña “Hotchkiss” calibre 42 mm., fabricadas en Francia.

⁷² Roberto Pérez Lecuna en su extraordinario trabajo, *Apuntes para la Historia Militar de Venezuela 1 de enero de 1936, 18 de octubre de 1945*, Editorial El Viaje del Pez C.A. enero 2000, pag.73 – 78, hace un balance comparativo de las adquisiciones de sistemas de armas en la región en el periodo 1936-1945, lo que nos puede dar una idea de las condiciones objetivas de la Fuerza Armada Venezolana en el mismo periodo, de allí la importancia de las observaciones del Ministro de Guerra y Marina Coronel Isaías Medina Angarita a las que hacemos referencia. De igual forma se registra en este trabajo, las adquisiciones de sistemas de armas desde 1894 bajo el gobierno de Joaquín Crespo hasta 1945 bajo el gobierno del General Isaías Medina Angarita.

Año 1922. Ocho (8) cañones de artillería de campaña “Saint-Chamond” de 70 mm. Ocho (8) morteros de 70 mm. “Saint-Chamond”, ocho (8) cañones de 37 mm. Todo de fabricación francesa.

Año 1927. Cinco mil (5.000) fusiles tipo “Mauser” (Gewehr 98) de 7 mm., fabricado por “Obendorf” Alemania.

Año 1933. Catorce (14) ametralladoras “Hotchkiss” de 13,2 mm (doble cañón), doce (12) ametralladoras “Hotchkiss” de 13,2 mm (mono cañón), quince (15) ametralladoras “Hotchkiss” de 7 mm., con trípode, todo fabricado en Francia; ametralladoras “Vickers” de 7 mm., fabricadas en Inglaterra.

Año 1936. Doce (12) ametralladoras de 37 mm. “Schneider”, doce (12) cañones de artillería de campaña de 75 mm. “Schneider”, doce (12) morteros “Brandt” de 81 mm. Todo fabricado en Francia. Treinta mil (30.000) fusiles tipo “Mauser” modelo 1930, calibre 7,65 mm., fabricados en la fábrica nacional de armas de Bélgica. Se adquiere el revólver SW, M-1917 y el revólver “Colt Special” fabricados en USA.

Año 1937. Ciento cincuenta (150) carabinas “VZ-24 de 7 mm., fabricadas en Checoslovaquia, ciento cincuenta (150) fusiles ametralladoras “ZB-30” con trípode fabricadas en Checoslovaquia; veintiún (21) motos FN-M86 con sidecar fabricadas en Bélgica; cincuenta (50) ametralladoras “Hotchkiss” 14-19 fabricadas en Francia. Vehículos todo terreno fabricados en Alemania (carros exploradores). Veinte (20) fusiles ametralladora de 7 mm., fabricados en Francia; veinte (20) ametralladoras “Lewis” calibre 303 fabricadas en Inglaterra.

Año 1938. Seis (6) cañones ametralladora calibre 20 mm, fabricados en Italia; cincuenta (50) sub ametralladoras, con cargadores de cuarenta (40) cartuchos, calibre 7,63 fabricadas en Suiza; vehículos militares “TL-37” Fiat con obús 75-18 modelo “Ansaldo”, dos (2) tanquetas CV-33 “Ansaldo” y ametralladoras “Breda” 20-65, fabricadas en Italia.

Con esta descripción podemos afirmar, que se trata de un ejército pequeño, con sistemas de armas acordes a su tamaño y nivel de desarrollo,

y lo más importante, en sintonía con las corrientes de pensamiento militar de la época, donde Europa es el referente en materia militar, los sistemas de armas que se adquieren así lo demuestran.

En su obra, *“Venezuela-EE.UU, 1939-1945 La coyuntura decisiva”*⁷³, Freddy Vivas Gallardo aporta valiosa información sobre la visión que tienen en Estados Unidos de nuestras Fuerzas Armadas. Vivas Gallardo presenta un informe confidencial del gobierno norteamericano, fechado el 1ero. de abril de 1942, *“Combat Estimate: Venezuelan Army, april 1, 1942”*. Transcribimos a continuación algunos de los aspectos más importantes de este informe, según el cual:

1. El Ejército de Venezuela, con su organización y adiestramiento actuales, no puede ser empleado sino para suprimir desórdenes públicos. No podría mantener una guerra ofensiva ni defensiva contra un enemigo bien entrenado, organizado y equipado.

2. El progreso hecho en los pocos años pasados, ha sido sólo en el campo de la teoría y los oficiales han tenido muy poca experiencia en la aplicación de las teorías aprendidas en el aula de conferencia. Como consecuencia de la ausencia total de experiencia práctica por parte de los oficiales y soldados, unida a la ausencia total de unidades con más de 200 hombres, la artillería inadecuada de los aviones y otras armas de apoyo, y la falta total de comunicaciones, abastecimiento y otras unidades de servicio, el ejército venezolano no puede ser considerado como una organización entrenada en las tácticas y técnicas combinadas de la guerra moderna como para formar un equipo coherente.

3. El Ejército de Venezuela depende totalmente de suministros militares extranjeros; si estos fueran cortados, la existencia de reservas inadecuadas sería consumida en unas pocas semanas y la nación se vería obligada a rendir sus armas. La misma es inadecuada para proteger la línea de

⁷³ Freddy Vivas Gallardo, *Venezuela-EE.UU, 1939-1945 La coyuntura decisiva*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas, 1993, pp. 306-310

comunicaciones a lo largo de la cual pudieran transportarse equipos militares.

4. El Ejército de Venezuela es inexistente como fuerza de combate y solo sirve para proteger el orden interno.

5. En general, todas las armas y equipo militar son obsoletos y en una condición muy pobre, excepto un moderno “motor transport”, comprado en los últimos tres años y un desconocido número de armas italianas adquiridas en 1938, las cuales no han sido entregadas a las unidades.

6. Transporte de motor y animales sirven conjuntamente de uso general. Vehículos, animales de monta y burros, aparecen incorporados a las unidades. Las unidades raramente van al campo para acampar una noche o a maniobras, y es muy poco el conocimiento acerca del equipo de campaña. Sin embargo, se cree que el suministro es adecuado actualmente, aunque con poco en reserva para una futura expansión.

7. Prácticamente todas las armas usadas por las Fuerzas Armadas son del tipo de preguerra mundial. Las mismas consisten en rifles, carabinas utilizadas por los batallones con experiencia, pistolas, machetes, lanzas y sables, armas con artillería de campo.

8. La calificación profesional general de los oficiales, especialmente a nivel práctico, es inferior y posiblemente menor a la media de los países latinoamericanos. Esto se debe sin duda, al gran número de oficiales incompetentes colocados durante el régimen de Gómez (1908-1935). Durante este periodo el Ejército fue más bien personal que nacional. Desde 1936, sin embargo, se ha hecho un esfuerzo verdadero para retirar esos oficiales incompetentes y reemplazarlos por jóvenes graduados de la Escuela Militar. Las escuelas se han ampliado y logrado algún progreso, incrementando el conocimiento teórico de la profesión de las armas, aunque se ha dado poco en la aplicación práctica en la enseñanza del conocimiento.

9. La eficiencia general del soldado venezolano es también inferior. La gran mayoría de los oficiales no comisionados, reciben su entrenamiento por

líderes incompetentes como se indica antes. En los grados más bajos existe un alto porcentaje de ignorancia debido a las generosas excepciones en la aplicación del reglamento (muchos de ellos tienen empleo regular o quienes pueden leer y escribir quedan exceptuados del reglamento), existe una total falta de iniciativa. Hay una deficiencia obvia en el conocimiento mecánico. Su vigor está cuestionado debido a la alta tasa de enfermedades venéreas existentes hoy, y al bajo nivel de salud, debido a las deficiencias dietéticas desde la infancia.

La falta de vigor puede deberse al hecho de que el promedio de vida en Venezuela, es uno de los más bajos que en cualquier otro país americano (se estima en 33 años). Las tropas procedentes de las regiones montañosas occidentales, también llamadas “andinos”, de extracción española e india, son superiores a las seleccionadas de las planicies costeras caribeñas y de la parte oriental del país, donde predomina la sangre negra. El primero es alto en estatura, fuerte y posee un alto nivel de recursos en ingenio para enfrentar los problemas de su entorno montañoso.

10. En comparación con otros ejércitos de Sudamérica tomados colectivamente, es probablemente el más bajo que el promedio, en eficiencia combativa. Sin embargo, es en alto grado competente para llevar a cabo su misión primaria, como es la de preservar el orden interno contra cualquier desorden revolucionario que pueda presentarse en un futuro inmediato. No podría defenderse o a sus fronteras contra una fuerza bien entrenada y moderna.

11. La moral de los oficiales y tropas del ejército venezolano parece evidentemente alta, los oficiales pueden dividirse en dos grupos distintos: aquellos apoyados por el Presidente Gómez entre 1908-1935, caracterizados por su lealtad personal al dictador y aquellos ingresados al servicio militar durante la era gomecista. Desde 1936, sin embargo, prácticamente todos los oficiales han entrado al servicio vía Escuela Militar. Los oficiales apoyados por el general Gómez por su lealtad personal, no están profesionalmente

calificados en las tácticas y técnicas de sus armas. Los oficiales, especialmente los más jóvenes que han entrado al servicio vía Academia Militar, son claramente buenos profesionales calificados en tácticas menores y en la técnica de sus armas. Debido a la gran brecha entre el conocimiento profesional de esos dos grupos, hay cierto descontento entre los jóvenes oficiales, cuyo descontento tiene tendencia a afectar su moral y eficiencia.

12. Los oficiales venezolanos como un todo, no participan en actividades sociales ni atléticas. Su vida es insípida, rutinaria y monótona. Se hacen pocas reuniones de tropa o maniobras, así como tampoco se conoce acerca de sus condiciones de campo. Se sabe, sin embargo, que en las numerosas e insignificantes revoluciones durante la era de Gómez, combatieron fieramente.

13. Aunque las tropas reclutadas no practican deportes u otras actividades atléticas, recientemente se nota un esfuerzo para estimular los deportes entre ellas. Esto es una parte del programa por el cual el ejército es utilizado como una agencia educacional que puede beneficiar a clases, hasta ahora inaccesibles a métodos más formales. Las tropas andinas tienen mayor físico y mayor vigor que aquellas de la costa y de las zonas orientales. Las tropas de la capital son notablemente más limpias.

Para el momento en que es elaborado este informe sobre el estatus del Ejército de Venezuela, por parte del Gobierno Norteamericano, es Embajador de EE.UU en Venezuela, el Dr. Frank P. Corrigan, quien desempeñaría este cargo desde 1939 hasta 1947. Corrigan tenía un profundo conocimiento, no solo de la realidad política y económica de América Latina y Centro América, sino también de las condiciones sociales y sanitarias de la región, venía precedido de una experiencia como funcionario diplomático en El Salvador y fue Director de un Hospital en Chile durante la Primera Guerra Mundial; de igual manera su actividad académica como médico, lo llevo a conocer países

como Ecuador y Argentina.⁷⁴

Por las características del informe, entendemos que tiene el sello de Frank Currigan, no obstante queremos destacar algunos aspectos que consideramos importantes para nuestra investigación:

En primer lugar, el informe coincide en muchos aspectos con la situación que nos ha presentado el diagnóstico de Medina Angarita, y en el escenario de guerra que está planteado, es especialmente severo dicho informe al no considerar al Ejército venezolano preparado para entrar en combate, lo que es perfectamente lógico para la realidad venezolana de 1942. EE.UU evalúa el poder relativo de combate de sus potenciales aliados, de allí las particularidades que presenta este informe sobre las capacidades del ejército venezolano.

En segundo lugar, y lo más importante para nuestro estudio, es el reconocimiento de la calidad de los oficiales que se vienen formando en la Academia Militar, la calificación de estos como buenos profesionales en tácticas menores y en la técnica de sus armas, con una evidente alta moral tanto del personal de oficiales, como el de tropa. De igual forma, queda claro en la visión de los funcionarios norteamericanos responsables de la elaboración de ese informe, que se ha logrado algún progreso en la Escuela Militar, alcanzándose el conocimiento teórico de la profesión de las armas, aunque poco en la aplicación práctica y deja en evidencia el conflicto entre la oficialidad, que es producto de la Academia Militar, y la oficialidad que debe sus grados a la Revolución Restauradora.

Con este nuevo escenario geopolítico y entendiendo que estos informes del gobierno norteamericano tenían un propósito, se van a firmar acuerdos de naturaleza militar, entre Venezuela y los Estados Unidos y como resultado, entre 1942 y 1944 se van a realizar importantes adquisiciones de

⁷⁴ Margarita López Maya. *EE.UU en Venezuela: 1945-1948 (Revelaciones de los archivos Estadounidenses)*. Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Caracas, 1996.

sistemas de armas y equipo militar al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a saber:

Dieciséis (16) obuses Pack "Howitzer" de 75 mm M1-A1.

Seis (6) obuses "Howitzer" de 105 mm M-3.

Cuatro (4) cañones ametralladoras de 3 pulgadas modelo M-3.

Dieciséis (16) cañones ametralladoras de 37 mm M1-A2.

Treinta (30) ametralladoras calibre .50 "Colt" M-2HB.

Ochenta (80) ametralladoras calibre .50 "Browning" M-2HB.

Ciento veinte (120) morteros de 60 mm. M-2.

Sesenta (60) morteros de 81 mm. M-1.

Mil doscientas (1200) pistolas calibre .45 "Colt" M-1911 A-1.

Trescientos sesenta (360) sub ametralladoras calibre.45, "Thomson" M1.

Doce (12) carros exploradores 4 x 4, "White" M-3A1 Scout Car.

Nueve (9) vehículos semi oruga M-5A2.

Dieciocho (18) tanques ligeros "Stuart" M-3A1.

Un (1) recuperador de tanques M-32.

Veinte (20) motos "Harley Davison".

Treinta (30) Jeep 4 x 4.

Seis (6) vehículos puesto de comando 4 x 4 (3/4 de tonelada) Chevrolet.

Dos (2) ambulancias 4 x 4 (3/4 de Tonelada) KD.

Dos (2) cisternas 6 x 6 (2 y media de toneladas) 4DT.

Doce mil (12.000) cascos M-1917 de acero tipo inglés.⁷⁵

Equipamiento para quince mil (15.000) hombres, de equipo de campaña, fornituras y porta cargadores.

Doce (12) cañones de 155 mm.

Doce (12) proyectores antiaéreos⁷⁶.

⁷⁵ Para 1941, cuando entran los Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial, los sorprende la Guerra con este viejo casco usado en la Primera Guerra Mundial

⁷⁶ Es realmente prolija la investigación de Roberto Pérez Lecuna, un registro bien detallado de las adquisiciones de sistemas de armas durante el periodo. Registra para el año 1933 la construcción por parte de Diques y Astilleros de Puerto Cabello de Seis (6) u Ocho (8) unidades blindadas y su

Entre 1938 y 1945 se adquieren para la Armada venezolana, las siguientes embarcaciones:

1938: de Italia, cañoneros (Clase Ostia) “General Soublet” y “General Urdaneta”.⁷⁷

1943: de USA, cuatro (4) caza submarinos (casco de madera tipo 83 feet del US Coast Guard), el “Antonio Díaz CS-1”, “Arismendi CS-2”, “Briceño Méndez CS-3” y el “Brion CS-4”.

1944: de Canadá, siete (7) corbetas de la clase Flower, el “Carabobo”, “Independencia”, “Victoria”, “Constitución”, “Federación”, “Patria” y el “Libertad”.⁷⁸

Para 1946 según resolución Nro. 75 del Ministerio de Guerra y Marina se reorganiza la Armada Nacional en:

División de Cañoneros:

FNV “General Urdaneta”.

FNV “General Soublette”.

1era. División de Corbetas:

FNV “Victoria”.

FNV “Patria”.

2da. División de Corbetas:

FNV “Independencia”.

FNV “Libertad”.

equipamiento, estos prototipos constituyen nuestro primer antecedente del Blindado en el Ejército venezolano

⁷⁷ El 14 de febrero de 1942, un submarino alemán torpedeó a siete (7) Tanqueros que navegaban en el Golfo de Venezuela rumbo a las refinerías de Aruba y Curazao, en virtud de la poca capacidad de respuesta en guerra anti submarina, el “Soublet” y el “Urdaneta” fueron repotenciados en los Estados Unidos con nuevos sistemas de armas

⁷⁸ Entre 1939 y 1940 el Tte.de Navío Fausto Crispulo Palmieri Cuello diseñó y fabricó en el Dique Astillero de Puerto Cabello el Mini submarino “El Mosquito”, que fue un prototipo biplaza el cual vio la luz el 24 de julio de 1944 en Puerto Cabello, como parte de una revista naval; luego de su aparición,

3era. División de Corbetas:

FNV “Constitución”.

FNV “Federación”.

1era. División de Caza Submarinos:

FNV “Antonio Díaz”.

FNV “Brión”.

2da. División de Caza Submarinos:

FNV “Briceño Méndez”.

FNV “Arismendi”.

División Hidrográfica:

FNV “Leandro”.

FNV “Caribe”.

División de Transporte:

FNV “General Salóm”.

FNV “Paparo”.

FNV “José Félix Rivas”.

Con respecto a la Aviación, también se inicia un proceso de modernización de sus sistemas y en su estructura educativa; para ello se adquieren fundamentalmente, aviones de entrenamiento avanzado y entrenamiento primario, como por ejemplo, el NA – 16, NA-AT6, BT-13, CW-22, PT 19, Stearman, Waco, Fleet 10 y Fleet 11. Para el periodo, es una aviación en vías de desarrollo y se encuentra muy en desventaja con otras

ordenaron su desmantelamiento por razones de seguridad, no obstante es un importante antecedente en la historia de la Armada venezolana.

aviaciones militares de la región en cuanto a experiencia y aviones de combate.

Se advierte, por lo descrito en la Memoria presentada por el Coronel Isaías Medina Angarita, sobre las condiciones de las Fuerzas Armadas en 1936, que fue atendida la problemática desde el punto de vista operacional y logístico; hay un desarrollo importante durante este periodo que, obviamente, es consecuencia de las condiciones geopolíticas. La Segunda Guerra Mundial, marca la nueva tendencia en la región: Venezuela pasó de país neutral en 1939, a suscribir su adhesión a la declaración de las Naciones Unidas en 1942. En enero de 1942, se firma un acuerdo entre Venezuela y los Estados Unidos de cooperación militar, naval y aérea, esto supuso no solo cambios de proveedores de armamento como lo señalamos anteriormente, especialmente entre 1942 y 1944, sino cambios doctrinarios.

Es un acuerdo muy amplio, que implicaba protección naval, reparación de buques de la Armada venezolana, uso recíproco de establecimientos navales, se autorizaba el patrullaje de buques de la Armada de los Estados Unidos en nuestras costas, así como el uso del espacio aéreo por parte de la aviación norteamericana, donde las bases aéreas serían sus bases de operaciones. En materia de instrucción, se establecía lo siguiente:

1. Estados Unidos acuerda recibir en sus escuelas especiales de servicio para el Ejército o en los buques o dependencias terrestres de su Armada, la inscripción de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas de Venezuela.

2. En caso de que los Estados Unidos proporcionara a Venezuela armas, buques, aeroplanos militares de toda especie, el país podrá solicitar de Estados Unidos el envío de oficiales y suboficiales de sus Fuerzas Armadas, en número suficiente para servir de instructores a su personal militar o naval y para manejar dichos elementos, en caso de emergencia. Este personal de Estados Unidos será reducido a medida que el de Venezuela llegue a adquirir la preparación suficiente.

3. Estados Unidos acuerda suministrar a Venezuela la ayuda necesaria en materia de personal y material de instrucción con los elementos militares, navales o aéreos que proporcione a Venezuela.

El acuerdo finaliza en su artículo 14, con la constante de nuestra posición geoestratégica y que definió el rumbo en materia militar, en el periodo motivo de nuestro estudio:

1. Teniendo en consideración la importancia que Venezuela tiene para la defensa del hemisferio occidental, ya sea por la posición geográfica o por la circunstancia de suministrar esta última una gran parte del petróleo que requiere la aludida defensa continental en las circunstancias actuales, Estados Unidos acuerda considerar del modo más favorable la solicitud ya presentada por Venezuela para que le sean proporcionadas cantidades razonables de buques, armamento, equipos y materiales terrestres, navales y aéreos, tan rápido como tal equipo y elemento puedan estar a disposición de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos serán nuestro referente en materia militar y doctrinario, a partir de 1942.

Otro de los logros importantes de este periodo, lo constituye toda la base legal que continuó dándole organización al Ejército Nacional. El Código de Justicia Militar, que derogó el Código de Justicia Militar y Naval de 1928, fue sancionado en 1938; de igual forma la Ley Orgánica del Ejército y de la Armada, que fue sancionada en 1939, establecía en su artículo 4 que *“Las Fuerzas Armadas Nacionales se dividen en terrestres, aéreas y navales, dependen del Presidente de la República, según lo estatuye la atribución nro.2 del artículo 100 de la Constitución Nacional y reciben las ordenes correspondientes por órgano del Ministerio de Guerra y Marina”*.

Como se advierte, este periodo de transición política, entre 1936-1945, cuenta con una institución militar absolutamente profesional, una Fuerza Armada Nacional que en un periodo de treinta y cinco años (35) ya posee tres (3) componentes militares: el Ejército, la Armada y la Aviación.

Durante este lapso analizado, aparece un cuarto componente: la Guardia Nacional; en efecto, el 4 de agosto de 1937, con la idea de asignar a un cuerpo militar funciones civiles en tiempo de paz, se crea este componente militar, con unas funciones bien específicas regidas por la Ley del Servicio Nacional de Seguridad del 30 de julio de 1938. Dependía inicialmente del Ministerio de Relaciones Interiores, por medio de la Dirección Nacional de Seguridad y Extranjeros, en todo lo relacionado a su dirección y empleo en tiempo de paz y al Ministerio de Guerra y Marina en todo lo relativo a organización, instrucción y dotación. El artículo 14 de la Ley del Servicio Nacional de Seguridad, establecía las siguientes competencias para el cuerpo recién fundado:

1. Servicio Rural, destinado a la vigilancia de los campos y lugares desguarnecidos que la requieran.
2. Servicio Vial, encargado de prestar vigilancia de los ferrocarriles, carreteras y en general vías públicas y empresas de transporte.
3. Servicio de Sanidad, destinado a cooperar con todas las autoridades encargadas de las ramas de higiene, salubridad, asistencia social y calamidades públicas.
4. Servicio Urbano de carácter accidental, destinado a reforzar a las autoridades civiles de la Nación y a las policiales de los Estados y las Municipalidades, cuando resulten insuficientes y solo con el objeto de mantener el orden público y de evitar y reprimir la delincuencia, sin perjuicio en cuanto a la cooperación que se preste.

Terminaba la Ley expresando que la Guardia Nacional prestará otros servicios de seguridad que permanente o accidentalmente se le atribuyan. La Guardia Nacional, pasará a denominarse Fuerzas Armadas de Cooperación, ya con total y absoluto control administrativo y operacional del Ministerio de Guerra y Marina. Los creadores de la Guardia Nacional, se inspiraron en la Guardia Civil Española, de hecho, esta última participó con una comisión de este cuerpo en todo el proceso de creación, organización y entrenamiento de

la Guardia Nacional, es decir todo un conocimiento actualizado que viene de Europa, hasta el lema de la Guardia Civil Española, “*El honor es su divisa*”, es el mismo de la Guardia Nacional de Venezuela y continua hasta nuestros días.

Se registra en este periodo, 1936-1945, el mayor número de oficiales egresados de Escuelas Militares del Exterior⁷⁹:

1.	Raúl Castro Gómez	(Francia)	1936
2.	Miguel Hernández Lossada	(Ecuador)	1937
3.	Frank Antonio Risquez	(Ecuador)	1939
4.	Tomás Pérez Tenreiro	(Perú)	1940
5.	Ramón Clemente Morales	(Perú)	1940
6.	Pedro Delgado Suarez	(Perú)	1941
7.	Clemente Sánchez Valderrama	(Perú)	1942
8.	Martín Márquez Añez	(Perú)	1942
9.	Roberto Morean Soto	(México)	1943
10.	José González Rodríguez	(Colombia)	1945
11.	Pedro Colmenares Moreno	(Colombia)	1945

Raúl Castro Gómez, con el grado de Mayor, se desempeñaría como Director de la Academia Militar de Venezuela de 1947 a 1952.

Desde el punto de vista constitucional, presentamos a continuación los alcances de la Constitución de 1945, a saber:

“Artículo 45. La autoridad militar y la civil nunca serán ejercidas simultáneamente por un mismo funcionario, excepto el Presidente de la República, quién será siempre Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

Artículo 47: La Fuerza Armada no puede deliberar, ella es pasiva y obediente: ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones ni exigir auxilios de ninguna clase sino a las autoridades civiles y en la forma y modo que determine la Ley: en los días de votaciones las tropas

⁷⁹ Ver Libro de Promociones de la Academia Militar

permanecerán acuarteladas y no podrán salir del Cuartel sino para comisiones de orden público”.

Constitucionalmente se mantiene la idea del constituyente de definir el rol del estamento militar y limitar sus actuaciones con apego a la ley; como ya lo hemos observado desde 1830, se restringe la participación política del estamento militar.

Como podemos advertir, en estos nueve (9) años, se mantiene la continuidad y coherencia del proceso de profesionalización, se actualizan los sistemas de armas y doctrinariamente, pasamos a recibir gran influencia de los Estados Unidos, el contexto geopolítico así lo impone, podemos asegurar que se lleva a cabo una nueva Reforma Militar.

Paralelamente, estalla un conflicto generacional, la oficialidad egresada de la Academia Militar vs. los mandos gomecistas que se mantienen en la organización militar durante los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita, lo que va a desembocar en una crisis política, donde emerge no solo un nuevo liderazgo militar, si no también un nuevo liderazgo político, con una visión distinta de país, que lleva a poner en marcha reformas democráticas inéditas en nuestra historia Republicana, las cuales marcarán el rumbo definitivo, tanto de nuestro sistema democrático, como de nuestra Fuerza Armada.

CAPITULO IV

EL TRIENIO ADECO Y LAS FUERZAS ARMADAS 1945-1948

EL TRIENIO ADECO Y LAS FUERZAS ARMADAS 1945-1948

El 18 de octubre de 1945, tiene lugar en Venezuela una insurrección cívico-militar, que logra derrocar al gobierno del General Isaías Medina Angarita, se conforma una junta revolucionaria de gobierno compuesta por cinco (5) civiles y dos (2) militares, presidida por Rómulo Betancourt; este proceso político deriva en una Asamblea Constituyente y las primeras elecciones libres, universales y secretas en Venezuela, donde eran electores todos los venezolanos mayores de dieciocho (18) años, sin distinción de sexo y solo se exceptuaban los que cumplieran condena penal por sentencia firme que llevara consigo la inhabilitación política. Como resultado, la Constitución de 1947 y el proceso electoral de ese mismo año, donde resulta ganador Rómulo Gallegos.

Son tres años de una gran agitación política, donde el liderazgo de las Fuerzas Armadas queda entrampado; en primer lugar surge un liderazgo de la oficialidad joven de las Fuerzas Armadas que confronta al gobierno del General Medina Angarita y, en segundo lugar, la alianza del liderazgo emergente de las Fuerzas Armadas con el liderazgo político emergente que nace de la confrontación, primero, al General Juan Vicente Gómez y luego a lo que entienden como gomecismo sin Gómez, es decir, la transición del General Eleazar López Contreras al General Isaías Medina Angarita, periodo comprendido entre 1936-1945.

El reclamo que hace el grupo de oficiales que participan en la insurrección del 18 de octubre de 1945, va dirigido hacia los liderazgos de la vieja cúpula militar, política de ascensos militares y sueldos. Santiago Ochoa Briceño, en sus memorias presenta detalles interesantes de estos reclamos:

“...el General Eleazar López Contreras no tenía reposo, movía los hilos buscando preparar el ambiente requerido para su posible retorno al poder, a sabiendas de que el General Medina no quería representar el papel de

*Soublette frente a Páez. Empezó a rumorearse que sutilmente se estaba encaminando una política antiandina para prepararle el camino a las aspiraciones del doctor Arturo Uslar Pietri. Naturalmente, en ciertos medios cundió la alarma, muy especialmente en los antiguos cuadros castrenses. El Coronel, muy luego general, Andrónico Rojas, comparaba a Uslar Pietri con la serpiente boa que con sus movimientos tenía embrujado a Medina para alcanzar sus fines. Dichos rumores preocuparon a los altos oficiales de mentalidad gomecista que el General Medina protegía contra viento y marea, a costa del progreso de las Fuerzas Armadas y del disgusto de los jóvenes oficiales con mística profesional. Pero que aun, en esos momentos y a sabiendas de lo que ocurría, Medina no rectificaba. La vieja deuda de gratitud se le había transformado en una coyunta. Esta es una verdad como un templo...*⁸⁰

A las tensiones políticas del momento y a la pugna por el poder, se suma el descontento hacia los mandos de las Fuerzas Armadas, muy concretamente dirigida hacia la figura del Ministro de Guerra y Marina, Manuel Morán, con el antecedente de haber sancionado al Capitán Marcos Pérez Jiménez, con un mes de arresto disciplinario durante una audiencia para tratar los procedimientos para la formación de tropas.⁸¹

En torno al tema de la política de ascensos militares, Santiago Ochoa Briceño, revela lo siguiente:

*“...a un mes de haber asumido mis nuevas funciones, o sea, el 5 de mayo, asistí al entierro del Coronel Camilo Manzanilla Paredes y en los momentos en que salía el cortejo fúnebre invité a que me acompañara, en un gesto amistoso, al Capitán Marcos Pérez Jiménez, quién había sufrido un largo arresto disciplinario que le impusiera el ministro Morán por cierta actitud irrespetuosa que observara en el transcurso de una audiencia. Fue la oportunidad para que conversáramos del descontento que existía en las Fuerzas Armadas con la actuación del Ministro un tanto reñida con la moral que debe observar un funcionario de tan alta jerarquía y a lo que se agregaba la forma desconsiderada y sin tacto alguno en el trato a los oficiales en los diferentes rangos, quizás producto de su formación peruana...”*⁸²

⁸⁰ Santiago Ochoa Briceño. *Lo que vi, oí e hice. Del andinismo a la democracia, Memorias*. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1994, p. 223.

⁸¹ Roberto Pérez Lecuna. *Op. cit...* p.947

⁸² Santiago Ochoa Briceño. *Op. cit...* p. 229.

Agrega además:

*“...el 5 de julio se publicó la Orden General con los nuevos ascensos, entre los que figuró el ascenso a General de un Coronel que escasamente firmaba. Los varias veces nombrados Capitanes Julio César Vargas y Marcos Pérez Jiménez fueron ascendidos a Mayores y dos días después se presentaron en mi comando a oír mi opinión sobre muchos de aquellos impropios ascensos y seguramente con el propósito de llevarme al convencimiento de que había llegado la hora de ponerle punto final a tanto atraso militar...”*⁸³

Para finalizar lo expuesto por Ochoa Briceño en sus memorias, presentamos a continuación su crítica a la actuación del General Medina Angarita en torno a las Fuerzas Armadas, que choca como lo hemos visto, con el proceso de modernización que se ha emprendido desde 1936 y que reseñamos en el capítulo anterior, a saber:

*“...esto pone también de bulto lo disparatada de la política antimilitarista de Medina, porque sino entorpece el cauce lógico de modernizar las Fuerzas Armadas y no le cierra la puerta al líder generacional identificado con esa política liberal y democrática, hubiera estado muy lejos del naufragio que sufrió su gobierno...”*⁸⁴

Santiago Ochoa Briceño, es un Oficial de las Fuerzas Armadas y testigo de excepción de estos eventos por su cercanía con el General Isaías Medina Angarita; sorprende su poco conocimiento de las gestiones de Medina Angarita como Ministro de Guerra y Marina desde 1936 en el gobierno del General Eleazar López Contreras y, posteriormente, como Presidente de la República a partir de 1941.

En la obra de Ana Mercedes Pérez, *“La Verdad Inédita”*⁸⁵, quien para 1945, logra establecer contacto con los oficiales que participan en el golpe de

⁸³ *Idem...*

⁸⁴ Santiago Ochoa Briceño. *Op. cit.*,... p. 243.

⁸⁵ Ana Mercedes Pérez. *La Verdad Inédita*. Ernesto Armitano Editor. Caracas, 1975.

Estado contra el gobierno del General Isaías Medina Angarita. La periodista logra absoluta confianza con estos oficiales a tal punto de tener el privilegio de ser la reportera de este movimiento, antes, durante y después del 18 de octubre de 1945. Su relación de amistad con los militares, le permitió manejar información de primera mano, presenta entrevistas con los militares y civiles que participaron en el golpe de Estado que derrocaron al General Isaías Medina Angarita el 18 de octubre de 1945. Cabe destacar que la coyuntura política es realmente difícil para el General Isaías Medina Angarita, se construye toda una matriz de opinión que busca su salida del poder, y el Diario “La Esfera”, forma parte de esa campaña.

“...solitarios y altivos los militares jóvenes del ejército que me visitaban habían sido cadetes de la Escuela Militar. Pero su suerte y su destino estaba enfrentado a los viejos chopos de piedra, descendientes de La Sagrada, de Gómez, con su mentalidad de trogloditas. Mis cultos amigos de uniforme se encontraban amilanados por la miseria. Un Capitán ganaba Bs. 600. Un Teniente Bs. 420. Un Subteniente Bs. 350. Generalmente tenían que vivir con su familia en un cuarto, o al borde de un barranco. Un Oficial por más brillante que fuera, no podía aspirar a unir su vida con una dama de sociedad y menos saborear un club elitesco. De allí el escándalo que levantó un editorial de aquellos tiempos: Gana más el portero de un Ministerio que un Subteniente del ejército. Me enteré ese día que habían prohibido nuestro diario en los cuarteles por orden del Presidente de la República y que hasta podían clausurar el periódico...”⁸⁶

El 18 de octubre de 1945, significó para los líderes del movimiento, tanto civiles como militares, la ruptura definitiva con el Gomecismo. Dan cuenta estos Oficiales, en su mayoría Tenientes, Capitanes y Mayores de su posición sobre la realidad nacional y la situación de la Fuerza Armada. Entre los motivos que se plantean para derrocar al gobierno del General Isaías Medina Angarita, da cuenta el Capitán Francisco Gutiérrez de la corrupción

⁸⁶ Ana Mercedes Pérez. *Op. cit...* p. 30.

imperante en el país y la imposibilidad en que se encontraba el pueblo para darle una salida decorosa a sus aspiraciones democráticas, estas según él:

“...fueron las causas determinantes para que un numeroso grupo de oficiales, dolidos de la situación en que se encontraba nuestro país, se decidiera a buscar un medio para encausar una revolución que diera al traste con la autocracia existente, con un régimen de fuerza disimulado que pretendía tener por basamento el apoyo del Ejército Nacional. Nos dolía a los militares que se nos considerara como una fuerza desmoralizada que tenía por única función apoyar los desmanes de nuestras tiranías, cuando lo cierto es que el Ejército tiene que ser siempre el salvaguardia de las legítimas instituciones y el baluarte infranqueable de la Soberanía Nacional...”⁸⁷.

El propio Capitán Francisco Gutiérrez plantea como finalidad del movimiento, la de restituir al pueblo el supremo derecho de darse sus gobernantes en elecciones libres por sufragio directo, universal y secreto, para que así el tesoro público no pueda ser más botín que se repartan personeros de la desvergüenza nacional, como fueron los que gobernaron a Venezuela hasta el 18 de octubre.

Otro Oficial, participante en este movimiento, el Capitán Carlos Morales expresa lo siguiente en su entrevista:

“...en 1937, después de tener un año en el poder el General Eleazar López Contreras, nos dimos cuenta de que no tenía las menores intenciones de renovar el Ejército y llevarlo a las condiciones de modernismo que la época exigía; al contrario, cada día surgían más favoritismos y el personalismo en sus filas tomaba gran auge, esto en lo que a las Fuerzas Armadas respecta. En lo político se acogió su gobierno a las viejas formulas, introdujo de nuevo las tradicionales camarillas detentoras del poder democrático que permitiera el respeto a la libertad y el libre juego de los partidos políticos...”⁸⁸

⁸⁷ Ibidem, p. 30

⁸⁸ Ibidem, p. 44

El tema de los ascensos es planteado también por el Capitán Carlos Morales en la entrevista, asegura que la Ley Orgánica del Ejército y de la Armada no se cumplía; que los mandos superiores pasaban el límite de edad activa y no eran retirados para darle paso a los oficiales subalternos. Es decir no se cumplía el tiempo de servicio ni se otorgaban los ascensos como lo establecía la Ley, por ejemplo: un Subteniente sería ascendido a Teniente a los cuatro años de servicio y era normal ver a una gran cantidad de subtenientes con seis, siete y hasta ocho años en el mismo grado; lo mismo ocurría con Tenientes y Capitanes. Al llegar el General Medina a la primera magistratura, con pleno conocimiento de la realidad, *“esperábamos nosotros que inmediatamente se nos haría justicia, pero no sucedió así y en ese particular siguió las huellas de su antecesor”*.⁸⁹

Tal como lo señala el Capitán Carlos Morales, en la entrevista que le concede a Ana Mercedes Pérez:

*“... al segundo año de su Gobierno empezó a rodearse de la célebre camarilla que tantas iniquidades ha hecho cometer a los gobernantes en nuestro país; dentro de la institución armada, los Generales y Coroneles sin preparación ni cultura de ninguna naturaleza, rezagos la mayoría de las montoneras de nuestras contiendas civiles, con algunas honrosas excepciones, eran objeto de los más descarados favoritismos. El descontento vino a culminar entre la oficialidad subalterna, cuando se efectuó el ascenso a generales en el mes de julio de 1943, que con algunas salvedades fue un honor inmerecido a Jefes incapaces, mandones y déspotas que no se daban cuenta de la responsable conciencia de la juventud militar...”*⁹⁰

El Mayor Marcos Pérez Jiménez en su entrevista plantea como motivos de la revolución:

⁸⁹ *Ibidem*, p. 44.

⁹⁰ *Idem*...

*“... el descontento del Ejército....estábamos postergados a servir de guardia pretoriana o de policías al servicio del Presidente de la República, quien nunca tomó en cuenta que al prestigio de Venezuela en el continente han contribuido siempre sus hombres de armas. El ejército no tenía ascendiente dentro de la Patria cuando en todas partes ocupa un plano de mayor relieve. Nuestro patriotismo estaba cada vez más decaído...”*⁹¹

Luego del 18 de octubre de 1945, el Mayor Marcos Pérez Jiménez, se dirige a los Estados Unidos en misión militar y al respecto señala que *“...en Estados Unidos pude comprobar en mi viaje que en términos muy elogiosos se expresaba de este golpe revolucionario el Departamento de Guerra, especialmente al referirse a nuestro deseo de crear un ejército esencialmente técnico alejado de toda intervención política...”*⁹²

Sobre las coordinaciones entre civiles y militares que participan en el movimiento, Gonzalo Barrios, asegura que durante los preparativos llegaron a tener conocimiento pleno de la extensión que había alcanzado en el Ejército aquella conspiración en la que participaban:

*“...vimos la lista de juramentados y presenciamos cómo se iban sumando al movimiento, los más valiosos elementos. Recuerdo especialmente la satisfacción que nos causó la captación de una personalidad tan interesante como Carlos Delgado Chalbaud. La Marina, por otra parte, también había venido experimentando las mismas inquietudes del ejército. Buscó relación con nosotros y así se efectuó el pleno acuerdo entre todas las ramas de las Fuerzas Armadas y el Partido Acción Democrática...”*⁹³

En relación al acta de juramentación de los oficiales que participan en este movimiento conspirativo, encontramos una idea de transformar y renovar las instituciones de gobierno, acabar con la corrupción y encausar al país por un sistema democrático a través del voto universal y directo. Para

⁹¹ *Ibidem*, p. 54.

⁹² *Ibidem*, p. 55

⁹³ *Ibidem*, p. 83

ello, entienden la necesidad de reformas constitucionales que debían ser una expresión de la voluntad popular. En lo relacionado a la institución militar, comprenden la necesidad de un Ejército profesional, liderado por los más competentes, bien equipado e instruido. Estas, en esencia, son las demandas de la Unión Militar Patriótica, su acta constitutiva, muestra toda una estructura clandestina, bien organizada.

Destacan como líderes de la Unión Militar Patriótica, los Mayores Marcos Pérez Jiménez y Julio César Vargas, quienes realizaron su Curso de Estado Mayor en Perú y Carlos Delgado Chalbaud, oficial asimilado con formación de ingeniero militar en Francia. Sobre Marcos Pérez Jiménez, Tomás Pérez Tenreiro, Oficial del Ejército graduado en la Escuela Militar de Perú en 1940, señala en su obra *“Relatos de mi Andar Viajero”*, lo siguiente:

*“...en las vacaciones hice buena amistad con el Mayor Pérez Jiménez, al cual conocía desde la Escuela de Clases (El Curso Especial etc.). Comencé a oír sus preocupaciones sobre la función de nuestra fuerza armada, tan lejana de los verdaderos objetivos y cuya incapacidad militar era bien sabida en todas las latitudes. Comentamos, precisamente lo que algunos oficiales que visitaron Venezuela contaban luego con sorna, y hasta con algún agrado. El retardo de nuestra Institución. La falta de instrucción de nuestros cuadros. En fin, todo un panorama muy desesperanzador. Ya se hablaba de la necesidad de una revisión de doctrinas, objetivos, instrucción, armamento. Pero lo grave era que al lado marchaba el cuestionamiento a las autoridades políticas...”*⁹⁴

Queda claro de las evidencias que aporta la obra de Ana Mercedes Pérez, que está en construcción, un proyecto de país pensado por un liderazgo muy puntual de las Fuerzas Armadas. En una primera instancia, aliados del liderazgo civil emergente y de las agrupaciones políticas que adversan al gobierno del General Isaías Medina Angarita, logran derrocarlo y se pone en marcha un ensayo democrático que en principio deberá coexistir

⁹⁴ Tomás Pérez Tenreiro. *Relatos de mi Andar Viajero*. Edición del Autor. Talleres de Italgráfica. Caracas. 1984, p. 79

con unas Fuerzas Armadas que les ha permitido llegar al poder, es por ello que una de las principales tareas de la Junta de Gobierno que se conforma luego del golpe de Estado, es la de redefinir el rol del estamento militar.

La Junta Revolucionaria de Gobierno, encabezada por Rómulo Betancourt, en medio de una gran agitación política trata de delimitar las funciones del estamento militar; y como resultado tenemos el decreto 349 que apunta en esa dirección. A continuación, algunos de sus alcances más importantes:

“Artículo 1. Se denominan Fuerzas Armadas Nacionales las fuerzas que tienen por misión, en todos sus aspectos, garantizar la defensa nacional, mantener la estabilidad interna y asegurar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

Artículo 2. Las Fuerzas Armadas Nacionales se agrupan en tres clases y se denominan así: Fuerzas Armadas Militares; Fuerzas Armadas de Cooperación y Fuerzas Armadas Policiales.

Artículo 3. Las Fuerzas Armadas Militares son aquellas que tienen por misión principal garantizar la defensa nacional, y como misión secundaria las de cooperación con las otras Fuerzas Armadas cuando las circunstancias lo requieran. Se dividen así:

Fuerzas Terrestres. Constituidas por las fuerzas activas del Ejército, y sus reservas y fuerzas auxiliares cuando sean movilizadas.

Fuerzas Navales. Constituidas por las fuerzas activas de la Armada, y sus reservas y fuerzas auxiliares cuando sean movilizadas.

Fuerzas Aéreas. Constituidas por las fuerzas activas de la Aviación, y sus reservas y fuerzas auxiliares cuando sean movilizadas.

Artículo 4. Compete a las Fuerzas Armadas Militares:

a. En tiempo de paz, prepararse para la defensa militar de la Nación y cooperar en el mantenimiento del orden público y en hacer cumplir la Constitución y las leyes.

b. En tiempo de guerra, asegurar la movilización total o parcial de la Nación y ejecutar en tierra, mar y aire las operaciones necesarias a los fines de la guerra”.

“Artículo 5. Las Fuerzas Armadas de Cooperación tienen una doble función:

a. Cooperar con las Fuerzas Armadas Militares en caso de guerra y cuando así fuere requerido u ordenado.

b. Complementar la acción de seguridad de las Fuerzas Armadas policiales en toda la extensión del territorio nacional, ampliándola en determinadas funciones.

Para el cabal desempeño de sus funciones se las organizará en tantos cuerpos especiales sean requeridos por las necesidades del servicio”.

“Artículo 6. Las Fuerzas Armadas policiales, en primer lugar, tienen la misión de responder del orden interno, principalmente dentro del perímetro de las zonas pobladas; y, en segundo lugar, cooperar con las Fuerzas Armadas Militares cuando sea necesario. Se organizarán en tantos cuerpos especiales cuantos sean requeridos por las necesidades del servicio.

Artículo 7. Los Ministerios de Relaciones Interiores y de la Defensa Nacional, tomarán las providencias necesarias para que, en las organizaciones, reglamentos, órdenes e instrucciones que se impartan al respecto, se hagan efectivas las denominaciones y se cumplan las funciones que se dejan establecidas”.

Este decreto nos muestra como se tiene una idea muy clara, no solo del concepto de defensa, sino de la necesidad de control del estamento militar por parte de las instituciones republicanas, su absoluta subordinación al gobierno nacional y a las leyes, por lo menos nominalmente. La post-guerra, planteó una idea distinta en cuanto al concepto de Defensa Nacional, siempre se entendió como exclusivo y de única responsabilidad del estamento militar, ahora por el contrario, se asume como responsabilidad de toda la Nación, para la preservación de los intereses nacionales.

La Segunda Guerra Mundial cambió muchas percepciones sobre la guerra; su nueva dimensión obliga a una mejor preparación y organización no solo del aparato militar, también de los órganos de ejecución en los diferentes campos de la actividad nacional. En síntesis, a finales de la década del cuarenta se empieza a refinar la estructura profesional que se

había puesto en marcha desde 1910 con la primera gran Reforma Militar. Los Estados Unidos de Norteamérica, serán los guías de este proceso, como ya lo hemos dicho, bajo su tutoría y en un marco de Guerra Fría, el Ejército, la Armada y la Aviación inician un importante proceso de desarrollo doctrinario, logístico y operacional.

El liderazgo político, responsable de guiar la transición luego del derrocamiento del General Medina Angarita, entiende perfectamente que, para lograr consolidar este ensayo republicano, es fundamental la absoluta subordinación del estamento militar al poder civil y a las leyes de la República, la Constitución de 1947 es prueba de ese anhelo del constituyente.

A continuación los alcances de la Constitución Nacional de 1947, producto de este ensayo republicano, que va a poner especial atención en delimitar el rol del estamento militar en un régimen democrático:

Constitución de 1947

Título IV

Capítulo III, De las Fuerzas Armadas Nacionales

“Artículo 93: Las Fuerzas Armadas Nacionales constituyen una institución apolítica, esencialmente profesional, obediente y no deliberante; y se organiza para garantizar la defensa nacional, mantener la estabilidad interna y respaldar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

Artículo 94: Las Fuerzas Armadas Nacionales se clasificarán y organizarán conforme a la Ley y tendrán las misiones particulares que ésta les señale.

Artículo 95: El Estado propenderá a que la organización y las funciones que se fijan a las Fuerzas Armadas Nacionales respondan a la norma de dignificación de sus integrantes y al concepto de institución impersonal al

servicio exclusivo de la Nación. Las Fuerzas armadas Militares tendrán como misión específica garantizar la defensa nacional, y solo en las circunstancias que señale la Ley podrán asignárseles otras funciones accidentales que, en todo caso, se referirán al orden público

Artículo 96: Las Fuerzas Armadas Militares se constituirán con el contingente que proporcionalmente a su población sea llamado a servicio en cada uno de los Estados, en el Distrito Federal y en los Territorios y Dependencias Federales, de acuerdo con la Ley.

Artículo 97: Los Estados y las Municipalidades no podrán mantener otras fuerzas sino las de la policía municipal.

Artículo 98: Todos los elementos de guerra que se encuentren en el país o se introduzcan del exterior, pertenecen a la nación y deberán estar bajo el control del Despacho Ejecutivo que señale la Ley.

Artículo 99: Los miembros de las Fuerzas Armadas Nacionales, mientras permanezcan en servicio activo, no podrán ejercer el derecho al sufragio, pertenecer a agrupaciones políticas ni tomar parte en las actividades de éstas.

Artículo 100: En los días de votaciones las Fuerzas Armadas Nacionales estarán en comisión permanente de servicio y solo podrán salir de sus cuarteles para garantizar el orden público y el normal y libre desenvolvimiento de las votaciones.

Artículo 101: Los grados militares sólo podrán obtenerse conforme a la Ley y sus poseedores, no podrán ser privados de ellos ni de sus honores y pensiones sino en los casos y en la forma que aquella determine.

Artículo 102: El Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, es la suprema autoridad jerárquica de la Fuerzas Armadas Nacionales y las comandará a través de los Despachos Ejecutivos y por medio de los funcionarios que la Ley señale.

Artículo 103: El Consejo Supremo de la Defensa Nacional es el máximo organismo de dirección y coordinación de las Fuerzas armadas Nacionales, y estará integrado por el Presidente de la República, quién lo presidirá, y por los miembros del Gabinete ejecutivo y los funcionarios de dichas Fuerzas que la Ley determine”.

Rómulo Betancourt, el 20 de enero de 1947, en su mensaje a la Asamblea Nacional Constituyente, da cuenta de la situación militar, en nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno, *“De la labor cumplida a través de quince meses de gestión de la cosa pública”*:

*“...el gobierno Revolucionario le dio un vuelco a la situación dentro de los cuarteles. Aumentó en un 37 % los sueldos de los oficiales, en un 57 % las raciones de las tropas y en un 50 % lo destinado a la alimentación de las mismas. Los suministros en productos de farmacia para la Sanidad Militar fueron aumentados en un 250 %. Se destinaron cuatro millones de bolívares como aporte del Estado para fortalecer la Caja de Previsión de las Fuerzas armadas, la cual sólo había recibido desde su fundación el aporte único de un millón de bolívares. Se prestó especial atención al desarrollo de la marina de guerra y de la aviación militar; y en material flotante y aéreo, así como en moderno material bélico, se adquirieron o contrataron cantidades superiores a las correspondientes al decenio 1935-1945. El alumnado de la Escuela Militar, de la Escuela Naval y de la Escuela de la Guardia Nacional, fue aumentado en proporciones que oscilan entre el 100 % y el 200 %, preparándose así en lo técnico y moral a la oficialidad que se requerirá para un Ejército posiblemente con mayores efectivos, pero reformándose la Ley de Servicio Militar a fin de que se reduzca a un año el lapso de permanencia en sus filas. Por primera vez en la historia venezolana se ha cumplido con el mandato de la Ley de que funcione el Consejo de la Defensa Nacional, integrado por la Junta de Gobierno y por calificados representantes de las diversas armas. Y ya no es el veleidoso capricho personal de un gobernante, sino las pautas estrictas de la Ley, lo que regula el régimen de ascensos. Así ha procedido el Gobierno, porque conceptúa que todo Estado moderno y democrático necesita afianzar su seguridad interna y externa en Instituciones Armadas técnicamente idóneas...”*⁹⁵

Betancourt no tiene conocimiento sobre el desarrollo de las Fuerzas Armadas durante el periodo 1936-1945; este diagnóstico es fruto de la dialéctica política del momento y no se ajusta a la realidad de las Fuerzas Armadas, luego del derrocamiento del General Isaías Medina Angarita; de hecho, la estructura operativa de las FAN para el momento de la caída del Presidente Rómulo Gallegos, es la misma que se ha formado durante el

⁹⁵ Germán Carrera Damas. *La Primera República Liberal democrática 1945-1948*. Serie Cuadernos de Ideas Políticas, Fundación Rómulo Betancourt. Caracas, 2008, pp. 105-106

gobierno de Isaías Medina Angarita; no hay cambios importantes para 1948. En lo que sí tiene razón Rómulo Betancourt en su memoria, va relacionado con el nuevo concepto de defensa que empieza a manejarse y a la tarea de definir el rol del estamento militar, pero el desarrollo de las FAN bajo el gobierno de Medina Angarita es evidente, como ya lo hemos señalado en este estudio, y mantiene una progresión coherente y actualizada para la época.

Como lo señala Arturo Uslar Pietri en su obra *“Golpe y Estado en Venezuela”*:

*“... fueron muchas las innovaciones importantes y fundamentales que se realizaron en el lapso de 1936 a 1945. Se puede decir, sin exageración, que allí se echaron las bases fundamentales para el desarrollo de la democracia y la economía venezolana y se establecieron las condiciones para un ejercicio de soberanía que nunca antes había sido reconocido de esa forma...”*⁹⁶

En lo que respecta a las FAN, lo que asegura Uslar Pietri, se ajusta a la realidad, y se puede asegurar que la participación de las FAN en el golpe de Estado de octubre de 1945, no comprometió a la totalidad de la organización militar, tal como lo señala el propio Uslar Pietri:

*“...ese movimiento en su origen y contenido fue una conspiración militar, con muy pocos propósitos políticos. Se inició y tomó impulso como proyecto de un pequeño número de oficiales de las Fuerzas Armadas, enviados con fines de estudio al Perú. Era la época en la que desde la Argentina se había iniciado una tendencia manifiesta a la intervención de los militares en la vida política a través de la organización de -logias clandestinas, por medio de conspiraciones y golpes de Estado. Una especie de doctrina del derecho a intervenir los militares en la vida política se había conformado, cuya culminante y más clara expresión fue el -peronismo-. En los círculos de estudio y entrenamiento de oficiales en algunos países, como en el Perú, penetró este espíritu ganando adeptos...”*⁹⁷

⁹⁶ Arturo Uslar Pietri. *Golpe y Estado en Venezuela*. Bogotá. Grupo Editorial Norma, 1992, p. 50.

⁹⁷ *Idem...*

La visión de Rómulo Betancourt es distinta: le resta protagonismo a los militares y así lo expresa en su obra *“Venezuela Política y Petróleo”*, cuando advierte que ese golpe de Estado:

*“...no fue un madrugonazo, de índole estrictamente castrense, similar al que dio Batista en Cuba el 10 de marzo de 1952, y a otros que le habían precedido en esta convulsionada América Latina. Fue culminación de un proceso revolucionario que en la calle, con la participación directa y activa del pueblo, venía canalizando a lo largo de más de una década el comando político de AD. Teníamos de ello nítida conciencia, y por eso nunca admitimos, ni públicamente ni en el conciliábulo conspirativo con oficiales del Ejército, la posibilidad de que nosotros llegáramos a ser simple comparsa civil de un régimen militar...”*⁹⁸

Este periodo que va de 1945 a 1948, se caracterizó por una gran conflictividad política y la lucha por el poder entre los liderazgos emergentes tanto civiles como militares; es un periodo de transición que consideramos, no compromete los importantes niveles de profesionalización que se habían alcanzado para el momento. Surge un nuevo liderazgo militar que pugna por el poder y sus reclamos, son de naturaleza política fundamentalmente y como podemos advertir de las entrevistas a que hacemos referencia en este capítulo, se trata de un liderazgo muy puntual dentro de las Fuerzas Armadas, para nada la totalidad de ellas, con una estructura clandestina que demanda el relevo de los viejos mandos gomecistas que permanecen enquistados en la organización militar, mejoras salariales para el personal militar y la modernización de las Fuerzas Armadas.

Cuestionan la corrupción en el seno del gobierno, pero entienden que los cambios deben hacerse en un sistema democrático, tal y como lo registra el acta constitutiva del Frente Institucional Militar (FIM). Los líderes de este movimiento, Marcos Pérez Jiménez, Julio Vargas, forman parte de esa

⁹⁸ Rómulo Betancourt. *Venezuela Política y Petróleo*. Edición de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas, 2007, p. 207.

generación de oficiales seleccionados durante el gobierno del General Eleazar López Contreras, para formarse en Perú como Oficiales de Estado Mayor y tienen en común que son jóvenes Oficiales que han ocupado el primer lugar en sus respectivas promociones de la Academia Militar.⁹⁹

No puede negarse que en este periodo de transición, de 1936 a 1945, se mantiene una progresión lógica en la idea que se tiene de una organización militar moderna, los cambios en el escenario internacional impulsan en gran medida esta dinámica y sin temor a dudas, podemos asegurar que se lleva a cabo una importante Reforma Militar en este periodo bajo la influencia del gobierno de los Estados Unidos, quienes pasarán a ser nuestros referentes en materia militar, tanto desde el punto de vista de equipamiento, como doctrinario.

Con el derrocamiento del General Medina Angarita en 1945, se plantean importantes reformas democráticas en un periodo de gran agitación política y de reacomodo de los factores de poder, tanto civiles como militares; el Trienio Adeco, como se le conoce en nuestra historia Republicana, recoge su propuesta en la Constitución del año 1947. En este ensayo Republicano se deja muy claro cuál es el rol del estamento militar en las sociedades modernas, hay una absoluta claridad del papel que deben desempeñar los integrantes de las Fuerzas Armadas en un sistema democrático. Claro está, chocarían los factores de poder que derrocaron al gobierno de Isaías Medina Angarita, y este liderazgo militar que ha surgido de la confrontación terminará desplazando al liderazgo civil.

El 24 de noviembre de 1948 es derrocado el Presidente Rómulo Gallegos, el liderazgo militar se apropia del poder en nombre de las Fuerzas Armadas, pero esta vez con un proyecto muy claro de país capitaneado por

⁹⁹ Julio Cesar Vargas Cárdenas, 1er.lugar Promoción 1926; Marcos Pérez Jiménez, Alférez Mayor y 1er.lugar Promoción 1933; Luis Felipe Llovera Páez, Alférez Mayor y 1er.lugar Promoción 1932 y Mario Vargas Cárdenas, 1er.lugar Promoción 1931. Información registrada en el Libro de las Promociones de la Academia Militar de Venezuela

las mentes más brillantes del Ejército como lo son: Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez, Luis Felipe Llovera, Julio Cesar Vargas Cárdenas y Mario Vargas Cárdenas entre otros. Formados todos, a excepción de Carlos Delgado Chalbaud, en las aulas de la Academia Militar en tiempos de Juan Vicente Gómez y con el denominador común de que ocuparon el primer lugar en el orden de mérito, en cada una de sus promociones.

CAPÍTULO V

EL PROYECTO NACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (1948-1958)

EL PROYECTO NACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (1948-1958)

El presente capítulo nos permite estudiar esta coyuntura política sin las ataduras del pasado, donde se pretendió casi que borrarlo de los libros de historia, razón por la que intentaremos aproximarnos, sin censura, a un análisis objetivo de sus logros en materia militar y demostrar, si fuese posible, que paradójicamente pudo en gran medida, generar condiciones para una transición a partir de 1959.

Este proyecto nacional militar liderado por Carlos Delgado Chalbaud, quién preside la Junta Militar de Gobierno luego del derrocamiento del Presidente Rómulo Gallegos, se caracteriza por la planificación urbana y la reorganización del espacio físico, grandes edificaciones y nueva vialidad comienzan a construirse, especialmente en Caracas, todo en un marco absolutamente dictatorial al ser derogada la constitución de 1947, pero con el aval del Gobierno de los Estados Unidos.

En este contexto de guerra fría, estos gobiernos de facto contaron con el apoyo de los Estados Unidos; desde un punto de vista geoestratégico, servirían de contención a la penetración comunista en la región y si a esto le sumamos una economía en auge gracias a la renta petrolera y a los nexos que en materia económica se establecen también con los Estados Unidos, las condiciones estaban dadas para la puesta en marcha de este proyecto político militar.

Con el asesinato de Carlos Delgado Chalbaud el 13 de noviembre de 1950 se disuelve la Junta Militar de Gobierno y se constituye una Junta de Gobierno presidida por Germán Suárez Flamerich hasta 1952, año donde el poder absoluto va a recaer en la figura del General Marcos Pérez Jiménez.

El General Marcos Pérez Jiménez hace de El Nuevo Ideal Nacional, su guía de planeamiento, bajo el cual sustentará su acción de gobierno;

planteaba entre otras cosas: la transformación racional del medio físico y el mejoramiento integral de los habitantes del país, entendía Pérez Jiménez que: *“...para el cumplimiento de un destino nacional no basta con un ideal compartido por un grupo. Es menester que ese ideal sea conciencia común de los habitantes del país...”*.¹⁰⁰

Desde la Oficina de Estudios Especiales (OEE), dirigida por el Coronel Luis Felipe Llovera Páez y con la participación de arquitectos de la talla de Carlos Raúl Villanueva, Luis Malaussena, entre otros, se planifican y ejecutan obras como la Autopista Caracas-La Guaira, Círculo de las Fuerzas Armadas, Centro Simón Bolívar, Centro-Administrativo de la Ciudad Universitaria, con su sala de conciertos conocida como el Aula Magna y su Biblioteca Central, Academia Militar de Venezuela, conectada con el Sistema de la Nacionalidad (Paseo los Próceres), Complejo Habitacional 2 de Diciembre, entre muchas otras obras que se realizan en este periodo y que van a proyectar a Venezuela como una potencia en la región, es un sello importante que va a caracterizar a esta etapa de nuestro proceso histórico.

En su discurso con motivo del IV aniversario del 2 de diciembre de 1952, reafirma esta idea en los términos siguientes:

“...a los que poseemos la mística del Nuevo Ideal Nacional, y estamos íntegramente dedicados al cumplimiento de los objetivos necesarios para lograrlo, la alabanza no nos envanece ni nos distrae de nuestro propósito, y la amenaza o la crítica insensata no nos atemorizan ni tampoco nos detienen en el camino que nos hemos trazado. Si hemos demostrado eficacia para realizar es de suponer que la tenemos para defendernos. La planificación racional ha tenido por finalidad específica dar satisfacción cabal a las necesidades y obtener, como tantas veces lo hemos dicho, el mayor beneficio al menor costo. Fruto de esa planificación es el vasto conjunto de realizaciones que están dando fisonomía diferente al país en lo positivo, así como el adelanto que los venezolanos hemos alcanzado en gran número de actividades. Hoy se nos conoce por haber ejecutado

¹⁰⁰ Marcos Pérez Jiménez (1955). *Discurso del General Marcos Pérez Jiménez, Presidente de la República en la clausura de primer curso de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas y de los cursos de las Fuerzas Terrestres y de las Fuerzas Navales*. Caracas 22 de diciembre de 1955”. Caja B-98, carpeta 1, doc.9.

numerosas obras tendientes a la transformación racional del medio físico, y también, por la calidad técnica y el valor científico de la mayoría de esas obras. Lo monumental para nosotros no es lo privativo, sino conseguir los mejores resultados...”¹⁰¹

Las Fuerzas Armadas serán un elemento más de su accionar político, el mejoramiento de su capacidad operativa y de su sistema educativo es parte de los cambios que se van a materializar como parte del Nuevo Ideal Nacional, el General Marcos Pérez Jiménez, en la inauguración de la Escuela de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas lo sintetiza de esta manera:

“...está comprobada la tesis histórica de que la calidad de las Fuerzas Armadas es índice de la grandeza de las naciones, pues no se ha dado el caso de un país poderoso y altamente evolucionado con un ejército débil y desorganizado, como tampoco ha ocurrido el de que un país que cuenta con fuerzas armadas de primera categoría no haya alcanzado progreso y poderío....la validez universal de esta tesis es mayor aún para nosotros, pues los venezolanos poseemos entre las características que definen nuestra personalidad nacional, auténtica vocación de soldados y el crédito de un bien ganado prestigio en los fastos militares de América...”¹⁰²

Como parte del nuevo Ideal Nacional, hay una idea muy propia y particular de lo que se entiende por democracia, por lo menos desde el punto de vista discursivo, así lo plantea el General Marcos Pérez Jiménez y está asociada a la idea de progreso, a saber:

“... la denominación política no es factor que define la esencia práctica y filosófica de un gobierno ni mucho menos garantiza su eficacia. No basta que se llame demócrata un Régimen para que ello sea cierto. La democracia sólo se asienta sobre bases de prosperidad, de fortaleza y de civilización y, por consiguiente, no puede ser verdad actuante en pueblos

¹⁰¹ Revista de las Fuerzas Armadas. Discurso con Motivo del IV Aniversario del 2 de diciembre de 1952. Nro. 126, diciembre 1956, p. 5.

¹⁰² Marcos Pérez Jiménez. Op. cit. pp. 13-14.

*que vegetan en ambientes de vida precaria. A nosotros nos interesa únicamente que nuestra Nación sea digna, próspera y fuerte, lo cual equivale a decir que sus habitantes gocen del más alto fuero humano y que se implanten y prosperen principios que hagan de la libertad una realidad útil...*¹⁰³

Se ha pretendido asociar a Pérez Jiménez con logias dentro de las FAN, los hechos que llevaron al derrocamiento del General Isaías Medina Angarita y las evidencias a las que hemos hecho referencia en el capítulo anterior, apuntan en esa dirección, nace un liderazgo muy puntual dentro de las Fuerzas Armadas, que va a apropiarse del poder político. Dentro de esa coyuntura política, queda claro tanto en discurso como en accionar político, cuál es la idea de democracia. En lo que respecta a su idea de progreso, es bueno señalar que Pérez Jiménez es enviado a Perú a realizar estudios de Estado Mayor en 1939, curiosamente un año donde se abre una ventana democrática en Perú con los gobiernos de Manuel Prado y Ugarteche (1939-1945) y José Luis Bustamante y Rivero (1945-1948), Presidentes constitucionales ambos.

No obstante, si Marcos Pérez Jiménez pudo tener un referente en su paso por la Escuela de Estado Mayor del Ejército peruano, lo encontramos en el gobierno del General Oscar Benavides Larrea (1933-1939), quien bajo el lema de “Orden, Paz y Trabajo” impulsó la economía peruana e inició la construcción de importantes obras que modernizaron Lima, así como carreteras y hoteles y algo fundamental en su gestión, creo una importante estructura de seguridad social. Las FAN en su gobierno van a lograr un desarrollo notable y hacen su transición de la doctrina francesa a la doctrina norteamericana.

¹⁰³ Revista de las Fuerzas Armadas. *Op. cit...* p. 5.

Como parte de este nuevo estado de cosas y, enmarcada en el Nuevo Ideal Nacional, a partir de 1953 se pone en marcha, con mayor fuerza la más importante Reforma Militar en la historia de nuestras Fuerzas Armadas.

La Fuerza Armada Venezolana para 1953, es una organización pequeña; el Coronel Oscar Mazzei, en la Carta de su Memoria y Cuenta al Congreso Nacional, presentada el 15 de abril de 1954, destaca los lineamientos que serán la constante durante el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez, que no es otro que el de elevar el nivel técnico y profesional de las Fuerzas Armadas.

Se inicia este periodo con un nuevo ordenamiento constitucional, en esta Constitución de 1953, se estableció un Capítulo para las Fuerzas Armadas Nacionales, consagrandolo siguiente:

Artículo 56:

“Las Fuerzas Armadas Nacionales son una institución profesional y apolítica, al servicio exclusivo de la Nación. Las Fuerzas Armadas Nacionales tienen por objeto fundamental garantizar la defensa de la Nación, mantener la estabilidad interna y apoyar el cumplimiento de la Constitución y las leyes”.

Artículo 57: *“Los miembros de las Fuerzas Armadas no podrán ejercer el Derecho del sufragio, pertenecer a agrupaciones políticas ni tomar parte en las actividades de éstas, mientras permanezcan en servicio activo”.*

Artículo 58: *“Los poseedores de grados militares no podrán ser privados de ellos ni de los honores y demás beneficios inherentes al grado, sino en los casos y en la forma que determine la ley”.*

En el Artículo 79, se establece que son atribuciones de la Cámara del Senado: *“... 2. Autorizar el ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales, desde los grados de Coronel o de Capitán de Navío, ambos inclusive, previo el cumplimiento de los requisitos legales”.*

El Artículo 102: *“El Presidente de la República es el representante del Estado, el Jefe del Poder Ejecutivo Nacional y la suprema autoridad jerárquica de las Fuerzas Armadas Nacionales”*.

Es decir, continua la idea de darle un marco al rol de las Fuerzas Armadas; los mecanismos de control civil están presentes en la Constitución y se mantiene el espíritu del constituyente de exigirle al estamento militar apoliticismo.

Dentro de este proyecto de Nuevo Ideal Nacional, se inicia en las Fuerzas Armadas una reestructuración de su sistema educativo, a saber:

1. Creación de la Escuela Básica: en ella se realizaría el primer periodo de formación de los futuros oficiales de las FAN, con una duración de dos (2) años; los cadetes recibirían los conocimientos generales sobre la carrera militar. Para el ingreso el aspirante debía tener estudios de 3er. año de bachillerato y, posteriormente, sería de 4to. Año. La Escuela Básica sería común para todos los aspirantes a Oficiales de las distintas fuerzas, al culminar los estudios en la Escuela Básica, el aspirante con los dos (2) años de estudio culminaría su educación secundaria.

2. Escuela Militar: luego de culminar los Estudios en la Escuela Básica, los aspirantes a Oficiales culminan su proceso de formación en un periodo de dos (2) años, con los conocimientos básicos sobre las distintas Armas y Servicios de cada una de las Fuerzas. Culminados los dos (2) años en las Escuelas Militares, recibirían sus despachos de Oficiales.

3. Curso Medio: para la capacitación de los oficiales en el grado de Teniente, quienes comandan unidades básicas (Pelotones); este curso los prepara para el comando de unidades fundamentales (Compañías) y es requisito para el ascenso al grado de Capitán.

4. Curso Avanzado: requisito para el ascenso a Oficial Superior (de Capitán a Mayor); aquí se prepara al Oficial como auxiliar de una Plana

Mayor de un Batallón o Grupo de Artillería.

5. Curso de Estado Mayor: con una duración de dos (2) años se capacita al oficial en funciones de Estado Mayor y, en el último año sería conjunto para todos los oficiales de las FAN (Doctrina Conjunta). Es requisito para el ascenso de Mayor o Teniente de Corbeta a Teniente Coronel o Capitán de Fragata y facultaba al Oficial para el comando de Unidades Superiores (Batallones) y el desempeño de funciones de Estado Mayor en las Brigadas y Divisiones.

6. Curso Especial de Capacitación: para los Oficiales Superiores en el grado de Mayor que no fueron seleccionados a realizar el Curso de Estado Mayor, culminado el curso podían optar al ascenso al grado de Teniente Coronel.

7. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas: máximo instituto docente militar; aquí se pondría especial atención a la estructura general de la Nación, este sería un curso conjunto para Oficiales Superiores de las distintas Fuerzas y requisito para el ascenso a Coronel o Capitán de Navío, con especial atención en la enseñanza de la metodología de Estado Mayor para la toma de decisiones en el campo de batalla.¹⁰⁴

Esta nueva estructura educativa para la formación y capacitación de los Oficiales de las FAN, se complementó con mejoras en la estructura educativa del personal de Tropa y Sargentos. Las memorias del Ministerio de la Defensa del periodo, ponen especial atención en mostrar esos logros, no solo de los sistemas de armas que se adquieren, si no de las Instalaciones Educativas Militares que se crean, así como la inauguración de los distintos cursos de capacitación, en donde asiste personalmente el General Marcos Pérez Jiménez, tanto a inaugurarlos como a clausurarlos. En la Memoria y

¹⁰⁴ Discurso pronunciado por el General Marcos Pérez Jiménez en el acto con motivo de la inauguración de la Escuela Superior de las Fuerzas armadas, el 17 de septiembre de 1954. Pensamiento Político del Presidente de Venezuela General Marcos Pérez Jiménez (1948-1954). Imprenta Nacional. Caracas, 1954 pag.171-173.

Cuenta del Ministerio de la Defensa¹⁰⁵, se registra lo concerniente a la creación de unidades y adquisiciones, en los términos que se exponen a continuación, en riguroso orden cronológico:

En las Fuerzas Navales:

1. Fue adscrito el destructor “Nueva Esparta”, fabricado por la Compañía Vickers Armstrongs Limited de Inglaterra, primero de 3 destructores contratados con esa firma el 29 de junio de 1950 y recibido el 8 de diciembre de 1953.

2. El 29 de Marzo de 1953, se contrató con la firma Ansaldo S.A. de Génova (Italia), la construcción de 3 destructores ligeros.

3. El 26 de enero de 1954, se contrató con la firma Ansaldo S.A. de Génova Italia, la construcción de otros 3 destructores ligeros.

4. El 13 de enero de 1954, se contrató con la firma Ancients Chantiers Dubigeón, de Nantes (Francia), para la construcción de un transporte especial.

En las Fuerzas Terrestres, se crearon las siguientes Unidades:

1. Batallón Blindado “Bermúdez” Nro.1, adscrito al Agrupamiento Nro.5 con sede en la Guarnición de Caracas.

2. Escuela de Infantería, adscrita al Centro de Instrucción de las Fuerzas Armadas.

3. Escuela de Artillería, perteneciente al Centro de Instrucción de las Fuerzas Armadas.

4. La 4ta. Compañía de Servicio, Conservación y Defensa de Parques, destinada al servicio del Polígono de Tiro de Caracas.

5. Departamento de Archivo y Correspondencia, en la Jefatura de la Tercera Sección del Estado Mayor General.

¹⁰⁵ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. Años 1954 a 1964. pp. 45 y 199.

En la Fuerza Aérea, se produjeron los siguientes cambios:

1. Creación del Escuadrón de Caza Nro.35.

2. Eliminación del Servicio de Reparaciones y Mantenimiento de la Dirección de los Servicios de la Fuerza Aérea, así como la reorganización, con carácter provisional, del Departamento Técnico de la Base Aérea de Boca del Río.

3. Se eliminó el Curso de Capacitación para Oficiales y se crea la Escuela Táctica de las Fuerzas Aéreas.

4. Se crea una Escuadrilla Especial de Aviones Camberra, adscrita al Comando del Escuadrón de Bombardeo Nro. B-40.

Para tener una idea de lo pequeño de las Fuerzas Armadas para 1953, presentamos a continuación, la relación numérica de los ascensos para oficiales por grados y componentes militares, a saber¹⁰⁶:

Fuerzas Terrestres (Ejército)		Fuerzas Navales (Armada)	
Ascenso al grado de:		Ascenso al grado de:	
Coronel	16	Capitán de Fragata	7
Teniente Coronel	26	Capitán de Corbeta	9
Mayor	39	Teniente de Navío	20
Capitán	49	Teniente de Fragata	19
Teniente	78	Alférez de Navío	15
Sub-Teniente	52		
Total	260	Total	70

¹⁰⁶ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. *Op. cit.* pp. 46-47.

Fuerza Aérea (Aviación) Ascenso al grado de:		Fuerzas Armada de Cooperación (Guardia Nacional) Ascenso al grado de:	
Coronel	6	Teniente Coronel	4
Teniente Coronel	2	Mayor	4
Mayor	6	Capitán	18
Capitán	8	Teniente	21
Teniente	27	Sub-Teniente	19
Sub-Teniente	65		
Total	114	Total	66

Para 1953 la Memoria de Guerra y Marina del año 1954, el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas, reportó la siguiente relación de afiliados¹⁰⁷:

Actividad	1554
Sub-Oficiales	894
Disponibilidad o retiro	<u>981</u>
Total	3.429

El Coronel Oscar Mazzei Carta, en su Memoria y Cuenta al Congreso Nacional, presentada el 12 de abril de 1956, destaca nuevamente el nivel técnico y profesional logrado por las Fuerzas Armadas, debido a la capacitación técnica y profesional del personal de Oficiales y sub-Oficiales así como la adquisición y dotación de importante equipamiento durante este periodo.

Para el año 1955, se crearon diversas Unidades y Adquisiciones; en las Fuerzas Terrestres, se llevaron a cabo los siguientes cambios:

¹⁰⁷ Memoria de Guerra y Marina. *Op. cit.* p. 175.

1. Se creó un Pelotón de Polvorines, con sede en Catia La Mar, adscrito a la Dirección del Servicio de Armamento.

2. Se creó la Escuela de Auxiliares de Oficina Administración, con sede en La Guaira.

3. Se creó el Negociado de Presupuesto en la Cuarta Sección del Estado Mayor.

4. Se creó el Batallón Blindado “Bravos de Apure” Nro.2, con sede en la guarnición de Maracay y adscrito al Agrupamiento Nro.4.

5. Se creó un Pelotón de Polvorines, con sede en la Fortaleza del Castillo “San Carlos” y adscrito a la Dirección del Servicio de Armamento.

6. Se creó un Departamento de Procesados Militares en la Guarnición de Maracaibo.

7. Se creó el Liceo Militar “Gran Mariscal de Ayacucho”, con sede en el Junquito.¹⁰⁸

8. Se creó una Sección de Ingeniería en el Departamento de Instrucción de la Escuela de Infantería.

9. Se creó una Sección de Caballería Blindada, en el Departamento de Instrucción de la Escuela de Artillería.

Además, se procedió a la reorganización de:

10. El Batallón de Infantería “Carabobo” Nro.12 en tipo normal.

11. El Batallón de Ingenieros “Francisco Avendaño” Nro.1.

12. El Batallón “Bolívar” Nro.3 en tipo normal.

¹⁰⁸ El Liceo Militar “Monseñor Jáuregui Moreno” es una idea del General Marcos Pérez Jiménez, que lo llevó de Liceo Civil a Liceo Militar en el año 1952. A principios de la década del 70 se crea el Liceo Militar General de División “José Antonio Anzoátegui” con sede en Puerto Píritu, Estado Anzoátegui y en 1978 se crea el Liceo Militar “Libertador” con sede en Maracay, Estado Aragua

Fuerzas Navales:

1. Fue adscrito con el nombre “Dos de Diciembre”, el transporte recibido de la firma “Ancients Chantiers Dubigeón”, de Nantes Francia.

Fuerzas Aéreas:

1. Fue creada la Escuela de Sub-Oficiales Profesionales.

2. Reorganización del Escuadrón de Caza Nro.36, con sede en Maracay.

En las Fuerzas Armadas de Cooperación, se creó la Escuela de Aplicación.

En materia de ascensos, presentamos a continuación la relación para el año 1955¹⁰⁹:

Fuerzas Terrestres (Ejército) Ascenso al grado de:		Fuerzas Navales (Armada) Ascenso al grado de:	
General de Brigada	1	Capitán de Fragata	7
Coronel	4	Capitán de Corbeta	3
Teniente Coronel	18	Teniente de Navío	8
Mayor	25	Teniente de Fragata	10
Capitán	15	Alférez de Navío	9
Teniente	48		
Sub-Teniente	19		
Total	130	Total	37

¹⁰⁹ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. *Op. cit.* pp. 119 y 120.

Fuerza Aérea (Aviación) Ascenso al grado de:		Fuerzas Armada de Cooperación (Guardia Nacional) Ascenso al grado de:	
Coronel	1	Teniente Coronel	3
Teniente Coronel	2	Capitán	2
Mayor	11	Teniente	15
Capitán	1	Sub-Teniente	22
Teniente	18		
Sub-Teniente	19		
Total	52	Total	42

Para 1955, la Memoria de Guerra y Marina del año 1956, el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas, reportó la siguiente relación de afiliados¹¹⁰:

Actividad	1756
Sub-Oficiales	1193
Disponibilidad	254
Retiro	<u>734</u>
Total	3.937

Se proyectó, además, la creación de las siguientes unidades:

1. Organización del Ministerio de la Defensa.
2. Brigada Combinada.
3. Escuela de Armamento.
4. Escuela de Cocina.
5. Servicio de Intendencia de las Fuerzas Armadas.
6. Servicio de Capellanía de las Fuerzas Armadas.
7. Servicio de Transmisiones de las Fuerzas Armadas.

¹¹⁰ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. *Op. cit.* p. 65.

8. Servicio Médico de las Fuerzas Armadas.

Destaca la MGM de 1956, todo el desarrollo que ha tenido la enseñanza militar y la forma progresiva en todos los niveles, tanto para oficiales superiores y oficiales subalternos como para sub-oficiales y tropas profesionales, esta estructura educativa es la columna vertebral de la organización educativa de la actual Fuerza Armada, a continuación la actividad en los distintos institutos militares:¹¹¹

Escuela Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas: curso de Comando y Estado Mayor Nro.1, se inició el 31 de agosto de 1954 y finalizó el 22 de diciembre de 1955; aprobaron el curso 9 Tenientes Coroneles y 2 Capitanes de Fragata.

Escuela de Aplicación de las Fuerzas Navales: curso Avanzado Nro.2, se inició el 1 de agosto de 1955 y finalizó el 22 de diciembre de 1955; aprobaron el curso 2 Capitanes de Corbeta.

Escuela de Aplicación de las Fuerzas Aéreas: curso Avanzado Nro.3, se inició el 1 de agosto de 1955, integrado por 10 Capitanes.

Escuela de Infantería: el 21 de julio de 1955 fue clausurado el Curso Avanzado Nro.1, integrado por 26 Oficiales.

El 15 de agosto de 1955 fue inaugurado el Curso Avanzado Nro.2, integrado por 50 oficiales. El 18 de marzo de 1955 fue clausurado el Curso Medio Nro.9, integrado por 12 oficiales. El 7 de julio de 1955 fue inaugurado el Curso Medio Nro.10 y clausurado el 22 de diciembre de 1955 integrado por 85 oficiales.

Escuela de Artillería: el 1 de agosto de 1955 fue inaugurado el Curso Avanzado Nro.3, integrado por 9 oficiales; el 11 de enero de 1955, fue inaugurado el Curso Medio Nro.6 y finalizó el 14 de mayo de 1955 integrado

¹¹¹ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. *Op. cit.* pp. 167-168.

por 10 Tenientes. El 7 de julio de 1955 inició el Curso Medio Nro.7 y culminó el 22 de diciembre de 1955, integrado por 9 oficiales.

Instrucción del Personal de Sub-Oficiales:

Escuela de Sub-Oficiales Auxiliares de Oficina y Administración:

Curso Medio Nro.1 de Especialización Administrativa, contable y fiscal, inició el 1 de agosto de 1955, integrado por 18 Sargentos Técnicos de Tercera, finalizó el curso el 22 de diciembre de 1955.

El 1 de febrero de 1955 se inauguró el 4to. Curso para Sub-Oficiales Auxiliares de Oficina y Administración, fue clausurado el 22 de diciembre de 1955, integrado por 59 alumnos

Escuela de Transmisiones: el 1 de agosto de 1955 se inició el Curso Avanzado Nro.1, integrado por 10 Maestros Técnicos de Primera y 1 Maestro Técnico de Segunda.

El 18 de abril de 1955 culminó el 4to. Curso de Capacitación para sub-Oficiales Profesionales, integrado por 2 Maestros Técnicos de Segunda y 8 Sargentos Técnicos de Segunda.

Escuela de Bandas Militares: el 28 de enero de 1955, culminó el 2do. Curso de Bandas Marciales, integrado por 49 alumnos.

Escuela de Tropas de Transporte: el 18 de octubre de 1955 inició el Curso de Mecánica de Vehículos Motorizados, integrado por 35 alumnos.

Instrucción del Personal de Tropa: se norma la instrucción para el personal de tropa con el Periodo Básico de Instrucción para los reclutas y, posteriormente, Instrucción Avanzada, que capacitaba al soldado como combatiente dentro de su arma o servicio tales como: Infantería, Artillería, Caballería, Blindados, Transmisiones y Policía Militar. De igual forma se implementaron cursillos de especialidad tales como: Tractoristas, Cocineros, Conductores y Enfermeros.

Mención especial merece el Curso de Comando y Estado Mayor Nro. 1 para Oficiales Superiores, dictado en la recientemente creada Escuela Superior de las Fuerzas Armadas; dicho curso formaría a Oficiales de Estado Mayor, que servirían en los Estados Mayores de las grandes unidades, en los Teatros de Operaciones y en el Estado Mayor General, de igual forma capacitaría a los Oficiales Superiores para el comando de grandes unidades; algo realmente novedoso para las Fuerzas Armadas de esa época. Tal estructura, tanto educativa como física, continúa en la actualidad, obviamente con las modificaciones que la propia evolución del pensamiento militar ha marcado hasta nuestros días.

Los objetivos del instituto estaban muy claros: capacitar en tácticas y metodología de Estado Mayor y empleo coordinado de las distintas fuerzas (componentes en términos actuales), perfeccionamiento de la cultura militar y general, acorde a las funciones de un oficial diplomado en Comando y Estado Mayor, incrementar el interés por el estudio de los asuntos de la defensa nacional, conocimiento del efecto de los nuevos desarrollos de la guerra moderna y aportar información sobre las posibilidades, limitaciones y técnicas de empleo de otros países¹¹². Treinta y un (31) materias se impartieron en este curso, tal como se muestra en el siguiente cuadro¹¹³:

Asignaturas	
1. Estado Mayor, Personal.	16. Blindados.
2. Instrucción General.	17. Estado Mayor, Logística.
3. Organización Militar.	18. Transmisiones.
4. Métodos de Instrucción Militar.	19. Ingeniería.

¹¹² Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. *Op. cit.* pp. 317-318.

¹¹³ *Ibidem.* p. 386.

5. Estado Mayor, Informaciones.	20. Conocimientos básicos navales.
6. Criptografía.	21. Táctica Naval.
7. Mapas y Aerofotos.	22. Estrategia Naval.
8. Geopolítica.	23. Operaciones Anfibias.
9. Historia Militar.	24. Conocimientos Básicos Aéreos.
10. Geografía Militar.	25. Fuerza Aérea Táctica.
11. Estado Mayor, Operaciones.	26. Fuerza Aérea Estratégica.
12. Táctica General.	27. Defensa Aérea.
13. Infantería.	28. Operaciones Aerotransportadas.
14. Artillería.	29. Extensión Cultural.
15. Caballería.	30. Inglés.
	31. Deportes.

La gira de estudios al exterior para el Curso de Comando y Estado Mayor Nro.1, consistió en una visita del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 1955, a las unidades del Ejército Norteamericano acantonadas en la zona del Canal de Panamá.¹¹⁴

Para el Curso de Comando y Estado Mayor Nro.2, que inició actividades el 20 de agosto de 1956 y terminaría el 27 de junio de 1958, se agregaron al curriculum las cátedras de Energía Nuclear y Atómica, Estadística y Movilización Industrial.¹¹⁵ La gira de estudios al exterior, para el Curso de Comando y Estado Mayor Nro.2, se efectuó del 23 al 27 de abril de 1957 a la zona del Canal de Panamá, con el objeto de observar los ejercicios combinados que realizaron las Fuerzas Armadas Norteamericanas; a los

¹¹⁴ *Ibidem.* p. 391.

¹¹⁵ *Ibidem.* p. 315

Estados Unidos, la gira tuvo lugar del 17 de mayo al 1 de junio de 1957; este viaje de estudios atendió una invitación del Gobierno de los Estados Unidos.¹¹⁶

Por su parte, durante el desarrollo del Curso de Comando y Estado Mayor Nro.3, que inició actividades el 16 de septiembre de 1957 y finalizó el 27 de junio de 1958, se impartió la asignatura de Derecho Internacional.¹¹⁷ En general, el curriculum se mantuvo sin mayores modificaciones para los tres cursos impartidos en la recién creada Escuela de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Como dato importante, la insignia del Curso de Comando y Estado Mayor, fue confeccionada por el propio General Marcos Pérez Jiménez.¹¹⁸

En lo que respecta a la Escuela Militar, el programa académico 1955-1958 (ver anexo registro de calificaciones del General de División Jacobo Yépez Daza, egresado de la Escuela Militar como Alférez Mayor en 1958), presentaba la siguiente estructura:

1er año	2do. Año
Matemática	Matemáticas
Dibujo técnico	Ingles
Química	Literatura
Física	Filosofía
Biología	Química
Historia de Venezuela	Física
Castellano	Armamento
Leyes y Reglamentos	Infantería

¹¹⁶ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. *Op. cit.* p. 320.

¹¹⁷ *Idem...*

¹¹⁸ *Ibidem.* p. 391.

Armamento Mapas y aerofotos Infantería Educación Física Latín Documentación Militar Moral Militar Conocimientos básicos Navales Transmisiones	Transmisiones Conocimiento sobre las Fuerzas Terrestres Conocimiento sobre las Fuerzas Navales Conocimiento sobre las Fuerzas Aéreas Conocimiento sobre las Fuerzas Armadas de Cooperación Mapas y aerofotos Leyes y Reglamentos
---	--

3er año	4to año
Análisis Matemático Geometría Analítica Geometría descriptiva Ingles Explosivos y agentes químicos Humanidades Infantería Artillería Caballería Ingeniería Empleo de Armas Automáticas de Infantería Materiales de Artillería de Campaña	Topografía Química Física Mecanografía Economía Política Infantería Ingeniería Caballería Historia Militar Táctica de Artillería Blindados Hoplología Mando y conducción de Tropas Artillería

Morteros Motores Blindados Transmisiones	Plana Mayor Leyes y Reglamentos
---	------------------------------------

La MGM de 1956 registra la siguiente información sobre el curriculum de la Escuela Militar¹¹⁹:

Primer año-Escuela Básica

División de Instrucción General	División de Instrucción Militar
1. Matemáticas (Álgebra Elemental y Geometría Plana) 2. Dibujo Técnico 3. Historia de Venezuela 4. Castellano 5. Latín y raíces griegas 6. Física 7. Química y Mineralogía 8. Biología	1. Leyes y Reglamentos 2. Filosofía Moral 3. Armamento 4. Transmisiones 5. Mapas y aerofotos 6. Documentación Militar 7. Infantería 8. Orden Cerrado 9. Marchas 10. Conocimientos básicos navales 11. Moral Militar 12. Sanidad Militar

¹¹⁹ Memorias de Guerra y Marina. *Op. cit.* p. 413.

2do.año-Escuela Militar

División de Instrucción General	División de Instrucción Militar
1. Matemáticas (Geometría del Espacio, Trigonometría Plana y Esférica, Cosmografía) 2. Literatura Venezolana 3. Geografía e Historia de Venezuela 4. Física 5. Inglés 6. Topografía 7. Química	1. Leyes y Reglamentos 2. Ametralladoras 3. Morteros 4. Infantería 5. Caballería 6. Blindados 7. Organización del Terreno 8. Mapas y Aerofotos 9. Orden Cerrado 10. Transmisiones 11. Marchas 12. Pedagogía Militar

3er.año-Escuela Militar

División de Instrucción General	División de Instrucción Militar
1. Matemáticas (Cálculo Infinitesimal, Geometría Analítica) 2. Mecánica 3. Electricidad 4. Explosivos y agentes químicos 5. Historia de Venezuela 6. Inglés	1. Organización Militar 2. Psicología del Mando 3. Cañones y obuses 4. Material rodante 5. Infantería 6. Artillería 7. Pedagogía 8. Ingeniería 9. Táctica de Infantería 10. Orden Cerrado 11. Marchas 12. Informaciones y Operaciones

4to. año- Escuela Militar

División de Instrucción General	División de Instrucción Militar
1. Matemáticas (Cálculo) 2. Caminos y Puentes 3. Ingles 4. Economía Política 5. Mecnografía	1. Leyes y reglamentos 2. Operaciones especiales 3. Psicología del mando 4. Armamento especial 5. Infantería 6. Hoplología 7. Táctica General 8. Logística 9. Ingeniería 10. Historia Militar 11. Orden Cerrado 12. Artillería 13. Marchas y estacionamientos 14. Informaciones y operaciones 15. Personal 16. Conferencias Varias 17. Blindados

Para tener una idea de lo completo de este curriculum académico de la Escuela Militar del periodo que nos ocupa, presentamos a continuación el curriculum que, bajo el Plan Andrés Bello, rigió los estudios en la Academia Militar de Venezuela en el lapso 1986 y 1990, conforme a lo expresado en el Certificado de Estudios de la División de Planificación y Evaluación de la

Academia Militar de Venezuela.¹²⁰ Es importante destacar, que toda esta nueva matriz educativa vino acompañada de nuevas y modernas instalaciones, se construyeron durante el periodo la sede de la Escuela Superior de Estado Mayor, una nueva sede para la Academia Militar, el Polígono Nacional de Tiro, uno de los más modernos en la región para la época, así como las instalaciones de las Escuelas de Armas y Servicios del Ejército, el proyecto contemplaba que todas estas instalaciones funcionaran en un gran centro de entrenamiento en lo que conocemos actualmente como Fuerte Tiuna en el Valle de Caracas. Actualmente esta estructura educativa sigue constituyendo la columna vertebral del sistema de formación y capacitación de la oficialidad venezolana.

1er.año 1986-1987	2do.año 1987-1988
1. Comunicaciones Militares I y II 2. Moral Militar I 3. Algebra Matricial 4. Lengua y Comunicaciones I y II 5. Técnica de Investigación y documentación 6. Historia Militar I 7. Liderazgo I 8. Cálculo diferencial e integral 9. Armamento individual del soldado 10. Lectura de mapas I y II 11. Legislación Militar I y II 12. Introducción a la guerra irregular	1. Lengua y Comunicaciones III 2. Historia Militar II y III 3. Ingles I y II 4. Química y explosivos 5. Táctica General 6. Introducción a la estadística y matemática financiera 7. Liderazgo II y III 8. Sociología Militar 9. Computación I 10. Física I 11. Programación lineal e investigación y operaciones

¹²⁰ Ver Anexo Certificado académico del Stte. Ismael Rodríguez, autor de este trabajo

	12. Armamento colectivo 13. Táctica de escuadra 14. Control de Motines 15. Lectura de mapas III
3er.año 1988-1989	4to. año 1989-1990
1. Física II 2. Liderazgo IV 3. Solución de problemas 4. Pedagogía Militar 5. Computación II 6. Análisis del terreno 7. Introducción a la economía 8. Doctrinas políticas 9. Filosofía de la guerra 10. Contabilidad I 11. Táctica de pelotón 12. Control de motines 13. Cátedra Bolivariana 14. Logística 15. Plana Mayor 16. Didáctica General 17. Oratoria 18. Probabilidades y toma de decisiones bajo incertidumbre 19. Construcciones civiles 20. Derecho Militar 21. Introducción a la Gerencia 22. Preparación de ejercicios tácticos 23. Inglés III	1. Geopolítica 2. Inteligencia de combate 3. Introducción a la estrategia 4. Subversión 5. Evolución del pensamiento militar 6. Seguridad y defensa 7. Guerra electrónica 8. Documentación Militar

Los programas académicos de la Academia Militar del periodo que nos ocupa y tal como hacemos referencia, mantienen la coherencia en lo que respecta a la evolución del pensamiento militar en el mundo, con una importante carga académica de conocimientos militares y generales lo que le permitiría al estudiante culminar su educación secundaria luego de dos (2) años de estudio en la Escuela Básica. Cuando la comparamos con una matriz curricular de 1986 a 1990, no encontramos grandes diferencias, la doctrina de guerra convencional sigue siendo el referente.

Cuando nos referimos a la evolución del pensamiento militar, nos referimos a las importantes lecciones que la Primera y Segunda Guerras Mundiales, van a dejar en el campo militar, tanto desde el punto de vista operacional como de los sistemas de armas; las Fuerzas Armadas venezolanas no son ajenas a este proceso de cambios, tal como lo señalamos en el capítulo anterior. En el periodo 1936-1945 hay cambios muy significativos que mantienen la progresión que se ha iniciado en 1910. Las Fuerzas Armadas desde 1910, van a ser muy permeables para recibir todas las corrientes de pensamiento militar que primeramente nos llegan de Europa y que posteriormente nos llegarán de los Estados Unidos. Como asegura Gaston Bouthoul en su *“Tratado de Polemología”*:

*“La guerra influye incluso en las modas. Se puede conocer al verdadero vencedor de una guerra observando el corte de los uniformes militares en los otros países, algunos años más tarde. Así después de Napoleón, copiaban los uniformes franceses; después de 1918, los ingleses; hoy, los americanos y los rusos”.*¹²¹

Las corrientes de pensamiento de los ejércitos victoriosos, tanto en la Primera como en la Segunda Guerra Mundial, están plasmadas tanto en los

¹²¹ Gastón Bouthoul. *Tratado de Polemología*. España. Ediciones Ejército, 1984.

programas académicos de la Academia Militar de Venezuela, como en los sistemas de armas que se adquieren durante el periodo.

Para tener una idea, durante la Primera Guerra Mundial, franceses y alemanes profesan doctrinas diametralmente opuestas en el aspecto táctico. El ejército francés es un ejército de Infantería, creían en la fuerza moral; su ejército para 1914, está compuesto de combatientes fundamentalmente de infantería, entienden la maniobra como una acción de choque donde la artillería es un arma auxiliar que apoya el ataque de la infantería a muy cortas distancias, no consideran el factor fuego decisivo en el campo de batalla. Emplean la aviación solo para el reconocimiento y para el lanzamiento de proyectiles.¹²²

Durante la Primera Guerra Mundial no se establece una doctrina de acción conjunta con el empleo del blindado y la aviación; ambas eran consideradas armas de apoyo, armas auxiliares.

Estas serán algunas de las lecciones que, desde el punto de vista doctrinario, nos dejó la Primera Guerra Mundial:

1. Acción conjunta de la artillería, infantería y blindado.
2. Importancia del fuego, en apoyo de la infantería, empleo de armas automáticas.
3. Coordinación entre la infantería y la artillería.
4. Empleo del tanque y la aviación apoyando la maniobra.
5. Ejército, Aviación y Armada, la acción conjunta en el campo de batalla.

Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, las nuevas corrientes de pensamiento militar entienden que el arma principal es la infantería; la artillería y el blindado deben apoyarla. Irónicamente, va a ser el Ejército alemán, el que sintetizará las lecciones aprendidas de la Primera Guerra Mundial, para organizar la más sólida maquinaria bélica con el empleo de

¹²² Para una mejor comprensión del tema, se sugiere revisar el texto de Fernand Schneider. *Historia de las Doctrinas Militares*. Barcelona-España. Editorial Vergara, 1966.

armas combinadas, equipo de infantería-tanques con el apoyo de la maniobra por parte de la aviación.

La Segunda Guerra Mundial refina ese conocimiento y, al final de la guerra, se consolidan las doctrinas militares conjuntamente con la planificación de las operaciones militares. Esta planificación prevé operaciones combinadas de una amplitud no practicada hasta entonces. El proceso militar de toma de decisiones, que no es otra cosa que un método para la conducción de operaciones militares, es una de las más importantes lecciones que nos deja la Segunda Guerra Mundial y que será practicado con éxito en el campo civil durante la post guerra, así como en las operaciones de la industria moderna. Esta metodología practicada por los Estados Mayores, estudia toda la complejidad de los campos de batalla modernos no solo los aspectos estratégicos y tácticos, sino también los económicos, financieros, políticos y sociales: es el nuevo Teatro de Operaciones.

Al revisar los programas académicos de la Academia Militar desde 1910 hasta 1935 y los sistemas de armas que se adquieren durante el periodo, encontramos mucha coherencia desde el punto de vista doctrinario; la escuela francesa y alemana de pensamiento militar está presente y es realmente importante para nuestro estudio que, para 1933, como ya lo hemos señalado anteriormente, se reflexionara sobre el blindado, a tal punto que se fabricaron en diques y astilleros de Puerto Cabello prototipos de unidades blindadas, algo realmente novedoso si tomamos en cuenta que el Ejército francés para la Primera y Segunda Guerras Mundiales, es un ejército fundamentalmente de infantería con una idea defensiva en sus tácticas. Para 1933, nuestros militares profundizan sus conocimientos sobre el blindado y sus tácticas, desarrollando sus propios prototipos, algo realmente extraordinario para la época.

Después de 1945, la Segunda Guerra Mundial y sus lecciones aprendidas, deja su huella en los programas académicos de los institutos de formación de oficiales de la FAN, la creación de la Escuela de Comando y

Estado Mayor y las distintas Escuelas de Armas y Servicios, y lo que no es poca cosa, durante el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez, las Fuerzas Armadas venezolanas contaban con tres sistemas de Aviones de Combate a reacción (F-86, Cambera y Vampiro) , sistema de Ala Rotatoria Sikorsky y dos modelos de tanque (M18-A1 y AMX-13) todo en sintonía con las nuevas tendencias del combate moderno, lo que necesariamente demandaba una oficialidad mejor formada, altamente capacitada y absolutamente profesional.

Otro de los logros importantes durante el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez, es la creación y consolidación del sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas, el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (IPSFA, en la actualidad), concebida como la estructura administrativa que dirigiría y administraría el sistema de prestaciones sociales del estamento militar, con beneficios para el personal de afiliados como:

1. Servicio médico y odontológico para el personal militar y civil.
2. Préstamos hipotecarios con muy bajos intereses.
3. Creación de almacenes militares con muy bajos precios para el personal de afiliados.
4. Caja de ahorro para el personal de afiliados, con el propósito no solo de fomentar el ahorro, sino de hacer productivo el dinero ahorrado poniéndolo en circulación a objeto de aumentar el capital con el pago de intereses.
5. Elaboración de la cédula de afiliación para la creación de nuevas prestaciones como primas de nupcialidad, natalidad y mortuoria.
6. Fondo de pensiones.

La orientación del Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas, estaba en su nombre; la estructura es de Previsión Social, totalmente distinta

a la de una empresa mercantil normal. En tal sentido, el 2 de enero de 1957, se fundó la empresa “Horizonte Compañía Anónima de Seguros”, con agencias en Maracaibo, San Cristóbal, Barquisimeto, Valencia, Maracay, San Fernando de Apure, El Tigre, Puerto La Cruz, Barcelona, Valle de La Pascua, San Juan de los Morros y La Guaira. Con esta compañía de seguros se terminaría de consolidar el sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas. Registra la Memoria, que contaba con 4065 afiliados aproximadamente, para el lapso 1957-1958.¹²³

Estas son las claves, de la Reforma Militar iniciada por el General Marcos Pérez Jiménez; en primer lugar, reforma del sistema educativo militar con la creación de las Escuelas de Armas y Servicios y la Escuela Superior de Estado Mayor; en segundo lugar, la adquisición de nuevos sistemas de armas y en tercer lugar, la creación del Sistema de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Esta estructura redefine el profesionalismo del oficial venezolano, como nos muestran los programas académicos. La doctrina norteamericana es el referente y se mantiene la coherencia con respecto a lograr una organización, pequeña, altamente capacitada y con los mejores sistemas de arma, fundamentalmente profesional y destinada a la defensa del país, obedeciendo los lineamientos de un proyecto nacional esta vez dirigido por militares.

Luis Herrera Campins, en su ensayo “*Frente a 1958*”, publicado en Múnich en abril de 1957, resume en gran medida la situación de las Fuerzas Armadas ante una coyuntura política como la que representó la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, cuando, si bien es cierto que se alcanzaron importantes niveles de profesionalización, no es menos cierto que el liderazgo de las Fuerzas Armadas secuestró todas las instituciones y se puso al margen de vías democráticas de gobierno, encontrándose en el centro del

¹²³ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. *Op. cit.* pp. 61-63.

debate, entrampadas en el juego político. Luis Herrera Campins, desde el exilio lo plantea en estos términos:

*“...la presente dictadura venezolana se ha ejercido desde antes y después del 2 de diciembre de 1952 en nombre de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas tienen ante la historia nacional y ante la conciencia del pueblo la responsabilidad de este ya largo proceso dictatorial, alejado de la justicia, desconocedor de la verdad y negador de los derechos y atributos de la persona. Si no ejercida totalmente por ellas, se la ejerce y justifica en su nombre. ¿La representan de veras los jefes militares o han usurpado la representación para usurpar también el goce del poder? Si la responsabilidad de las Fuerzas Armadas no es responsabilidad global de acción, es responsabilidad pasiva, de tolerancia. Los escasos brotes de descontento castrense surgidos afirman la existencia de núcleos opositores a la orientación de la dictadura, pero mal alcanzan a borrar la responsabilidad colectiva. La responsabilidad de apoyar una opresión sólo se borra apoyando la reconquista de la libertad...”*¹²⁴

Como lo retrata Luis Herrera Campins, la desconfianza del liderazgo civil emergente en el estamento militar está presente, la conflictividad política no permite advertir que las Fuerzas Armadas en su conjunto, se ven entrampadas en el juego político, obedientes a una cúpula militar que detenta el poder, pero su profesionalismo, en construcción desde 1910 y consolidado durante el gobierno del General Pérez Jiménez, sentarán las bases de una de las democracias más saludables de la región a partir de 1959, como veremos de seguidas.

¹²⁴ Eduardo Mayobre. *Venezuela 1948-1958. La Dictadura Militar*. Caracas. Fundación Rómulo Gallegos. 2013.

CAPÍTULO VI

***RÓMULO BETANCOURT Y EL ESTAMENTO MILITAR
VENEZOLANO, 1959-1964***

RÓMULO BETANCOURT Y EL ESTAMENTO MILITAR VENEZOLANO, 1959-1964

Dos procesos paralelos de consolidación de sistemas democráticos de gobierno se llevan a cabo en la región a finales de los años 50, se trata de Colombia y Venezuela. En ambos casos fue fundamental para sus gobiernos emergentes, generar cambios de naturaleza política para amalgamar a las Fuerzas Armadas en torno a estos ensayos democráticos. A continuación presentamos una de las piezas más extraordinarias en materia de relaciones civiles y militares, que sin formulas complejas y sin tecnicismos da cuenta de la claridad en cuanto al funcionamiento de los Estados modernos y al rol que dentro de estos deben jugar sus Fuerzas Armadas. Se trata de la Conferencia pronunciada por el Presidente Electo de la República de Colombia, Sr. Alberto Lleras Camargo, ante los Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas el 9 de mayo de 1958:

*“...esta entrevista entre ustedes y yo –para mí gratísima- tiene una importancia muy grande para Colombia. Este acto es histórico, aunque sea, como yo lo quiero y lo he pedido a los jefes militares, privado. Y es histórico no porque ustedes y yo seamos seres excepcionales que hacen historia con cada movimiento o cada palabra, sino porque ustedes y yo representamos en este momento cosas esenciales de la República, que, sin son claras para todos nosotros, pueden traer al país una época de paz y de bienestar; y que si no las entendemos bien y no las aprecian con igual claridad todos nuestros compatriotas, seguirán siendo el origen de perturbaciones y dificultades innumerables...”*¹²⁵

Dentro de las similitudes a las que hacemos referencia, encontramos coyunturas políticas muy complejas y transiciones luego de dictaduras militares, y una idea de ciudadanía que se pretende construir para 1958 en

¹²⁵ Alberto Lleras Camargo. *Sus Mejores Páginas*. Selección de Alberto Zalamea y glosa de Hernando Téllez, Segundo Festival del Libro Colombiano, Compañía Grancolombiana de Ediciones. Biblioteca Básica de Cultura Colombiana.

Colombia, esa idea de ciudadanía pasa por definir el rol del estamento militar.

Lleras explica la necesidad de contar con una organización militar que defienda al país de los posibles ataques de países extranjeros, pero contando con leyes que se apliquen, con personas que indiquen cómo hacerlo, que haya esa necesaria conjunción entre las Fuerzas Armadas y la subordinación de ésta a la ley. Enaltece la importancia del servicio de los militares a los intereses de la Nación, de su pueblo y aporta pistas importantes del pacto que se pretende sellar entre las Fuerzas Armadas y el Estado.

*“...Los ejércitos vienen a ser entonces el más alto, puro, noble servidor nacional. No se entra a ellos por la paga, ni por ningún estímulo pequeño. Sino porque se va a servir, de la manera más peligrosa, y porque se va a vivir en función de gloria, con una constante perspectiva de muerte. ¿Para qué? Para que los demás vivan en paz, siembren, produzcan, duerman tranquilos, y sus hijos y los hijos de sus hijos sientan que la patria es un sitio amable y bien guardado. Es el oficio más abnegado, porque no espera compensaciones inmediatas ni reconocimiento ininterrumpido. La mayor parte del tiempo la fuerza armada no hace sino estar, existir, precaver, con su sola presencia, que no ocurra nada malo, ni invasiones, ni asaltos, ni guerras. Pero si algo ocurre, y hasta ahora siempre ha ocurrido, el soldado tiene que ir a poner el pecho para defender a los que están detrás de él. Semejante tarea sólo tiene paralelo, menos en el peligro, con las vidas maceradas de los monjes y de los santos. Por eso se rodea de ciertos privilegios, honras, fueros que no tienen los demás ciudadanos comunes...”*¹²⁶

Un abordaje de especial interés, es el que hace Lleras acerca de la politización de las Fuerzas Armadas, dentro del discurso político de la época. Fue fundamental despolitizar el estamento militar, que entendiera su rol al servicio del Estado y no a parcialidad política alguna:

¹²⁶ Alberto Lleras Camargo. *Op. cit...*

“...la política es el arte de la controversia por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran en la política, lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la Constitución, sino una necesidad de su función. Si entran a deliberar entran armadas....por eso las Fuerzas Armadas no deben deliberar, no deben ser deliberantes en política. Porque han sido creadas por toda la nación, porque la nación entera, sin excepciones de grupo, ni de partido, ni de color, ni de creencias religiosas, sino el pueblo como masa global, les ha dado las armas, les ha dado el poder físico con el encargo de defender sus intereses comunes, les ha tributado los soldados, les ha dado fueros, las ha liberado de las reglas que rigen la vida de los civiles, les ha otorgado el privilegio natural de que sean gentes suyas quienes juzguen su conducta, y todo ello con una condición: la de que no entren con todo su peso y su fuerza a caer sobre unos ciudadanos inocentes, por cuenta de los otros. Además, esa condición es indispensable, porque si las Fuerzas Armadas tienen que representar a la nación ante presuntos enemigos exteriores, necesitan de todo el pueblo, del afecto nacional, del respeto colectivo, y no lo podrían conservar sino permaneciendo ajenas a las pugnas civiles... la política mina la moral y la disciplina de las Fuerzas Armadas...”¹²⁷

En esta extraordinaria pieza de discurso político, Lleras aporta las claves para entender el pacto entre las Fuerzas Armadas y el Estado. La clave está en el fuero militar que el Estado les otorga, no es un capricho constitucional y legal que las Fuerzas Armadas tengan su propio sistema de seguridad social, su propia legislación y hasta su propio sistema de salud que los atiende, ese es en esencia el compromiso que se sella entre las Fuerzas Armadas y el Estado en un sistema democrático de gobierno, a cambio, el Estado los norma y les exige subordinarse absolutamente a la Constitución y leyes de la República y les prohíbe la participación en actividades políticas, de igual forma define su misión que no es otra que la defensa de la nación.

En Venezuela, Rómulo Betancourt es el líder político más importante del siglo XX, actor indiscutible de nuestro proceso histórico desde el año 1928 y que lo llevará a la presidencia de la República, desde el 13 de febrero de 1959 hasta el 11 de marzo de 1964, sin duda capitaliza todos los cambios

¹²⁷ *Ibidem*...

que se vienen gestando en las Fuerzas Armadas desde 1910. Las Fuerzas Armadas que le toca dirigir en 1959, no son aquéllas del Plan de Barranquilla de 1931 y, obviamente, el propio Betancourt no es el de 1931 que entre otras cosas luchaba por *“... hombres civiles al manejo de la cosa pública. Exclusión de todo elemento militar del mecanismo administrativo durante el periodo preconstitucional. Lucha contra el caudillismo militarista...”*.¹²⁸

En sus obras *“Venezuela Política y Petróleo”* y *“Revolución Democrática en Venezuela”*, retrata su visión del estamento militar, luego del derrocamiento del General Isaías Medina Angarita en 1945 y encabezando una generación de líderes democráticos, entendió la necesidad de efectuar una transición, de la Dictadura Liberal Regionalista a la República Liberal Democrática. Para ello, era vital adecuar las Fuerzas Armadas a su verdadero rol al servicio del Estado, a propósito del proceso de elecciones que se llevan a cabo en 1947 y donde resulta ganador Rómulo Gallegos, Betancourt señala lo siguiente:

“... la opinión nacional y extranjera coincidió en reconocer la limpieza absoluta de esos comicios. Y cuando voces aisladas objetaron el resultado de las elecciones y los derrocados de octubre trataron de llevar agitación al seno del Ejército en nombre de supuestos fraudes cometidos, reaccionaron enérgicamente los propios jefes de las Fuerzas Armadas. Ellos eran testigos calificados, porque un Decreto de la Junta había colocado la supervisión del acto electoral en manos del ejército. Era esa una práctica establecida en Chile, país de tradiciones democráticas; y al acogerla en Venezuela, se quería subrayar el carácter de las Fuerzas Armadas como organismo apolítico y colocado al margen de la discordia interpartidista...”.¹²⁹

La Junta de Gobierno conformada luego del 18 de octubre de 1945, reconoció en todo momento el carácter apolítico e institucional de los militares, es por ello que pudieron controlar el acto electoral, práctica que

¹²⁸ Naudi Suárez. *Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX*. Tomo I. Caracas. Colegio Universitario Francisco de Miranda, 1983, p. 106.

¹²⁹ Rómulo Betancourt. *Venezuela, Política y Petróleo*. Caracas. Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2007, p. 225.

continúa en la actualidad. En su obra, *“La Revolución Democrática en Venezuela, documentos del Gobierno presidido por Rómulo Betancourt (1959-1964)”*¹³⁰, destaca cinco (5) ideas fundamentales en torno al estamento militar, durante su gobierno:

1. Rómulo Betancourt en su discurso, reconoce el carácter institucional de la Fuerza Armada, entiende que los golpes de Estado durante su gobierno obedecen a un liderazgo muy puntual dentro de la organización militar aliados con actores políticos que adversan a su gobierno, lo asume como la herencia de más de medio siglo de gobiernos de naturaleza militar en Venezuela, pero lo más importante que se destaca en sus ideas, es el reconocimiento de un estamento militar que es institucional y que está subordinado a las leyes y a su gobierno.

*“...los cuartelazos develados de San Cristóbal (1960) y de Barcelona (1961), así como otros complots de su misma orientación que se hicieron abortar antes de su estallido, revelaron la contumacia de quienes continúan considerando el poder como botín de audaces. Muerto Gómez en 1935, después de ejercer un bajalato de tres décadas, la mentalidad gomecista y como saldo de barbarie indigerida pervive en núcleos de la sociedad nacional. Aventureros de toda laya encuentran, para sus conspiraciones de media noche, estímulo, aliento y soporte económico en individuos de los grupos poseyentes, enemistados a muerte con el impuesto sobre la renta, la organización de sindicatos, la vigencia de los partidos políticos y las formas democráticas de gobierno. Esa “franja de lunáticos” encontró obstáculo insalvable para sus planes en la irrevocable decisión de mi gobierno de no dejarse derrocar, así como en la actitud institucionalista de las Fuerzas Armadas...”*¹³¹

2. Entiende la necesidad de rediseñar el rol institucional de las Fuerzas Armadas, para ello sería tarea fundamental rescatar la confianza entre la organización militar y la sociedad civil. Al respecto, señala Rómulo Betancourt, que:

¹³⁰ Rómulo Betancourt. *La Revolución Democrática en Venezuela. Documentos del Gobierno Presidido por Rómulo Betancourt (1959-1964)*. Caracas. Academia de Ciencias Políticas, 1968.

¹³¹ *Ibidem*. p. viii.

“... existía en 1959, cuando comenzó a gobernar, una honda zanja abierta entre la nación y las Fuerzas Armadas. Usurpando su nombre, diciéndose prisionero suyo, el despotismo había proyectado sobre el país una imagen negativa de la institución castrense. Fue tarea nada fácil, pero realizada con éxito por mi administración, la de limar recelos y desconfianzas entre el pueblo en uniforme y el resto de los venezolanos. Se demostró, y ello tiene singular significación no solo para Venezuela sino para América Latina en su conjunto, “... que las Fuerzas Armadas pueden ser leales a su obligación legal y a su definición institucional de sostener con las armas recibidas de la República al gobierno legítimamente constituido, sin pretender imponerle normas de conducta en política y administración...”¹³²

3. Mantiene la idea de la confianza de la sociedad civil en la Fuerza Armada y su rol institucional al servicio del Estado, por eso da cuenta del fracaso que han tenido los brotes subversivos contra su gobierno, neutralizados por la Fuerza Armada:

“...los brotes de subversión protagonizados durante mi gobierno por oficiales desadaptados o ambiciosos fueron todos debelados en horas por las Fuerzas Armadas. Ellas tienen hoy la confianza del país; se les respeta, y ya no se teme que salgan de sus cuarteles, de sus bases aéreas y navales, para amenazar la estabilidad de gobiernos electos. Ese logro habrá de abonarlo la historia a la F.A.N. y a la gestión realizada por el primer régimen democrático de elección popular que tuvo el país después de la dictadura de los diez años...”¹³³

4. Betancourt, muestra en su discurso las transformaciones en el escenario político internacional que le toca enfrentar y que durante su gobierno (1959-1964) se va a traducir en una coyuntura política, expresión de la Guerra Fría, que alcanza picos importantes de conflictividad en la década de los sesenta:

¹³² *Ibidem...* p. xix.

¹³³ *Ibidem...*

*“...somos antiimperialistas, pero entendemos el antiimperialismo como una actitud de defensa de los intereses de Venezuela y de nuestra América. Y no el antiimperialismo que en el juego mundial de las potencias ataca a Estados Unidos para ponerse al servicio de la política expansionista soviética. Y por antiimperialistas no se ha concedido ni se concederá un milímetro de subsuelo venezolano a concesionarios extranjeros ni se va a poner a funcionar la Corporación Venezolana de Petróleo; por antiimperialistas hemos ido a Bagdad y a Beirut a promover un acuerdo entre los países productores de petróleo, a fin de defender el justo precio a que debe ser pagado este producto privilegiado de la naturaleza ...”.*¹³⁴

5. Rómulo Betancourt va a sellar definitivamente el pacto entre las Fuerzas Armadas y el Estado, para lograrlo fue necesario respetar la organización militar que existía y su dinámica de funcionamiento. Su valoración de la Fuerza Armada es prueba de que se consolida en su gobierno un ensayo democrático en Venezuela:

*“Las Fuerzas Armadas han contribuido en forma muy apreciable a este clima de paz pública con su actitud institucionalista; y sin ánimo de halago, honrando a la verdad, afirmó ante el país que en su primer año de gobierno, no tuvo problema alguno con la institución castrense, que ha permanecido al margen de todo ajeteo político, entregada a sus labores normales y patrióticas de perfeccionamiento profesional y técnico. Y todo ello se ha logrado en un país donde se ha ensayado ahora una fórmula de gobierno, el de coalición, que es difícil y compleja aun en naciones de alta educación política y donde los partidos han sido durante ininterrumpidas décadas los órganos normales de la gestión administrativa...”.*¹³⁵

Manuel Caballero en su obra, *“La Gestación de Hugo Chávez, 40 años de Luces y Sombras en la Democracia Venezolana”*, da cuenta del contexto político que debe enfrentar Betancourt:

¹³⁴ *Ibidem.* p. 430.

¹³⁵ *Ibidem.* p. 192.

*“...al tomar posesión como presidente constitucional de Venezuela el 13 de febrero de 1959, no precisa de dotes adivinatorios para saber que si su poder era muy frágil en 1945, en esta oportunidad lo es acaso más. En el campo militar, se lo demostrarán las conspiraciones que deberá develar hasta que, en 1962, los cuarteles se aquietan gracias al temor de un alzamiento comunista...como suele repetirlo, Betancourt está consciente de que durante los diez años de gobierno militar, la propaganda del régimen se ha centrado en su contra, y de la supuesta voluntad de su partido de suprimir el ejército profesional y sustituirlo por milicias populares...”*¹³⁶

Consideramos que para entender a Betancourt y su relación con las Fuerzas Armadas, es fundamental estudiar sus discursos y accionar político, razón por lo que presentamos a continuación una pieza que bien nos puede aportar evidencias importantes de lo que fue el tránsito de las Fuerzas Armadas durante 40 años, a partir de 1959, con el gobierno de Rómulo Betancourt. Se trata de su discurso de cierre de campaña electoral en 1958, el cual es citado en la obra de Naudi Suárez, *Rómulo Betancourt, Selección de Escritos Políticos 1929-1981*:

“...ante las Fuerzas Armadas, nuestra posición es neta, clara, definida. Venezuela, como todo país moderno, y por añadidura rico y codiciado, necesita de unas Fuerzas Armadas bien dotadas, bien organizadas, respaldadas por la Nación. Unas Fuerzas Armadas marginadas de la discordia política, unas Fuerzas Armadas obedientes y no deliberantes, unas Fuerzas Armadas que cumplan con sus funciones constitucionales, que son garantizar el orden público democrático y mantenerse en vela para la defensa de las fronteras de la patria. Somos partidarios decididos, y así lo realizaré si llego a la Presidencia de la República, de que las Fuerzas Armadas de Venezuela sean bien dotadas, de que el servicio militar en Venezuela no sea simplemente un deber que cumple un campesino joven, sino que todo venezolano cumpla con su servicio militar, que dentro de las Fuerzas Armadas no haya discriminaciones, sino que los ascensos se realicen estrictamente de acuerdo con los méritos o la antigüedad, de acuerdo con los códigos militares, y que la seguridad social, esa seguridad social que se establece para los trabajadores, para los maestros, para los empleados, para los médicos, tenga también vigencia dentro de la institución castrense y que así como

¹³⁶ Manuel Caballero. *La Gestación de Hugo Chávez, 40 Años de Luces y Sombras en la Democracia Venezolana*. Caracas. Catarata, 2000, p. 26.

*el trabajador anciano puede retirarse con un seguro de jubilación cuando llegue a la edad provecta, así el oficial que culmine su carrera pueda retirarse, después de haber servido a la Patria, y contar con una asignación suficiente para llevar una vida decorosa”.*¹³⁷

La Declaración de Principios y Programa mínimo de Gobierno suscrito por los candidatos presidenciales de 1958, el seis (6) de diciembre de 1958, Rómulo Betancourt, Rafael Caldera y Wolfgang Larrazábal. Cinco (5) puntos establecían el acuerdo en lo relacionado a las Fuerzas Armadas¹³⁸:

1. Perfeccionamiento técnico y modernización de las distintas armas que integran la Institución Armada.

2. Las Fuerzas Armadas son un cuerpo apolítico, obediente y no deliberante y para reafirmar los principios en que se fundan, se intensificará la educación institucionalista de todos sus cuadros.

3. Reconocimiento de los méritos y servicios de los hombres que integran la Institución Armada y de su importante colaboración en el mantenimiento de la paz pública y como garantía del progreso nacional.

4. Mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de oficiales, clases y soldados.

5. Cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio para todos los venezolanos aptos, sin distinción de clases sociales y conforme a las disposiciones de la Ley.

Este acuerdo político entre líderes políticos y militares, es en esencia la nueva visión que se tiene de la organización militar, y ratifica la idea de un pacto entre las Fuerzas Armadas y el Estado, que está orientado fundamentalmente a que la Fuerza Armada este absolutamente subordinada a la Constitución y las leyes, respetando su estructura y dinámica de

¹³⁷ *Ibidem*, p. 26.

¹³⁸ *Ibidem*. p. 329.

funcionamiento como ya lo hemos señalado, pero esta vez en un sistema democrático que inicia su tránsito con el gobierno de Rómulo Betancourt.

El mensaje del Ministro de la Defensa, General Josué López Henríquez, en la presentación de la Memoria y Cuenta del año 1959 ante el Congreso Nacional, asoma los cambios que se avecinan, luego de destacar aspectos institucionales y de reconocer la coyuntura política que se vive, así como la transición que le toca liderar, señala lo que será el desiderátum de la Fuerza Armada:

*“...en lo concerniente a la gestión cuya responsabilidad cabe plenamente al suscrito, o sea a partir del 23 de julio de 1958, los esfuerzos de la superioridad se han concretado, en el aspecto de adoctrinamiento, a la prédica permanente de altos conceptos sobre la función esencial de las Fuerzas Armadas en la vida republicana, que es la de respetar, apoyar y obedecer al Gobierno legítimamente constituido conforme a las normas y principios de la democracia...dentro de este orden, la Institución Armada, que como parte de la nación afectada también sensiblemente por el despotismo, estuvo integrada al movimiento nacional determinante de la recuperación para Venezuela de las libertades públicas, garantizó plenamente la celebración de la memorable jornada cívica del 7 de diciembre de 1958, en la cual la voluntad mayoritaria de los venezolanos, en libérrima y pulcra consulta, eligió el Presidente Constitucional, el Congreso Nacional, las Asambleas Legislativas y los Concejos Municipales...”*¹³⁹

En la revista de las Fuerzas Armadas de febrero de 1959, en su editorial, se puede leer lo siguiente, en absoluta sintonía con lo que describe el Ministro de la Defensa en su memoria:

“...el día 13 de febrero del corriente año, fue la fecha señalada por el Soberano Congreso Nacional, para la toma de posesión del Ciudadano Presidente Electo, Sr. Rómulo Betancourt. Este acontecimiento, vino a completar definitivamente, el proceso político de recuperación democrática que desde el 23 de enero, se ha venido realizando progresivamente en el país; y particularmente, el resultado de los comicios celebrados el 7 de diciembre próximo pasado. Para la Institución

¹³⁹ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa. Op. cit.

Armada, la toma de posesión del Ciudadano Presidente Electo, constituye la culminación de una serie de esfuerzos dirigidos a contribuir con el país, dentro de sus posibilidades Institucionales, a la consolidación de la Democracia, como sistema de gobierno en Venezuela...”.¹⁴⁰

Ni más ni menos, las Fuerzas Armadas de 1959, entienden su rol en un sistema democrático y celebran la consolidación de este ensayo de democracia; es sorprendente el discurso y la claridad en torno a cómo se entiende la profesión militar dentro del juego democrático por parte del estamento militar.

“Completamente ajena a las controversias políticas en su esforzada y sostenida conducta militar, la Institución Armada considera de una gran significación histórica, la renovación armoniosa y positiva de todas las Instituciones del país, dentro de un clima de libertades públicas, tendientes a llevar a feliz término esta nueva etapa de reconstrucción y dignificación integral de la Nación, lo cual traduce en forma elocuente, la sana aspiración unitaria de civiles y militares de buena voluntad, empeñados por igual en la noble tarea de velar por todo lo que signifique progreso, libertad y tranquilidad nacionales. Es por esta circunstancia, por lo que han tenido tan marcada vigencia, los nobles propósitos de las Fuerzas Armadas Nacionales, de entregarse por entero a sus actividades castrenses, a la dedicación del esfuerzo creador y a su reiterada decisión de continuar con paso firme en su tesonera labor institucionalista, que indudablemente se refleja en la capacitación y tecnificación de sus cuadros para hacerlos más idóneos, día a día, “... en el propósito tenaz de cumplir fiel y eficazmente con las tareas indelegables que concretamente le señale la Constitución y las Leyes de la República...”.¹⁴¹

Los cambios que van a llevarse a cabo en materia militar, tienen como epicentro los institutos de formación y capacitación de oficiales; no obstante sus contenidos reciben muy pocas modificaciones, mantienen la coherencia, característica del pensamiento militar venezolano, adecuada a las doctrina militar de la época como veremos de seguidas con los programas académicos de la Academia Militar de Venezuela.

¹⁴⁰ Revista de las Fuerzas Armadas. Febrero, 1959, N° 152, p. 2

¹⁴¹ Revista de las Fuerzas Armadas. *Op. cit.* ... p. 3.

El Programa Académico de la Academia Militar de Venezuela 1959-1963, presentaba la siguiente estructura¹⁴²:

1er año (Ingresaron a la Academia con 4to. Año de Ciencias aprobado)	2do. Año
Instrucción General: Matemática (2do. Ciencias) Física (2do. Ciencias) Química (2do. Ciencias) Geología y Mineralogía (2do. Ciencias) Castellano (2do. Ciencias) Inglés (2do. Ciencias) Instrucción Militar: Transmisiones Lectura de Cartas Ametralladora P. ZB-37 Ametralladora L.M-50 FISA y FAL Tiro, Municiones, Armas Portátiles y Antiguas Infantería Formación Moral Formación Física	Instrucción General: Matemática Química I Sociología Filosofía Historia de Venezuela Humanidades Inglés Castellano y Literatura Topografía Instrucción Militar: Armamento Materias Básicas Lectura de Cartas Táctica Individual Equitación Formación Física

¹⁴² Programas Académicos aportados para esta investigación, por la División Académica de la Academia Militar de Venezuela

3er año	4to año
Instrucción General: Análisis I Física I Historia de Venezuela Castellano y Literatura Instrucción Militar: Pedagogía Militar Lectura de Cartas Materiales de Artillería Mando y conducción de Tropas Transmisiones Policía Militar Formación Moral Formación Física	Instrucción General: Economía Política Electricidad Derecho Constitucional Instrucción Militar: Historia Militar Administración Militar Psicología Militar y Mando Artillería Ingeniería Arte Militar Blindados Táctica de Escuadra Táctica General Guerra Psicológica Mortero 120 mm. Caballería Contra Inteligencia Infantería

Destaca en el presente programa académico, el curso de Derecho Constitucional, con tres (3) objetivos:

1. Estudiar los principios básicos del moderno estado constitucional o de derecho, así como lo relativo a la formación, estructura, funcionamiento y atribuciones de los poderes que lo constituyen.

2. Estudiar lo referente a los derechos esenciales tanto privados como públicos, de los habitantes o ciudadanos, en especial cuanto concierne a la manera de establecer, reconocer, definir y garantizar esos derechos.

3. Realizar un estudio comparado de las Constituciones de algunos de los Estados más importantes, con el fin de establecer sus analogías y

diferencias, obteniendo de esa forma, importantes conclusiones y enseñanzas para la ciencia del Derecho Constitucional.

Con un programa general compuesto por:

1. Estado y Derecho, nociones fundamentales.
2. Teoría de la Constitución.
3. Derecho Constitucional venezolano.
4. Derechos y garantías constitucionales.

La bibliografía sugerida para la época, estaba constituida por:

1. Teoría general del Estado por Carré de Malberg.
2. Teoría del Estado por Francisco Porrún Pérez.
3. Derecho Constitucional por Rafael Bielsa.
4. Derecho Constitucional Comparado por Manuel García.
5. Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional por Segundo Linares Quintana.
6. Tratado de Derecho Constitucional Venezolano por Pablo Ruggieri Parra.
7. Evolución Constitucional de Nuestra República por Ambrosio Oropeza.
8. La Administración Pública por Tomás Polanco.

No hay cambios importantes en materia educativa, por lo menos en lo que a la Academia Militar se refiere, pues así se desprende de la revisión, de las Memorias y Cuentas de los años 1959 a 1964, el cambio que se opera es de tipo organizativo ya que se elimina la Escuela Básica de las Fuerzas Armadas en enero de 1959, los críticos de este proceso han querido presentar este cambio como la idea del gobierno de Rómulo Betancourt de causar divisiones en las Fuerzas Armadas como una medida de control político, de nuevo podemos asegurar de que no hay evidencias al respecto,

por el contrario, esta medida facilitaría en gran medida la conformación de una mejor matriz educativa en cada una de las Academias Militares, pues se pasó a exigir bachillerato aprobado como requisito de ingreso a los institutos militares, lo que derivó, a partir de 1971, en el Plan Educativo “Andrés Bello” donde las Academias Militares del Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional lograron el estatus de Institutos de Educación Superior otorgando a sus egresados el título de Licenciados en Ciencias y Artes Militares.

La sede de la Escuela Básica de las Fuerzas Armadas a partir de 1959, luego de su eliminación, fue ocupada por la Escuela Militar de la Guardia Nacional justo al frente de la Academia Militar del Ejército, donde funcionan en la actualidad, a finales de la década de los ochenta se trató de implementar nuevamente la Escuela Básica y duró muy poco el proyecto, razones de índole absolutamente administrativas y operacionales impidieron su continuidad. Reafirmamos, en definitiva, que no encontramos evidencias que permitan asegurar que la eliminación de la Escuela Básica, durante el gobierno de Rómulo Betancourt, tuviera el propósito de dividir a las Fuerzas Armadas.

A nivel de la organización y operacionalmente, sí se inicia una reestructuración importante; el primero de estos cambios, es la eliminación del Estado Mayor General y la creación del Estado Mayor Conjunto, según Decreto N° 288 de la Junta de Gobierno, de fecha 27 de junio de 1958. Dicho Decreto está conformado por 7 artículos, los cuales se resumen a continuación:

Artículo 1: Se elimina el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2: Se crea el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, con la organización, composición y atribuciones que serán determinadas por reglamentación especial aparte.

Artículo 3: Las actuales Comandancias de Fuerza se denominarán en lo sucesivo, Comandancia General del Ejército, Comandancia General de la Marina, Comandancia General de la aviación y Comandancia general de las Fuerzas armadas de Cooperación.

Artículo 4: Los Comandantes Generales del Ejército, la Marina, la Aviación y las Fuerzas Armadas de Cooperación ejercerán el mando, organización, administración e instrucción de sus respectivas fuerzas y darán cuenta al Ministro de la Defensa.

Artículo 5: Se dispone lo conducente para que en el presupuesto del Ministerio de la Defensa estipulado en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, figuren en capítulos separados, los presupuestos de cada uno de los Comandos Generales de Fuerza.

Artículo 6: Se derogan todas las disposiciones contrarias a las del decreto en comento.

Artículo 7: Los Ministros de Hacienda y de la Defensa quedan encargados de la ejecución del decreto.

Este cambio buscaba terminar con la centralización del mando, otorgar mayor autonomía administrativa y de comando a las distintas Comandancias Generales de Fuerza; en tal sentido, cada Comandante de Fuerza era responsable del mando, organización, administración e instrucción de su respectiva Fuerza. El nuevo Estado Mayor Conjunto quedaba organizado en las Divisiones de Movilización y Desmovilización; Informaciones Estratégicas; Planes y Operaciones y Logística, Producción y Consumo, esta nueva estructura reemplazó a las Divisiones de Personal, Informaciones, Operaciones y Abastecimiento del extinto Estado Mayor General.

Señala Jacobo Yépez Daza, en su texto *“Los Fundamentos de la Defensa en Venezuela”*¹⁴³, que los críticos del Decreto 288 aseguraron en su momento, que con el mismo, se rompía la unidad de mando de las Fuerzas Armadas y se debilitaba al único organismo que podía asegurar la coordinación en la organización, la planificación de la guerra y el desarrollo de las Fuerzas Armadas, bajo el principio de la unidad de mando. Entendían los críticos de Betancourt, que la intención del decreto 288 y la posterior eliminación del Estado Mayor General, perseguía dividir a las Fuerzas Armadas y explotar políticamente las rivalidades entre las diversas ramas de éstas, neutralizando con esto cualquier posibilidad de golpes de Estado.

Como cosa paradójica, la actual Escuela de Comando y Estado Mayor es conjunta, el curso que se dicta es Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto y está adscrito al Ministerio de la Defensa. Este cambio, por el contrario, se ajustaba a las nuevas tendencias de doctrina conjunta, pero para que ésta pueda existir, es fundamental que cada fuerza o componente, como lo conocemos en la actualidad, tuviera autonomía de funcionamiento. No hay evidencias de que este cambio tuviera como propósito generar divisiones en las Fuerzas Armadas.

El Reglamento que regulaba las funciones del Estado Mayor Conjunto, fue dictado el 18 de septiembre de 1975 y establecía lo siguiente:

1. Elaborar los planes para el desarrollo armónico de las Fuerzas Armadas Nacionales.
2. Elaborar los planes para el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas y asesorar en la conducción estratégica de las operaciones militares.
3. Planificar y coordinar el adiestramiento conjunto de las Fuerzas Armadas Nacionales.

¹⁴³ Jacobo Yépez. *Los Fundamentos de la Defensa en Venezuela*. Caracas. Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, 1980, p. 64.

4. Preparar los planes de movilización militar.
5. Participar en la preparación de los planes para las operaciones combinadas.
6. Estudiar la factibilidad de los planes y programas de los Comandantes de Fuerzas Conjuntas.
7. Producir inteligencia estratégica oportuna para el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas Nacionales.
8. Elaborar la doctrina para el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas Nacionales.
9. Preparar las directivas y planes logísticos conjuntos y de movilización industrial, asignando las responsabilidades pertinentes a los organismos militares involucrados.
10. Coordinar los sistemas estadísticos de planificación administrativa y presupuestaria del sector defensa.
11. Planificar el empleo de las Fuerzas Armadas Nacionales en la organización y coordinación de la defensa civil.
12. Planificar el empleo de las Fuerzas Armadas Nacionales en apoyo de los organismos oficiales y privados, en los aspectos de acción cívica.
13. Planificar y mantener el enlace y las relaciones de las Fuerzas Armadas Nacionales con las Fuerzas Armadas Extranjeras y las representaciones militares en los organismos y entidades internacionales.
14. Elaborar los lineamientos generales sobre aspectos comunes del sistema educativo de las Fuerzas Armadas Nacionales.
15. Elaborar las directivas para la contribución de las Fuerzas Armadas Nacionales al desarrollo nacional.
16. Prever, considerar, recomendar iniciativas y acciones encaminadas a

la participación del Ministerio y las Fuerzas Armadas Nacionales en los organismos de planificación y ejecución del desarrollo científico y tecnológico y el aprovechamiento de este en la defensa nacional.

17. Las demás que le señalen las Leyes y Reglamentos.

En esencia, el Estado Mayor Conjunto pasaba a ser un órgano de consulta y asesoría del Presidente de la República y del Ministro de la Defensa en materia militar.

En cuanto a la Escuela de Comando y Estado Mayor, para el año 1961, se presenta sin cambios importantes desde el punto de vista doctrinario; el Curso de Comando y Estado Mayor N° 4 es evaluado en 6 áreas¹⁴⁴:

1. Cuerpo de Ejército (Defensiva).
2. Operaciones anfibias.
3. Operaciones aerotransportadas.
4. Cuerpo de Ejército (Ofensiva).
5. Ejército de Operaciones (Defensiva).
6. Zona de Comunicaciones.

Doctrina absolutamente convencional.

La Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa para los años 1961, 1962, 1963 y 1964, dejan de ser tan prolijas en materia de información de programas académicos; no obstante encontramos algunos indicios de elaboración de manuales para el combate de Guerra Irregular y Cursos impartidos por la Escuela de Infantería del Ejército de Guerra Irregular, lo que representa el cambio más significativo desde el punto de vista doctrinario que puede observarse en este periodo. Otro cambio de naturaleza política que se comienza a configurar es el Anteproyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas

¹⁴⁴ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa años 1954 a 1964. p. 279.

Armadas, que pretendía derogar la vieja Ley Orgánica de 1947. Este anteproyecto de Ley Orgánica, introducido ante el Congreso Nacional y del que nos da cuenta el Ministro de la Defensa General de Brigada Antonio Briceño Linares en la Memoria y Cuenta del año 1963¹⁴⁵, materializa el deseo de lograr para las Fuerzas Armadas su propio sistema de seguridad social.

Continuando con los cambios operacionales y en sintonía con la coyuntura política del momento, los cambios doctrinarios se inclinan a la guerra de guerrillas. La Tercera Sección (Operaciones) de la Comandancia General del Ejército en la Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa año 1964, da cuenta de la distribución de Manuales Militares y entre otros destaca:¹⁴⁶

1. Comentarios de Guerra de Guerrillas del “Che” Guevara.
2. La Guerra de Guerrillas y la Contra Guerrilla en la Guerra Irregular.
3. Operaciones de Guerra Psicológica.
4. Operaciones Contra Fuerzas Irregulares.

Se destaca además, todo el apoyo de películas de instrucción facilitadas por la Filmoteca de la Misión Militar Norteamericana. En materia de operaciones, la sección de Operaciones del Estado Mayor del Ejército da la siguiente relación:

“...el ejército ha intervenido activamente en operaciones contra-guerrillas, principalmente en áreas de los Estados Portuguesa y Trujillo por una parte, y por la otra en el Estado Falcón, y han sido conducidas con eficacia por los Comandos y Unidades encargadas de ellas. Han dado resultados positivos, materializados en la captura de equipo diverso, cabecillas y elementos cimarrones; pero fundamentalmente se ha logrado la consolidación de la zona donde se ha comprobado que el campesino apoya al Ejército en sus acciones tendientes a preservar la paz y el orden

¹⁴⁵ *Ibidem.*

¹⁴⁶ *Ibidem.* pp. 228-229.

de los moradores de las regiones que han sido afectadas. Se procedió a la elaboración y distribución hasta escalón pelotón, de un “Resumen Informativo sobre las Guerrillas en la República de Colombia”, con el objeto de que sirviera de guía al personal y tuviera presente su contenido para futuras acciones...”.¹⁴⁷

Estas actividades militares fueron acompañadas con planes de acción cívica, que tenían por objeto el acercamiento y la colaboración de la población civil y los aislaban de los grupos guerrilleros. Se destacan algunas acciones como¹⁴⁸:

1. Acción sanitaria: consultas, tratamiento médico y reparto de medicina.
2. Distribución de alimentos y ropas.
3. Pequeñas construcciones, como reparación de caminos y habitaciones.
4. Instalación de plantas eléctricas y sistemas de acueductos.
5. Campañas de alfabetización.

Se continuó con lo previsto en el Plan “Junín” que contemplaba la reorganización de unidades militares y creación de otras, se trabajaba en la elaboración de las Tablas de Organización y equipo de esas unidades, pero destaca la creación de un Destacamento de Cazadores, como núcleo de la reserva estratégica del Ejército.¹⁴⁹

Operacionalmente se puso especial atención en cambiar del modelo de guerra convencional a la guerra de guerrillas, lo que sumado a la nueva coyuntura política, permitió la derrota militar de la subversión en Venezuela. Lino Martínez, importante Comandante guerrillero en la década de los sesenta, en entrevista con Agustín Blanco Muñoz, recogida en la obra *La*

¹⁴⁷ *Ibidem.* p. 229.

¹⁴⁸ Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa años 1954 a 1964. p. 230.

¹⁴⁹ *Ibidem.* p. 233.

Lucha Armada en Venezuela, lo resume como una derrota efectiva y real “...porque Betancourt, política y militarmente nos dió una paliza...”.¹⁵⁰

Fue de vital importancia para que se consolidara el ensayo Republicano de 1961, evitar que se replicara en Venezuela el modelo cubano de lucha revolucionaria; paradójicamente, Moisés Moleiro otro importante líder de la izquierda venezolana, señala como un error de la dirigencia de izquierda, el haber querido reeditar en Venezuela la Revolución Cubana:

“...en ese sentido el foquismo fue un triple error sobre la base de falsificar y simplificar la experiencia de la Revolución cubana. Se pretendió así extraer un mecanismo que garantizara el éxito, siempre y cuando se cumpliera al pie de la letra, e independientemente de las condiciones políticas concretas. Por supuesto eso no era así. Por más que trataran de apegarse al mecanismo de la receta foquista, los guerrilleros eran derrotados. Aún más, no podían hacerlo precisamente porque las condiciones políticas eran distintas. Para mí, ese fue un error que la izquierda tendrá que pagar muy caro...”.¹⁵¹

Pero si alguna idea puede resumir lo que significó el gobierno de Rómulo Betancourt (1959-1964), la encontramos en el planteamiento de Américo Martín, emblemático líder de la izquierda venezolana, quién señala:

“...en el periodo 59-64, los ignorantes fuimos nosotros, sobre todo quién te está hablando. Pero tampoco los que proponían una salida, proponían una salida adecuada. Se produce la famosa tesis de la paz democrática: un repliegue para recuperar el contacto con las masas perdidas. Una vuelta a los sindicatos etc. Y nosotros dijimos: no. Replegarnos: no. Seguir con las armas en las manos. Pero, ¿cómo seguir con las armas en las manos si la situación social se había normalizado? Si los trabajadores estaban en sus empresas, si las vanguardias estaban destruidas, ¿con qué

¹⁵⁰ Agustín Blanco Muñoz. *La Lucha Armada. Hablan 3 Comandantes de la izquierda revolucionaria: Moisés Moleiro, Lino Martínez y Américo Martín*. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, 1982, p.46.

¹⁵¹ *Ibíd.*, p. 205.

concepción teórica podía justificarse esta pretensión de seguir con las armas en la mano?...”.¹⁵²

Esa coyuntura política, 1959-1964, reinstitucionaliza a la Fuerza Armada, que con la guerra de guerrillas, se ponen a prueba desde el punto de vista operativo lo que representa un punto de inflexión importante, para ponerlas al servicio del sistema democrático de gobierno, subordinadas a la autoridad civil, con un nuevo ordenamiento jurídico.

La Constitución del año 1961, presenta una serie de artículos que hacen referencia a las Fuerzas Armadas nacionales, en primer lugar, el artículo 131, el cual consagra la tradicional prohibición del ejercicio simultáneo de la autoridad civil y militar:

“Artículo 131: La autoridad militar y civil no podrán ejercerse simultáneamente por un mismo funcionario, excepto por el Presidente de la República, quién será, por razón de su cargo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales”.

En segundo lugar, el artículo 132, que define el rol de las Fuerzas Armadas de un Estado democrático moderno:

Artículo 132:

“Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política”.

¹⁵² *Ibidem*, p. 311.

También dentro de las atribuciones del Senado, podemos encontrar que el artículo 150 de la Constitución de 1961, establece: “...4. Autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el exterior o extranjeras en el país, a solicitud del Ejecutivo Nacional y 5. Autorizar el ascenso de oficiales de las Fuerzas Armadas, desde Coronel o Capitán de Navío, inclusive”. Estos son los instrumentos de control civil que el gobierno ejerce sobre sus FAN, que no es subjetivo, esta denominación sencillamente no existe, el gobierno controla a las FAN, si solo si, no antagoniza con ellas, ellas son un instrumento del Estado para su defensa.

Ramón Urdaneta en su trabajo “*Los Presidentes*”, asegura refiriéndose a Rómulo Betancourt:

*“...a principios del año 1930 el guatireño anda en Barranquilla y junto a Raúl Leoní y el padre de éste establecen una frutería para tener de qué comer. Un viaje relámpago realiza a Lima, con el fin de acercarse al criticado Raúl Haya de la Torre y su movimiento aprista, pero el gobernante coronel Luis Sánchez Cerro impide allá su permanencia, haciéndole salir del país. Vuelve al puerto colombiano y allá, con las ideas de izquierda revolucionaria que le bullen en el cerebro, junto a otros exiliados funda una agrupación de estudiosos marxistas, y el 22 de marzo de 1931 redacta y publica el famoso plan de Barranquilla, dividido en ocho capítulos, para desarrollar cuando regrese a Venezuela un programa radical que entre otros puntos aunque sin guillotina propone la creación de un revolucionario comité o Tribunal de Salud Pública, donde se habla de exclusión militar, clases sociales, lucha contra la tiranía capitalista, nacionalización de bienes, control del Estado y las confiscaciones, dentro de la revolución absoluta a emprender. Sin embargo, allí prácticamente dejó establecido que al militar venezolano con un bistec y una prostituta se le podía llevar a dondequiera...”*¹⁵³

Este trabajo de Ramón Urdaneta, adolece de todo aparato crítico, su relato en el Capítulo dedicado a biografiar al Presidente Rómulo Betancourt, no ofrece referencias de fuentes, es solo una narración muy personal del

¹⁵³ Ramón Urdaneta. *Los Presidentes*. Caracas. Fondo Editorial Venezolano, Colección Cultura Política, 1996, p. 26.

autor; por ello, solo queremos destacar para la tesis que nos ocupa, la idea de Urdaneta donde señala que: *“allí prácticamente dejó establecido que al militar venezolano con un bistec y una prostituta se le podía llevar a dondequiera...”*.¹⁵⁴ No fue posible para nuestra investigación, encontrar una referencia donde Betancourt use esta frase, sospechamos que es una de las tantas expresiones que el imaginario colectivo le atribuye y que, en este caso, Ramón Urdaneta utiliza con absoluta discrecionalidad.

Estos son los problemas metodológicos a los que nos referimos al inicio de este trabajo, no se entiende el proceso histórico venezolano y mucho menos la institución militar y su evolución, por ello se desconocen todos los avances que en materia militar llevó a cabo el gobierno de Betancourt, que son a su vez, fruto de la evolución del pensamiento militar venezolano, y que como ya hemos revisado, ha mantenido la coherencia a lo largo de su historia y luego de cincuenta años de perfeccionamiento y desarrollo, ayudó a consolidar un sólido proceso democrático en la región.

En el Gobierno de Betancourt (1959-1964), se consolidan las bases de lo que son nuestras Fuerzas Armadas en la actualidad, que tiene su génesis en la Reforma Militar de 1910, los logros del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas iniciado con Gómez y perfeccionado en los gobiernos de Eleazar López Contreras, Medina Angarita y Marcos Pérez Jiménez rendirán frutos bajo el liderazgo de Betancourt; se institucionaliza el modelo de subordinación del estamento militar al poder civil. Se fortalecieron las instituciones de gobierno y el nuevo orden constitucional define el rol de las Fuerzas Armadas. Como valor agregado, su sistema de Seguridad Social sumado al tiempo de servicio para los integrantes de las Fuerzas Armadas, establecido en 30 años, sella el pacto entre el estamento militar y el Estado, restringiendo cualquier participación política y asegurándose que las armas que les confía la República sean para la defensa de la Nación.

¹⁵⁴ *Idem...*

Luis Castro Leiva, en su trabajo *“El Dilema Octubrista 1945-1987”*, lo resume de esta manera:

*“...no sería exagerado decir, hasta prueba en contrario, que el objetivo de la institucionalización tan ansiosamente buscado por las Fuerzas Armadas desde el 45 y que, en el proceso hicieron su aprendizaje político, sólo llegó a centrarse sobre sí mismo después de la derrota de las izquierdas durante las tres presidencias posteriores al 23 de enero de 1958. Hasta el presente, se puede decir sin riesgo ni reserva mayor, que las Fuerzas Armadas han pasado a vivir de una manera diferente a la anterior, en el papel constitucional de garantes de las instituciones democráticas. Para ponerlo en otros términos, han dejado de asumir discursiva y prácticamente su papel de guardianes-tutores de la actividad político partidista. Y eso significa que se ha derretido dentro de la conciencia militar la fuerza del sello de cera de la idea, teórica y práctica, de la dictadura como forma de gobierno que, no hace mucho, tenía todo Mayor o Coronel grabada en su cabeza...”*¹⁵⁵

Venezuela se convertirá en un modelo para América Latina; Betancourt hace frente a los alzamientos militares durante su gobierno y consolida todo un proyecto político, poniéndole fin a los gobiernos militares.

Este es el principal aporte de Betancourt en su obra escrita, así como en su gestión de gobierno, está presente un proyecto de país, en especial, lo relacionado con el estamento militar, que alcanzó importantes niveles de desarrollo en la década del sesenta, aspecto que fue fundamental para que se consolidara el ensayo republicano de 1961. Germán Carrera Damas, en su obra *“Rómulo Histórico”*, acierta al señalar que Rómulo Betancourt:

“... fue capaz de sintetizar la teoría de esa democracia, de formular la estrategia orientadora de su instauración, de diseñar las tácticas conducentes a su conversión en un régimen sociopolítico liberal democrático, de promover la organización del instrumento partidista requerido para esos efectos, y de dirigir ese instrumento en la lucha correspondiente. Ello significó que a los aportes de quienes, en

¹⁵⁵ Luis Castro Leiva. *El Dilema Octubrista 1945-1987*. Serie Cuatro Repúblicas, Cuadernos Lagoven. Caracas. Editorial Arte, 1988.

*Venezuela y fuera de ella, cultivaron la aspiración de democracia, ... fue capaz de darles la sistematización, teórica y operativa, que se tradujo en una exitosa hazaña sociopolítica: la fundación de la República liberal democrática en Venezuela, enmarcada en lo que denominó la revolución democrática o evolutiva...*¹⁵⁶

Dos preguntas fundamentales, para entender la dimensión de la obra política de Rómulo Betancourt, se formula Carrera Damas, a manera de conclusión:

*“... ¿no contribuyó Rómulo Betancourt, de manera determinante, a la creación de las condiciones sociohistóricas que condujeron a la instauración de la democracia moderna en Venezuela, mediante el establecimiento de un régimen de inspiración socialista -socialdemócrata-, propiciando la alternabilidad en el desempeño del Poder Público de dos vertientes del socialismo, representada la social democracia por el partido Acción Democrática, y el social cristianismo por el partido Copei?. En segundo lugar, y atendiendo a la inauguración de la vigencia, en 1946-1948, de los instrumentos políticos e institucionales requeridos para la instauración de un régimen sociopolítico genuinamente republicano, integrados en la República liberal democrática: ¿no fue Rómulo Betancourt el eje de la instauración definitiva, en Venezuela, de la República popular representativa, originariamente contemplada en la Constitución de la República de Colombia, alias Gran Colombia?...”*¹⁵⁷

Rómulo Betancourt, al final de su discurso de toma de posesión, el 13 de febrero de 1959, refiere lo siguiente:

*“... estoy seguro de que cuando dentro de cinco años venga aquí a cumplir con el imperativo constitucional de transferirle la banda presidencial a quién habrá de sucederme en la jefatura del Estado...”*¹⁵⁸

¹⁵⁶ Germán Carrera Damas. *Rómulo Histórico*. Caracas. Editorial Alfa, 2013, p. 478.

¹⁵⁷ Germán Carrera Damas. *Op. cit.*...

¹⁵⁸ Naudi Suárez. *Rómulo Betancourt, selección de escritos políticos 1929-1981*. Caracas. Fundación Rómulo Betancourt, 2006, p. 342.

Es decir, se piensa entregando el poder luego de sus cinco (5) años de mandato constitucional, esto pudiera parecer un dato marginal, pero no lo es: significó la instauración de la nueva democracia en Venezuela, desconocida hasta entonces, donde el principio alternativo en el desempeño de las funciones públicas será la característica fundamental. Betancourt, tal como lo señala Germán Carrera Damas, es el eje de este nuevo estado de cosas republicano; sin estos criterios, de ninguna forma se pudo haber sellado el pacto entre las Fuerzas Armadas y el Estado, y en esta idea de continuidad de todo un proceso político, resulta paradójico que su Ministro de la Defensa para 1961, el General de Brigada Antonio Ignacio Briceño Linares, ingresara a la Academia Militar en 1934 y egresara en 1936¹⁵⁹, es decir inicia sus estudios militares en tiempos del General Juan Vicente Gómez y termina su carrera militar con la democracia que ha nacido en 1961 bajo el gobierno de Rómulo Betancourt.

Dato no menos importante, es el caso de los Ministros de la Defensa que cumplieron funciones en buena parte de la década del 80 en Venezuela, un período realmente crucial para la consolidación de nuestra democracia. Si observamos su año de graduación, corresponden todos al período de gobierno del General Marcos Pérez Jiménez, tal como se observa a continuación¹⁵⁹:

¹⁵⁹ Ver Libro de ingresos y egresos de la Academia Militar en el nro.917

	Año de graduación	Período al frente del Ministerio de la Defensa
Gral. Div. Luis Rangel Burgoin	1950	1979 – 1980
Gral. Div. Tomás Abreu Rascaniere	1951	1980 – 1981
Gral. Div. Bernardo Leal Puchi	1952	1981 – 1982
Gral. Div. Vicente Narváez Churión	1953	1982 – 1983
Gral. Div. Humberto Alcalde Álvarez	1954	1983 – 1984
Gral. Div. José Cardozo Grimaldi	1957	1986 – 1987
Gral. Div. Heliodoro Guerrero Gómez	1958	1987 – 1988
Gral. Div. Ítalo del Valle Alliegro	1959	1988 – 1989

Tratamos, en consecuencia, de aproximarnos de manera distinta al estudio de las Fuerzas Armadas en el siglo XX venezolano; consideramos que ellas son el producto de coyunturas políticas muy específicas en nuestra historia Republicana, evolucionaron conforme maduraron nuestras instituciones democráticas y conforme maduraron los liderazgos políticos. Negamos la idea de que fueran árbitros en este tránsito, por el contrario y tal como ya lo hemos mencionado, son construcción política propia, obedecieron a un modelo de Fuerza Armada que se pensaron los liderazgos políticos.

Creemos absolutamente inobjetable el desarrollo de la Fuerza Armada, su sistema educativo ha sido el puntal de un proceso de profesionalización puesto en marcha en 1910 e indetenible durante todo el siglo XX y que capitaliza el gobierno de Rómulo Betancourt, quien en su discurso no duda en admitirlo. La derrota militar que se le propina a la guerrilla en Venezuela, en la década de los sesenta se logra gracias a estas Fuerzas Armadas que ha heredado el gobierno de Rómulo Betancourt, el cual mantiene la organización de las Fuerzas Armadas que le toca dirigir y, como una medida de control civil, les otorga autonomía a cada uno de sus componentes; podemos asegurar que hasta la aparición de la guerrilla en Venezuela, no se

modifica su organización y los pensum educativos no muestran cambios significativos.

La democracia venezolana continuó empeñada en lograr los más altos niveles de profesionalización del estamento militar, los Institutos Militares lograron rango universitario, las Escuelas de Estado Mayor de los distintos componentes se transformaron en institutos de investigación y postgrado, se crea el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Altos Estudios para la Defensa Nacional, este último permitiría una importante interacción académica entre militares y civiles en temas relacionados con la defensa nacional.

En síntesis toda una estructura, que nos permite plantear en este estadio y en esta coyuntura política, la reinstitucionalización del estamento militar venezolano, una organización militar que tradicionalmente se prestigió de su victoria militar en la Guerra de independencia en el siglo XIX, pues en esta nueva etapa y en pleno siglo XX, le tocará prestigiarse de haber derrotado a la subversión en Venezuela, siendo un referente en América Latina en lucha anti subversiva. Fruto de esa experiencia se crea una cátedra, Subversión, que se impartió en la Academia Militar de Venezuela por Oficiales Generales y Coroneles del Ejército que participaron y derrotaron a los movimientos guerrilleros en nuestro país, contribuyendo de esta manera a consolidar una de las democracias más sólidas de la región.

CONCLUSIONES

1. Aseguramos en el capítulo I, que hay serios problemas para abordar el tema de las relaciones civiles y militares en Venezuela; cuestionamos la manera como lo estudian algunos académicos venezolanos. Las conclusiones de sus estudios sobre este delicado tema, aportan muy poco para entender el problema de la evolución del Estamento Militar venezolano.

Se pretende negar el proceso histórico venezolano y la profesionalización de las Fuerzas Armadas en este tránsito, se estudia aisladamente, no se entiende como la democracia venezolana se fue construyendo y con ella sus Fuerzas Armadas, negamos la idea de que las Fuerzas Armadas venezolanas han sido los árbitros pretorianos en este proceso y, por ende, cuestionamos como desde la academia venezolana se pretende asegurar que la esencia de las Fuerzas Armadas Venezolanas, es pretoriana, según el modelo de la academia norteamericana.

2. Consideramos que el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas venezolanas durante el siglo XX, está muy bien definido en cuatro estadios importantes, los cuales hemos podido identificar en base a los hallazgos resultantes de esta investigación. Esta evolución y desarrollo del estamento militar venezolano en estos periodos, son el resultado de coyunturas y liderazgos políticos muy particulares, que se plantearon una idea de país y un modelo de Fuerzas Armadas.

3. Un primer estadio, que tiene como punto de partida la Reforma Militar de 1910 y que abarca hasta 1935; en este periodo, se consolida una estructura, tanto física como educativa, que va a permitir la transición hacia una nueva generación de oficiales que son el producto de las Academias Militares. Las ideas positivistas en Venezuela en la primera mitad del siglo XX, permearon y van a tener una importante influencia en la organización y

modernización de las instituciones del Estado. La estructura educativa que se pone en marcha en la Academia Militar de Venezuela, es prueba de ello. En apenas treinta y cinco años, se consolida un Ejército Nacional con tres componentes: Ejército, Armada y Aviación, con un ordenamiento jurídico que los subordina al Poder Ejecutivo.

4. Un segundo estadio, que tiene lugar durante los gobiernos de los Generales Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita (1936-1945), que supuso una nueva Reforma Militar y donde se logró consolidar no solo la modernización del Ejército, sino también la Armada, la Aviación y se crean las Fuerzas Armadas de Cooperación. En este periodo se mantiene la continuidad y coherencia del proceso de profesionalización, se actualizan los sistemas de armas y, doctrinariamente, pasamos a recibir gran influencia de los Estados Unidos; el contexto geopolítico así lo impone.

En este periodo, estalla definitivamente el conflicto generacional que le abre paso a una transición política, que va de 1945 a 1948, donde no hay cambios importantes en materia militar, los cambios serán de naturaleza política; emerge no solo un nuevo liderazgo militar, si no también un liderazgo civil, con una nueva visión de país que logran poner en marcha reformas democráticas inéditas en nuestra historia Republicana que marcarán el rumbo definitivo, tanto de nuestro sistema democrático, como del rol de las Fuerzas Armadas en los sistemas democráticos.

5. Un tercer estadio, que denominamos de institucionalización, puede considerarse una nueva Reforma Militar, iniciada en 1948 con el Proyecto Nacional de las Fuerzas Armadas y termina materializando el General Marcos Pérez Jiménez, a partir de 1952, todo en el marco del *“Nuevo Ideal Nacional”*. En este periodo, las Fuerzas Armadas son el punto pivote del desarrollo nacional; se enfoca en la adquisición de nuevos sistemas de armas; unificación del pensamiento militar venezolano con la reorganización

de la estructura educativa de las Fuerzas Armadas, se crean las Escuelas de Armas y Servicios, la Escuela Básica y la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, esta última introduce un elemento absolutamente novedoso para la época, ya que se formarían los oficiales superiores en procedimientos de Estado Mayor. Hay en definitiva una idea importante de proyectar nuestro poder militar en la región. Destaca en este estadio la creación del sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas, uno de los elementos que será fundamental para sellar el pacto definitivo entre las Fuerzas Armadas y el Estado.

6. Un cuarto estadio, o de reinstitucionalización, tiene como punto de partida el gobierno de Rómulo Betancourt en 1959, cuando se logra redefinir el rol de las Fuerzas Armadas, y en una labor fundamentalmente política, el liderazgo democrático emergente logra ponerlas al servicio del Estado e identificarlas con el sistema democrático, integrarlas a la vida nacional como un factor institucional y absolutamente apolítico.

7. Como conclusiones generales podemos asegurar que estos cuatro estadios, son un proceso continuo, de construcción política propia, caracterizada por la coherencia, que armonizaron históricamente, de continuidad y no de ruptura. El Gobierno de Gómez crea la estructura e inicia su profesionalización, los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita continúan su desarrollo, el Gobierno del General Pérez Jiménez refina la profesionalización del estamento militar y, por último, la democracia venezolana que nace en 1958, sella el pacto definitivo entre las Fuerzas Armadas y el Estado.

Prueba de ello es una democracia que, pese a los niveles de conflictividad política en la década de los 60, logró superar las dificultades y ser un ejemplo en América Latina. Es decir, un proceso que tardó cincuenta

años para edificar un estamento militar verdaderamente profesional y muy actualizado en cuanto a las corrientes de pensamiento de la época.

8. Como idea final de este trabajo planteamos que, durante el siglo XX, a despecho de todo lo que se ha escrito, los distintos regímenes políticos han tenido las Fuerzas Armadas que han necesitado. Esto plantea a futuro la necesidad de investigar más profundamente el rol de las Fuerzas Armadas como grupo de presión.

BIBLIOGRAFÍA Y TRABAJOS CITADOS

Libros y Revistas

Arancibia Clavel, Roberto (2002). *La influencia del ejército chileno en América Latina 1900-1950*. Centro de Estudios e Investigaciones Militares, Santiago de Chile, septiembre 2002.

Avendaño Lugo, José Ramón (1982). *El militarismo en Venezuela. La dictadura de Pérez Jiménez*. Caracas: Ediciones Centauro.

Banko, Catalina (1996). *Las luchas federalistas en Venezuela*. 1era. Edición, Caracas: Monte Ávila Editores.

Battaglini, Oscar (1997). *El medinismo*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.

Bencomo Barrios, Héctor (1976). *Biografía de un edificio, breve historia del edificio de la Academia Militar construido en La Planicie*. Caracas: Ministerio de la Defensa.

Betancourt, Rómulo (1968). *La Revolución Democrática en Venezuela, documentos del Gobierno presidido por Rómulo Betancourt (1959-1964)*. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Betancourt, Rómulo (2007). *Venezuela Política y Petróleo*. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Bigler, Gene (1981). La restricción política y la profesionalización militar en Venezuela. *Politeia* (10). Instituto de Estudios Políticos UCV, Caracas.

Bouthoul, Gastón (1984). *Tratado de Polemología*. España: Ediciones Ejército.

Blanco Muñoz, Agustín (1982). *La lucha armada. Hablan 3 Comandantes de la izquierda revolucionaria: Moisés Moleiro, Lino Martínez y Américo Martín*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones.

Burggraaff, Winfield (1972). *The Venezuelan Armed Forces in Politics, 1935-1959*. Columbia: University of Missouri Press.

- Caballero, Manuel (1993). *Gómez el tirano liberal*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Caballero, Manuel (2000). *La gestación de Hugo Chávez, 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*. Caracas: Editorial Catarata.
- Caballero, Manuel (2002). *Revolución, reacción y falsificación*. Caracas: Alfadil Ediciones.
- Chiossone, Tulio (1989). *El decenio democrático inconcluso 1935-1945*. Caracas: Editorial Ex Libris.
- Carrera Damas, Germán (2013). *Rómulo Histórico*. Caracas: Editorial Alfa.
- Carrera Damas, Germán (2008). La Primera República Liberal democrática 1945-1948. *Serie Cuadernos de Ideas Políticas*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Castro Leiva, Luis. (1988). *El dilema octubrista 1945-1987*. Serie Cuatro Repúblicas, Cuadernos Lagoven. Caracas: Editorial Arte.
- Fuentes Latorraque, Emilio (1996). *Síntesis de la evolución histórica de las Fuerzas Armadas Venezolanas*. Caracas: Ediciones del Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas.
- García Villasmil, Martín (1964). *Escuelas para formación de oficiales del Ejército: Origen y Evolución de la Escuela Militar*. Caracas: Ministerio de la Defensa.
- Gilmore, Robert (1964). *Caudillism and militarism in Venezuela, 1810 –1910*. Ohio, EE.UU.: Athens, Ohio University Press.
- Hernández, Ramón (2009). *El asedio inútil, conversaciones con Germán Carrera Damas*. Caracas: Editorial Libros Marcados.
- Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola*. Barcelona-España: Ediciones Paidós.
- Huntington, Samuel (1992). *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Huntington, Samuel (1964). *El Soldado y el Estado*. Buenos Aires: Círculo Militar.

- Irwin, Domingo (Otros Autores, Compiladores) (2001). *Militares y Civiles, balance y perspectivas de las relaciones civiles-militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas: UCAB, USB y UPEL.
- Irwin, Domingo (1998-1999). Comentarios sobre la génesis de las instituciones educativas militares en Venezuela: del siglo XVIII a 1830. *Anuario de Estudios Bolivarianos, Instituto de Investigaciones Históricas Bolívarium* (7 y 8). Caracas.
- Irwin, Domingo (2000). El militarismo y el pretorianismo en Venezuela: Superando la polisemia. *Investigación y Postgrado UPEL, Volumen 15* (2): 2000. Caracas
- Irwin, Domingo (2007). *Pretorianismo Venezolano del siglo XXI, ensayo sobre las relaciones civiles y militares venezolanas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Janowitz, Morris (1964). *The Military in the Political development of new Nations, an essay in comparative analysis*. London: The University of Chicago.
- Janowitz, Morris (1968). *The professional soldier, a social and political portrait*. New York: The Free Press.
- Jiménez Sánchez, Darío (1996). *Los golpes de estado desde Castro hasta Caldera*. Caracas: Corporación Marca.
- Lleras Camargo, Alberto. *Sus Mejores Páginas*. Selección de Alberto Zalamea y glosa de Hernando Téllez, Segundo Festival del Libro Colombiano, Compañía Grancolombiana de Ediciones. Biblioteca Básica de Cultura Colombiana.
- López Maya, Margarita (1996). *EE.UU. en Venezuela: 1945-1948 (Revelaciones de los archivos Estadounidenses)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- López Portillo, Felicitas (1986). *El Perezjimenismo, génesis de las dictaduras desarrollistas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Machillanda, José (1998). *Relaciones civiles y militares en los últimos 40 años en el sistema político venezolano*. Ponencia VIII Simposio de Ciencia Política en Venezuela.
- Mariscal, Montgomery (1969). *Historia del Arte de la Guerra*. Madrid: Ediciones Aguilar.

- Mc Gill, Samuel (1978). *Polianteia. Desarrollos históricos 1900 – 1950 (memorias del Coronel Samuel Mc Gill)*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Mayobre, Eduardo (2013). *Venezuela 1948-1958, La dictadura Militar*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Ochoa Briceño, Santiago (1994). *Lo que vi oí e hice. Del andinismo a la democracia, Memorias*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Olavarría, José Antonio (1995). *Proceso de modernización de las Fuerzas Armadas*. Ilustre Universidad Metropolitana de Caracas en el Ciclo de Conferencias sobre Proceso Histórico Venezolano. Caracas.
- Pérez, Ana Mercedes (1975). *La verdad inédita*. Caracas: Ernesto Armitano Editor.
- Pérez Betancourt, Álvaro, González Gamboa, Claudia (2012). *El edecán de Betancourt, conversaciones con Oscar Zamora Conde*. Caracas: Editorial Libros Marcados.
- Pérez Lecuna, Roberto (2000). *Apuntes para la historia militar de Venezuela, 1ero. de enero de 1936, 18 de octubre de 1945*. Valencia, Venezuela: Editorial El Viaje del Pez.
- Perez Lecuna, Roberto (2000). *Apuntes para la historia militar de Venezuela, 19 de octubre de 1945, 31 de diciembre de 1948 Tomo II*. Valencia, Venezuela: Editorial El Viaje del Pez.
- Pérez Tenreiro, Tomás (1984). *Relatos de mi andar viajero*. Edición del autor. Caracas: Talleres de Italgráfica.
- Perlmutter, Amos (1981). *Modern Authoritarianism*. New Haven and London, Yale University Press.
- Perlmutter, Amos (1977). *The military and politics in modern times*. New Haven and London: Yale University Press.
- Pino Iturrieta, Elías (Compilador) (1993). *Juan Vicente Gómez y su época*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Pino Iturrieta, Elías (1988). *Venezuela metida en cintura: 1900-1945*. Caracas: Serie Cuatro Repúblicas, Cuadernos Lagoven.

- Pino Iturrieta, Elías (1993). *Las ideas de los primeros venezolanos*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Pino Iturrieta, Elías (2005). *Positivismo y gomecismo*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Plaza, Elena (1999). *El 23 de enero de 1958 y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. 2da. Edición.
- Quintero, Inés (2009). *El ocaso de una estirpe*. Caracas: Editorial Alfa.
- Rangel, Domingo (1975). *Gómez el amo del poder*. Caracas: Editorial Vadell Hermanos.
- Rattenbach, Benjamín (1972). *El sistema social militar en la sociedad moderna*. Buenos Aires: Editorial Pleamar.
- Rincón, Fredy (1982). *El nuevo Ideal Nacional y los Planes Económicos – Militares de Pérez Jiménez (1952-1957)*. Caracas: Ediciones Centauro.
- Rodríguez Campos, Manuel (1991). *Pérez Jiménez y la dinámica del poder 1948-1958*. Caracas: Ediciones El Dorado.
- Rodríguez Vásquez, Ismael (2004). *Los cadetes del gomecismo 1910-1935*. Tesis de Grado. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Romero, Aníbal (Compilador) (1980). *Seguridad, Defensa y Democracia en Venezuela*. Universidad Simón Bolívar. Caracas: Editorial Equinoccio.
- Romero, Aníbal (2002). *Chávez la sociedad civil y el estamento militar*. Caracas: Alfadil Ediciones.
- Romero, Aníbal y Romero, María Teresa (2005). *Diccionario de Política* de Caracas: Editorial Panapo.
- Rouquié, A. (1984) *El Estado Militar en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- Salas Izaguirre, Efraín (2003). *Las Fuerzas Armadas desde el Capitán de Fragata Lino de Clemente hasta el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías*. Caracas: Editorial Oneonta.

- Segnini, Yolanda (1997). *Las luces del gomecismo*. 2da. Edición. Caracas: Alfadil Ediciones.
- Schneider, Fernand (1966). *Historia de las Doctrinas Militares*. Barcelona-España: Editorial Vergara.
- Sosa Larrazábal, Gustavo (2013). *Volver a empezar, Venezuela y sus militares*. Impreso en los Estados Unidos.
- Stepan, Alfred (1988). *Rethinking Military politics*. USA: Princeton University Press.
- Strachan, Hew (1985). *Ejércitos Europeos y conducción de la Guerra*. : Ediciones Ejército.
- Suárez, Naudi (1983). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX, Tomo I*. Caracas: Colegio Universitario Francisco de Miranda.
- Suárez, Naudi (2006). *Rómulo Betancourt, selección de escritos políticos 1929-1981*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Torres Del Rio, César y Rodríguez Hernández, Saúl (Editores) (2008). *De milicias reales a militares insurgentes, La Institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Urdaneta, R. (1996). *Los Presidentes*. Colección Cultura Política, Volumen V Caracas: Fondo Editorial Venezolano.
- Uslar Pietri, Arturo (1992). *Golpe y Estado en Venezuela*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Vallenilla Lanz, Laureano (1967). *Escrito de memoria*. Caracas: Ediciones Garrido.
- Varas, Augusto (Coordinador) (1988). *La autonomía militar en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Varios Autores (1988). *Apreciación del Proceso Histórico Venezolano*. Caracas: Fondo Editorial Interfundaciones. Colección Seminarios.
- Vivas Gallardo, Freddy (1993). *Venezuela-EE.UU, 1939-1945 La coyuntura decisiva*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Vivas Gallardo, Freddy (1999). *Venezuela, Política Exterior y Proyecto Nacional. El pretorianismo Perezjimenista 1952-1958*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Woddis, Jack (1978). *Armies and politics*. New York: International Publishers.

Wolpin, Miles D. (1981). *Militarism and social revolution in the Third World*. USA: Landmark Studies, Allanheld, Osmun.

Yépez Daza, Jacobo. (1980). *Los fundamentos de la defensa en Venezuela*. Caracas: Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Zawisza, Leszek. (1980) *La Academia de Matemáticas de Caracas*. Caracas: Ministerio de la Defensa.

Ziems, Ángel. (1979). *El gomecismo y la formación del Ejército nacional*. Caracas: Editorial Ateneo.

Ziems, Ángel (1993). *Un ejército de alcance nacional*. Elías Pino Iturrieta (Comp.): *Juan Vicente Gómez y su época*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Textos Legales:

Constitución de 1830

Constitución de 1864

Constitución de 1909

Constitución de 1931

Constitución de 1945

Constitución de 1947

Constitución de 1953

Constitución de 1961

Compilaciones Documentales:

Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX (Textos para su estudio). Caracas, Presidencia de la República, 1963.

Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Caracas, Congreso de la República, 1983-1985, Tomos V-VI (Nros. 10 y 12).

Rómulo Betancourt, Antología Política. Fundación Rómulo Betancourt, Caracas, 2004. (Volumen sexto 1953-1958).

Memoria y Cuenta del Ministerio de la Defensa años 1954 a 1964.

Memorias de Guerra y Marina años 1910 a 1935

Libro de las Promociones de la Academia Militar de Venezuela, Ministerio de la Defensa, Dirección de Artes Gráficas, Caracas 1996.

Libro de ingresos y egresos de la Academia Militar

Revista de las Fuerzas Armadas 1950-1959

Revista de las Fuerzas Armadas. Discurso con motivo del IV aniversario del 2 de diciembre de 1952. Nro. 126, diciembre 1956.

Pensamiento Político del Presidente de Venezuela General Marcos Pérez Jiménez (1948-1954). Imprenta Nacional. Caracas, 1954.

Varios Autores. *Apreciación del proceso histórico venezolano.* Fundación Universidad Metropolitana, Fondo Editorial Interfundaciones. Colección Seminarios, Caracas 1998

Archivo Histórico de Miraflores:

Discurso del General Marcos Pérez Jiménez, Presidente de la República en la clausura de primer curso de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas y de los cursos de las Fuerzas Terrestres y de las Fuerzas Navales, Caracas 22 de diciembre de 1955. Caja B-98, carpeta 1, doc.9.

Discurso del General Marcos Pérez Jiménez, Presidente de la República, en la inauguración del Círculo de las Fuerzas Armadas, Caracas 2 de diciembre de 1953. Caja B-98, carpeta 2, doc.8.

Carta de J.A.Zavarse a Juan Vicente Gómez. Caja 238-C, mayo 1912

Carta de un Alumno de la Escuela de Aplicación a Juan Vicente Gómez, Caja 238-C, mayo

ANEXOS

ANEXO 1

**GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS Y DE FACTO
EN LA REGIÓN**

Gobiernos Democráticos y de Facto en la Región

Argentina	Chile	Colombia	Paraguay	Perú	Venezuela
1946-1955: Juan Domingo Perón	1946-1952: Gabriel González Videla	1946-1950: Mariano Ospina Pérez		1956-1962: Manuel Prado y Ugarteche	1959-1964: Rómulo Betancourt
1955-1955: Eduardo Lonardi	1952-1958: Carlos Ibáñez del Campo				1964-1969: Raúl Leoni
		1969-1974: Rafael Caldera			
1950-1951: Laureano Gómez				1974-1979: Carlos Andrés Pérez	
1951-1953: Roberto Urdaneta Arbeláez	1962-1963: Ricardo Pérez Godoy				
		1954-1989: Alfredo Stroessner	1979-1984: Luis Herrera Campíns		
1955-1958: Pedro Eugenio Aramburu					

	1958-1964: José Alessandri Rodríguez				1984-1989: Jaime Lusinchi
1958-1962: Arturo Frondizi		1953-1957: Gustavo Rojas Pinilla		1963-1968: Fernando Belaunde Terry	1989-1993: Carlos Andrés Pérez
1962-1963: José María Guido	1964-1970: Eduardo Frei Montalva	1957-1958: Junta Militar		1968-1975: Juan Velasco Alvarado	1993-1994: Ramón J. Velásquez

1963-1966: Arturo Umberto Illia		1958-1962: Alberto Lleras Camargo			
1966-1970: Juan Carlos Onganía	1970- 1973: Salvador Allende Gossens	1962-1966: Guillermo León Valencia			
	1973- 1990: Augusto Pinochet Ugarte	1966-1970: Carlos Lleras Restrepo			



Gobiernos de facto



Gobiernos democráticos

ANEXO 2

**CERTIFICADOS DE ESTUDIO (INDICAN PENSUM
ACADEMICO) DE OFICIALES EGRESADOS DE LA
ACADEMIA MILITAR 1958 Y 1990**